

**INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS Y ESTUDIANTES
DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL NIÑO DE BUCARAMANGA**

MARÍA TERESA ORDÓÑEZ PLATA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2005

**INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS Y ESTUDIANTES
DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL NIÑO DE BUCARAMANGA**

MARÍA TERESA ORDÓÑEZ PLATA

Trabajo de Grado para optar el título de Trabajadora Social

Directora

CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS DURÁN

Docente Escuela de Trabajo Social UIS

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BUCARAMANGA

2005

AGRADECIMIENTOS

A mi Directora del Proyecto, Claudia Patricia Contreras Durán por su orientación, asesoría y apoyo para culminar mi carrera.

A la Directora de CENPRONI, Ludy Sanabria, a los niños y profesores por acogerme para la realización de mi práctica.

A los padres de familia de los niños de CENPRONI por su disponibilidad, interés y compromiso con sus hijos, ojalá logren ser garantes de los derechos de los niños.

A Rosa Amelia Prada por su constante ayuda y dedicación.

A Norma Ximena Amaya, por hacerme partícipe de su verdad, su paciencia y compañía en la ejecución de la práctica académica.

A mis profesores de la carrera, quienes con su conocimiento y experiencia me permitieron formarme como profesional en Trabajo Social.

A Carlos Eduardo Torres, Director de Escuela por animarme a seguir adelante y lograr esta meta.

A mis calificadores del proyecto, Martha Beatriz Rodríguez y Nelly Aguilar, porque con sus aportes y sugerencias me permitieron plasmar la experiencia y dejar un mejor documento.

DEDICATORIA

Al Dios de la vida por estar junto a mí en el camino.

A mis padres, por su amor, apoyo incondicional y por creer siempre en mí.

A mis hijos, Jorge Roberto y Ángela María, que con su ternura y alegría son la razón de mi vida.

A mi Esposo, por su amor y por motivarme a la superación.

A mis hermanos, Germán, María Clara y Andrés por apoyarme siempre y en los momentos más difíciles de mi vida.

A mis suegros, por su cariño y apoyo.

A mi compañera y hoy día, profesora Claudia, por impulsarme a crecer y luchar por ser.

A mi amiga, Jeannette Camacho, por su compañía y motivación para reiniciar mi carrera.

A todas las personas que han estado conmigo y con su cariño me impulsan a seguir adelante.

RESUMEN

TÍTULO: INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS Y ESTUDIANTES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL NIÑO DE BUCARAMANGA *

AUTOR: ORDÓÑEZ PLATA, María Teresa ** .

PALABRAS CLAVES: Niños, niñas, familia, padres, maltrato infantil, escuela, autoestima, problemas de comportamiento.

DESCRIPCIÓN O CONTENIDO:

Práctica con los niños, niñas y padres de familia del Centro de Protección del Niño (CENPRONI) durante el segundo semestre académico del año 2004. Se inicia con éste un proceso educativo – reflexivo que fortalece a la familia como primera unidad socializadora que busca la garantía de derechos para los niños y niñas como fundamento en su desarrollo integral y la construcción de personas realizadas humana, familiar y socialmente. El proceso de intervención tiene soporte en la teoría de sistemas y el constructivismo como bases para comprender y orientar los comportamientos de los niños, niñas y padres, de manera que se logren cambios en la dinámica familiar especialmente para el cumplimiento de las funciones que le corresponden como núcleo base de la sociedad independiente de la estructura o tipología donde se ubiquen y de las crisis que hayan vivido o estén viviendo.

La experiencia es participativa, basada en el diálogo de saberes y la construcción de nuevos conocimientos desde sus vivencias cotidianas, utilizando básicamente la técnica de taller tanto con los niños como con los padres de familia. Se percibe que la violencia y el maltrato en sus distintas formas están presentes en la cotidianidad de las familias, especialmente por la dificultad para expresar el afecto. Agravado con la precaria situación económica en que viven, tienen que enfrentarse con necesidades básicas insatisfechas, frustraciones, angustias, inestabilidad laboral, entre otros.

Es importante aportarles a las familias, a los niños y niñas elementos para el cambio que contribuyan a que se les reconozca y se reconozcan como sujetos de derecho y que desde la misma institución, directivos, docentes y profesionales promuevan la construcción de un futuro diferente para ellos.

* Proyecto de Grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Director(a): Claudia Patricia Contreras D.

ABSTRACT

**TITLE: INTERVENTION OF SOCIAL WORK WITH FAMILIES AND STUDENTS
DE THE CENTER OF PROTECTION OF THE BOY DE BUCARAMANGA ***

AUTHOR: ORDÓÑEZ PLATA, María Teresa **

KEY WORDS: Children, girls, family, parents, infantile abuse, school, self-esteem, behavior problems.

DESCRIPTION OR CONTENT:

Practice with the children, girls and parents of family of the Center of Protection of the Boy (CENPRONI) during the second academic semester of the year 2004. He/she begins with this an educational process - reflexive that strengthens to the family like first unit socializadora that it looks for the guarantee of rights for the children and girls like foundation in their integral development and the human, family construction of carried out people and socially. The intervention process has support in the theory of systems and the constructivism like bases to understand and to guide the behaviors of the children, girls and parents, so that changes are achieved especially in the family dynamics for the execution of the functions that you/they correspond him as nucleus it bases of the independent society of the structure or typology where they are located and of the crises that you/they have lived or be living.

The experience is participative, based on the dialogue of knowledge and the construction of new knowledge from its daily vivencias, using the shop technique basically as much with the children as with the family parents. It is perceived that the violence and the abuse in their different forms are present in the quotidian of the families, especially for the difficulty to express the affection. Increased with the precarious economic situation in that you/they live, they have to face with unsatisfied basic necessities, frustrations, anguishes, labor uncertainty, among others.

It is important to contribute to the families, to the children and girls elements for the change that you/they contribute to that I/you/they are recognized and they are recognized as subject of right and that from the same institution, directive, educational and professionals promote the construction of a different future for them.

* Project of Degree

** Ability of Human Sciences. School of Social Work. Director: Claudia Patricia Contreras D.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. REFERENTE TEÓRICO – CONCEPTUAL	14
1.1 LA PERSPECTIVA DE LA TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	14
1.1.1 Definición de un sistema	16
1.1.2 Tipos de sistemas	18
1.1.3 La familia como sistema	19
1.2 LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL	28
1.2.1 Concepto socio-antropológico de familia	28
1.2.2 La familia y su importancia en la sociedad	29
1.2.3 La familia como construcción cultural	30
1.2.4 La familia como conjunto de relaciones emocionales	31
1.2.5 Contexto histórico de la familia	32
1.2.6 Vínculos familiares	35
1.2.7 Funciones de la familia	36
1.2.8 Áreas familiares	38
1.2.9 Tipologías familiares	40
1.2.10 Etapas del ciclo vital familiar	47
1.2.11 Crisis familiares	52
1.3 TEORÍAS DEL DESARROLLO EVOLUTIVO	57
1.3.1 La autoestima	62
1.4 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	70
1.4.1 Dinámica de la violencia intrafamiliar	72
1.5 PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO	75
1.5.1 Trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH)	75
1.5.2 Conducta antisocial y delincuencia infantil	79
1.6 ESCUELA DE PADRES	83

2. MARCO LEGAL	86
2.1 PRINCIPIOS: EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO, DERECHOS DEL NIÑO Y CONVENCIÓN DE GINEBRA	86
2.2 OTRAS DISPOSICIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LOS MENORES NIÑAS Y NIÑOS	94
2.3 LEYES Y NORMAS COLOMBIANAS ORIENTADAS A REGULAR LA INFANCIA	96
2.4 PRINCIPALES REGLAMENTACIONES COLOMBIANAS PARA LA INFANCIA	102
2.4.1 Código del menor	103
2.4.2 Legislaciones para la salud básica y el bienestar	106
2.4.3 Legislaciones para la educación	108
2.4.4 Legislaciones para las medidas especiales de protección	114
2.4.5 Legislación relacionada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como institución que regula y hace efectivos los Derechos	118
2.4.6 Otras legislaciones destacadas	120
3. UBICACIÓN INSTITUCIONAL	121
3.1 HISTORIA	121
3.2 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	122
3.2.1 Visión	126
3.2.2 Misión	126
3.2.3 Filosofía	126
3.2.4 Lema	127
3.2.5 Objetivos de la institución	127
3.2.6 Políticas de la institución	129
3.2.7 Ficha de inscripción	135
3.2.8 Principios y fundamentos filosóficos	136
4. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	139

4.1	DIAGNÓSTICO	140
4.1.1	Fuerzas positivas internas	143
4.1.2	Fuerzas positivas externas	144
4.1.3	Fuerzas negativas internas	145
4.4.4	Fuerzas negativas externas	145
4.1.5	Balance de fuerzas	146
4.1.6	Problemas causales	147
4.1.7	Problema por resolver	149
4.2	PRONÓSTICO	150
4.3	OBJETIVOS	151
4.3.1	Objetivo general	151
4.3.2	Objetivos específicos	151
4.4	METODOLOGÍA DE TRABAJO	152
4.5	PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	154
4.6	CRONOGRAMA DE TRABAJO	155
5.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	156
5.1	ESCUELA DE PADRES	156
5.1.1	Primera Sesión de Escuela de Padres	156
5.1.2	Segunda Sesión de Escuela de Padres	161
5.1.3	Tercera Sesión de Escuela de Padres	167
5.1.4	Cuarta Sesión de Escuela de Padres	173
5.1.5	Quinta Sesión de Escuela de Padres	177
5.2	REFLEXIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS	181
5.2.1	Sobre la dinámica familiar rastreada en las reuniones de padres de familia	181
5.2.2	El concepto de niño escudriñado en las actividades diarias del Colegio	188

5.2.3 Problematización crítica al modelo conductual presente en la institución	190
5.3 PROYECTO LÚDICO – EDUCATIVO CON LOS NIÑOS Y NIÑAS	193
5.3.1 Encuentros especiales	193
5.4 ACTIVIDADES SATÉLITES	198
6. EVALUACIÓN	201
6.1 LOGROS	201
6.2 LIMITANTES	202
7. CONCLUSIONES	203
8. RECOMENDACIONES	206
9. PROPUESTA	208
9.1 JUSTIFICACIÓN	208
9.2 OBJETIVO GENERAL	208
9.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	209
9.4 METODOLOGÍA	209
9.4.1 Terapia individual	210
9.4.2 Trabajo grupal	212
9.5 DISEÑO METODOLÓGICO	213
BIBLIOGRAFÍA	215

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a la experiencia de intervención en la práctica, como estudiante de Trabajo de Social, en el Centro de Protección del Niño (CENPRONI), llevada a cabo durante el segundo semestre del año 2004 en la cual se trabajó con los niños y niñas, pero, fundamentalmente, con los padres de familia a quienes se considera como el cimiento para lograr la construcción de personas integrales y realizadas a nivel humano, personal, familiar y social.

Es en la sociedad donde el ser humano desarrolla al máximo sus capacidades y potencialidades, buscando el logro de sus metas y objetivos. La familia como primer ente socializador hace parte activa, en tanto grupo cultural, de una sociedad constituida por valores, reglas de convivencia, normas y tradiciones religiosas y políticas. La expresión de afectos, emociones, la competencia y demás sentimientos que comprenden las relaciones familiares implican estilos determinados de interacción en otros contextos, ya sea la escuela, el trabajo o las relaciones afectivas fuera del núcleo familiar del niño y que son importantes en su desarrollo social.

La experiencia de práctica en CENPRONI se centró en los padres, madres y personas responsables de los niños, con el objeto de observar la familia en sus relaciones y su compromiso como garantes de derechos de los niños y niñas y como constructores dentro del proceso formativo y de socialización con los niños. Por lo cual se optó por un enfoque epistemológico positivista donde la teoría de sistemas sirvió de base, pero igualmente con aportes del constructivismo y otros elementos de la psicología, necesarios para una mejor comprensión de la realidad de los niños, niñas y familias de la

institución. Lo anterior se encuentra en el primer capítulo, como referente teórico conceptual.

En un segundo y tercer capítulo se da cuenta la realidad de la infancia en Colombia y de las normas legales que orientan la intervención con este grupo de población tanto a nivel nacional como internacional; lo que es el Centro de Protección del Niño, su historia, la organización interna y los programas que ofrece a los niños y sus familias.

En el cuarto capítulo se hace la ubicación institucional con los elementos relevantes de CENPRONI; para pasar al quinto capítulo donde se presenta la descripción de la experiencia de práctica, desde cada una de las etapas del proceso, diagnóstico, planeación, ejecución, dando cuenta de las actividades desarrolladas y la respectiva metodología con que se llevaron a cabo.

En el sexto capítulo, se encuentra la reflexión y análisis de la experiencia que fue base para la evaluación, presentada en el séptimo capítulo y poder dimensionar los logros, desaciertos, obstáculos y limitantes presentadas.

Finalizando el documento se referencian las conclusiones y recomendaciones que dan lugar a presentar una propuesta que permita dar continuidad al proceso de intervención en el Centro de Protección del Niño, donde se considera deben continuar las prácticas de Trabajo Social teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la población sujeto del ejercicio de la profesión y donde se puede aportar en la prevención de problemas sociales como el trabajo infantil, la delincuencia juvenil, el consumo de sustancias psicoactivas, la prostitución, el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar en general.

1. REFERENTE TEÓRICO CONCEPTUAL

1.1 LA PERSPECTIVA DE LA TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS¹

La visión holística de la sociedad es opuesta a la visión atomista, que ve a la sociedad compuesta de partes, completamente independientes unas de otras y en el que el todo es la suma de sus partes. Mientras que la teoría sistémica asume que el todo es superior y diferente a las partes, se considera que los fenómenos no sólo deben ser estudiados a través de un enfoque reduccionista, sino que deben ser vistos en su totalidad.

En otras palabras, existen fenómenos que sólo pueden ser explicados tomando en cuenta el todo que los comprende y del que forman parte a través de su interacción, de forma que se consideren como un sistema, el cual se comporta como un todo inseparable y coherente, sus diferentes partes están interrelacionadas de tal forma que un cambio en una de ellas provoca un cambio en todas las demás y en el sistema total.

La Teoría General de los Sistemas (T.G.S.) es la exploración científica de “todos” y “totalidades”, esta propuesta teórica fue desarrollada por Ludwing Von Bertalanffy² a finales de los años 30's con el propósito de constituir un modelo práctico para conceptualizar los fenómenos que no podía explicar la reducción mecanicista-determinista de la ciencia clásica. Se presentó, entonces, como una forma sistemática de aproximación, comprensión y

¹ ARNOLD, M. “Teoría de sistemas, nuevos paradigmas: enfoque de Niklas Luhmann”. En Revista Paraguaya de Sociología. Paraguay. Año 26. N° 75. Mayo-Agosto. 1989. p 51-72.

² BERTALANFFY VON, Ludwing. Teoría General de los Sistemas. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. 1976. p.67.

representación de la realidad, donde lo más importante son las relaciones y los conjuntos que emergen de ella.

Esta teoría, por consiguiente, se caracteriza por poseer una perspectiva holística e integradora de los fenómenos que la reducción mecanicista no podía explicar. En este sentido, en ella están inherentes conceptos como “totalidad” e “interacción dinámica”; los fenómenos no se conciben como lineales, sino circulares, siendo de igual importancia tanto la totalidad como la individualidad. Con ella se ha podido comprender que “el todo es más que la suma de las partes” puesto que se encontró que entre tales partes existe interdependencia llegando estas a funcionar e interrelacionarse para lograr un objetivo.

Actualmente la teoría general de los sistemas es considerada como una importante herramienta que permite explicar los fenómenos que se suceden en la realidad permitiendo además, la predicción de estos; puede brindar un marco teórico unificador tanto para las ciencias naturales como para las sociales por lo cual se constituye en la base para estudiar la familia y sus características así no busque solucionar problemas, sino producir teorías y formulaciones conceptuales que después pueden aplicarse desde lo biológico o psicosocial, pero es teniendo en cuenta que la familia no se puede describir mediante sus elementos sino globalmente involucrando al sistema, los subsistemas que lo conforman y el microsistema donde está inmerso y forma parte.

La Teoría General de los Sistemas se fundamenta en tres premisas básicas³:

➤ Los sistemas existen dentro de sistemas.

³ ARNOLD, Marcelo. (Ph. D); OSORIO, Francisco. Introducción a los conceptos básicos de la Teoría General de Sistemas. Dpto. de Antropología. Universidad de Chile. 1998. p.98-104.

Las moléculas existen dentro de células, las células dentro de tejidos, los tejidos dentro de los órganos, los órganos dentro de los organismos, los organismos dentro de colonias, las colonias dentro de culturas nutrientes, las culturas dentro de conjuntos mayores de culturas, y así en lo sucesivo.

➤ Los sistemas son abiertos.

Cada sistema examinado –exceptuando el menor o mayor– recibe y descarga algo en los otros sistemas, por lo general en aquellos que le son contiguos. Los sistemas abiertos se caracterizan por un proceso de intercambio infinito con su ambiente, esto es, los otros sistemas.

➤ Las funciones de un sistema dependen de su estructura.

Para los sistemas biológicos y mecánicos esta afirmación es intuitiva. El concepto de sistema vino a dominar las ciencias, y principalmente, la administración. Si se habla de astronomía, se piensa en el sistema solar; si el tema es fisiología, se piensa en el sistema nervioso, en el sistema circulatorio, en el sistema digestivo.

La sociología habla de sistema social, la economía de sistemas monetarios, la física, por su parte, de sistemas atómicos.

1.1.1 Definición de un sistema

La palabra "sistema" tiene connotaciones múltiples: ya sea un conjunto de elementos interdependientes e interactuantes; o, un grupo de unidades combinadas que conforman un todo organizado y cuyo resultado es mayor que el resultado que las unidades podrían tener si funcionaran

independientemente. Luego, cualquier conjunto de partes unidas entre sí puede ser considerado un sistema, claro está, con la condición de que se haga énfasis en las relaciones entre las partes y el comportamiento del todo.

Un sistema puede entenderse, entonces, como “un todo diferente a la suma de las individualidades de sus componentes y que se encuentra en continua transformación”⁴. Para la teoría de sistemas todo organismo en sí mismo es un sistema, esto es, un orden dinámico de partes y procesos (componentes) que están en mutua interacción.

El ser humano, por ejemplo, es un sistema que consta de un número de órganos y miembros, y solamente cuando estos funcionan de modo coordinado el hombre es eficaz. Similarmente, se piensa que la organización es un sistema que consta de un número de partes interactuantes; también se tiene como tal al sistema al sistema solar (en tanto constituye un conjunto de partes que se atraen mutuamente), a un circuito eléctrico, a un computador, a cualquier ser vivo y por tanto a la familia.

Como lo afirma Mauricio Andolfi “un sistema es interactivo e independiente”⁵, es decir, entre las partes que lo conforman existe un conjunto de relaciones mutuamente condicionantes, de tal modo que todo aquello que afecte a una de sus partes afecta, a la totalidad del sistema.

El sistema se concibe como un todo resultante de partes independientes, no obstante, esta composición no se opera de forma mecánica sino interactiva. Implica, por consiguiente, conceptos tales como relaciones mutuamente

⁴ Ibid. p.71.

⁵ ANDOLFI, Mauricio. Terapia familiar. Un enfoque interaccional. Editorial Paidós. Barcelona, Buenos Aires, México. Segunda edición, 1993. p.47.

condicionales, comunicación, acoplamientos simétricos o de iguales, acoplamientos asimétricos o complementarios; jerarquía, entre otros.

1.1.2 Tipos de sistemas.

En cuanto a su constitución, los sistemas pueden ser:

- Físicos o concretos: cuando se encuentran compuestos por equipos, por maquinaria y por objetos. En su descripción pueden emplearse términos cuantitativos de desempeño.
- Abstractos: cuando están compuestos por conceptos, planes, hipótesis e ideas.

En cuanto a su naturaleza, los sistemas son:

- Cerrados: Son los sistemas que no presentan intercambio con el medio ambiente que los rodea. Es decir, son herméticos a cualquier influencia ambiental: no permiten la recepción de reciben ninguna influencia del ambiente, así como tampoco influyen al ambiente. Los sistemas que pertenecen a esta clasificación son aquellos cuyo comportamiento está totalmente determinado y programado y que operan con muy pequeño intercambio de materia y energía con el medio ambiente. Además, entre los sistemas cerrados se encuentran aquellos completamente estructurados, en los que los elementos y relaciones se combinan de una manera peculiar y rígida para generar una salida invariable. Son los llamados sistemas mecánicos.
- Abiertos: son los sistemas que intercambian relaciones, así como materia y energía, con el ambiente mediante entradas y salidas. Son adaptativos, ya que para sobrevivir deben reajustarse constantemente a las

condiciones del medio. Así mantienen un intercambio recíproco con las fuerzas del ambiente. Por tanto, los sistemas abiertos no pueden vivir aislados y a través de la interacción ambiental, los sistemas abiertos "restauran su propia energía y reparan pérdidas en su propia organización".

1.1.3 La familia como sistema

La familia se concibe como un sistema, esto es, un todo diferente a la suma de las individualidades de sus miembros. La familia es un sistema de tipo tanto social como natural posible de ser estudiado en términos de su estructura, o forma como está organizado en un momento dado, y sus procesos, o formas en las cuales cambia a través del tiempo. Así, la familia es un sistema social en la medida en que está conformada por una red de relaciones sociales. Y es un sistema natural porque responde a necesidades biológicas y psicológicas propias de la adaptación humana.

En la perspectiva sistémica, "la familia constituye un sistema abierto conformado por varias unidades ligadas entre sí por reglas de comportamiento y por funciones dinámicas en constante interacción entre sí e intercambio con el exterior"⁶. Por ser abierto se encuentra en transformación continua y tiene la ventaja de poder adaptarse a las diferentes demandas y requerimientos sociales, al mismo tiempo que mantiene un equilibrio dinámico.

⁶ ANDOLFI, Mauricio. Terapia familiar. Un enfoque interaccional. Paidós. Barcelona. 1993. p.72.

A su vez la familia es un sistema activo, se autogestiona mediante reglas que establecen los mismos miembros y posibles de modificar a través del tiempo, tomando en cuenta las nuevas circunstancias. Por ejemplo, el nacimiento de un nuevo hijo demanda que las reglas existentes se adapten adecuadamente a los nuevos requerimientos.

Dentro de la visión sistémica, los trastornos individuales son concebidos como síntomas o expresiones de una disfunción familiar, teniendo en cuenta que si bien tanto el comportamiento como el desarrollo de un individuo son desadaptativos en relación con el exterior, pueden, por el contrario, ser funcionales y adaptativos dentro del contexto familiar. Los desajustes individuales operarían, entonces, al modo de reguladores de la estabilidad familiar, aunque en otro nivel aparezcan como expresión y motivo de tensión dentro del sistema.

Como sistema, la Familia está constituida por una red de relaciones: una de éstas, la natural, que responde a necesidades biológicas y psicológicas inherentes a las relaciones de supervivencia humana y posee además características propias, pues no ha habido hasta el momento otra instancia social que la haya reemplazado y que además haya aportado necesidades psicoafectivas al ser humano en su desarrollo evolutivo⁷.

También como sistema, la Familia se adapta al concepto de “causalidad circular”, esto quiere decir que, siendo la familia un conjunto de personas en constante relación, un cambio en cualquiera de sus miembros afecta a los demás y al grupo en general, en una cadena circular de influencias.

⁷HERNÁNDEZ CÓRDOBA, Ángela. Familia ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. Bogotá, Ed. El Búho, 1997. Cap. 1. p.22..

La Familia, como institución, se compone de una serie de abstracciones de la conducta, un sistema de normas que tienen el carácter de reglas de comportamiento entre sus miembros. Estas normas socialmente establecidas participan dentro de cada grupo familiar⁸. Actúa como un conjunto de personas que interactúan en la vida cotidiana para preservar su supervivencia, de manera que el foco de estudio se oriente más hacia su funcionamiento interno que hacia las relaciones normativas con el mundo exterior.

Como grupo cultural, la Familia hace parte activa, de una sociedad constituida por valores, reglas de convivencia, normas, y tradiciones religiosas y políticas entre otras, que permiten a la familia hacer parte de un componente cultural que la define y puntualiza.

Asimismo, cada grupo familiar, cubre las necesidades emocionales de los miembros que hacen parte activa de ella, como el afecto, el odio, las competencias y los demás sentimientos alrededor de las relaciones familiares, implican un determinado estilo de interacción en otros contextos, tales como la escuela, el trabajo y las relaciones afectivas fuera del núcleo familiar de origen.

La ilustración preliminar, desde cada concepción de la Familia, no significa que el contexto familiar sea estudiado por separado – lo externo y lo interno – más bien se admite que dentro de este funcionamiento familiar se observan cambios importantes hacia dentro y hacia fuera de sí misma, posición que es asumida como se explica en el texto, por la teoría de los sistemas⁹.

⁸ Ibid. p. 24

⁹ DOWLING, E. y COLS. Familia y Escuela. Barcelona: Editorial Paidós. 1996. p.13.

Como consecuencia de lo anterior, si hablamos de familia, tendremos en cuenta que el nacimiento de la misma ocurre a la par de los inicios del desarrollo humano, época durante la cual el hombre en su proceso de desarrollo evolutivo conserva, la conformación dentro de la sociedad de una institución familiar que le permita incorporar a su estilo de vida la unión de otras vidas individuales dentro de su formación como persona, además de hacer lo mismo con las demás instancias de desarrollo como la escuela, la sociedad, la iniciación laboral, hasta conformar lo que socialmente se estipula como Institución Familiar. Por ello, es fundamental que el sistema familiar no sea estático sino, por el contrario, dinámico como todo sistema, esto es, que pueda generar una dinámica entre los miembros con el fin de que puedan crear mecanismos para devenir y transformarse en el tiempo, adaptarse a las situaciones cambiantes y sobrevivir como grupo social del cual depende la propagación de la especie.

Como sistema social, la familia es una complejidad organizada, compuesta de subsistemas en mutua interacción, por lo tanto, la familia como sistema será vitalmente afectada por cada unidad de sistema, es decir por cada subistema, los cuales se agrupan de acuerdo a la relación que mantienen entre sí. Estos subsistemas son:

- subsistema individual: Ser (valores, expectativas, preferencias, normas, entre otros).
- subsistema conyugal: Pareja (relación afectivo, sexual, social, entre otros).
- subsistema parento-filial: padres e hijos (relaciones permanentes entre la pareja en tanto padres, en la realización de las tareas de protección, desarrollo y socialización en la vida de los hijos).
- Subsistema Fraternal: relaciones entre hermanos cuando hay más de un hijo. Relaciones por lo general simétricas (entre iguales). Aquí se elaboran

pautas de interacción para negociar, competir, cooperar, establecimiento de amistad/enemistad, aprendizaje social, asertividad, etc.¹⁰.

Tan integral es la relación entre las partes, que si un individuo o subsistema familiar flaquea en su funcionamiento, la totalidad del sistema familiar se ve afectada, a su vez, si el sistema familiar no está funcionando adecuadamente, los síntomas de esta disfunción pueden desplazarse hacia uno o varios de los miembros de la familia.

Ver la familia como un sistema significa observarla a través de las interacciones entre sus miembros, a través de las regularidades que aparecen en sus secuencias de comportamiento, de tal manera que inevitablemente la conducta de cada miembro afecta la conducta del otro y a su vez es afectada por el resto. Esta interconexión entre los miembros de la familia le da al sistema cualidades nuevas, características propias, diferentes a las individuales de cada miembro, esa característica nueva es la estructura y aparece debido a las relaciones entre los miembros de la familia y adquiere una forma y orden especial.

La estructura se defina entonces como la pauta de interacción que ordena u organiza a los sistemas que componen una familia, en relaciones que presentan algún grado de constancia. La familia opera por pautas o patrones transaccionales que al repetirse determinan los procesos de comunicación, el cómo, cuándo, y con quién relacionarse. Las pautas transaccionales regulan la conducta de los miembros y se mantienen por reglas universales (jerarquías, roles complementarios) y por reglas idiosincrásicas, es decir, las

¹⁰ CENTRO DE FAMILIA. Familia y Ecología Humana. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. UPB Medellín. 1996. p.32.

que posee la familia en particular y que tiene que ver con las expectativas mutuas de los miembros.

La especificidad de la familia como sistema reside precisamente en un conjunto particular de roles y de reglas implícitas y explícitas de funcionamiento que son la base para la organización de las responsabilidades y la interacción familiar. En virtud de ellos, se prescribe y se limita la conducta de los miembros para mantener la estabilidad del grupo.

Los patrones de interacción son secuencias comunicacionales que se repiten y caracterizan a cada núcleo familiar, y, con el paso del tiempo, se van convirtiendo en reglas. Éstas, tienen la virtud de describir las secuencias de interacción del sistema, y, a medida que la familia evoluciona en su ciclo vital, actúan como normas que sirven para evaluar la conducta de los miembros de acuerdo a los valores de la cultura (como es el caso de los valores religiosos), los cuales, a su vez, se asimilan de una manera específica en cada familia.

Las reglas son delimitadas y reforzadas mediante mecanismos homeostáticos con el fin de mantener el sistema en un estado estable a través del tiempo. Dichos mecanismos se hallan asociados a procesos de retroalimentación evidenciados en interacciones, bien sea complementarias o recíprocas. De tal modo, una desviación de la norma familiar puede ser contrarrestada para regular la tensión y restaurar el equilibrio familiar u homeostasis.

Se afirma entonces que “un sistema familiar se compone de un conjunto de personas, relacionadas entre sí, que forman una unidad frente al medio externo y que se rigen de acuerdo a unas reglas. Con el objetivo de definir quiénes pertenecen a un sistema son necesarios unos límites, los cuales

pueden ser extrasistémicos e intrasistémicos. Los primeros delimitan al sistema con el medio externo, mientras los segundos separan y relacionan los distintos subsistemas que forman el sistema más amplio”¹¹.

Tales límites de la familia en tanto sistema constituyen el perímetro en el que ésta se puede mover y tienen como función el contener y proteger a sus miembros de las presiones del exterior, así como controlar el flujo de información que entra y sale del sistema. De esta manera, la familia lleva a cabo una función protectora y reguladora, esto con el fin de conservar los miembros del sistema unidos y dentro de un sistema estable. Además, de la flexibilidad de dichos límites depende que el sistema se considere abierto o cerrado. Lo cual debe ser regulado por la familia, claro está, en armonía con el medio de desarrollo.

Como bien se sabe, los límites permiten que un subsistema interactúe y se diferencie de los otros marcando fronteras manteniendo la identidad del sistema familiar. Por tanto, existen diferentes clases de límites.

- Límites claros y semipermeables. Marcan diferencias entre sistemas, pero permiten el intercambio de información entre los subsistemas y el entorno, creando un ambiente de comunicación.
- Límites difusos. No hay una clara diferenciación, con lo cual se origina el paso excesivo de información entre los subsistemas; generando relaciones de interferencia sin respetar la privacidad de cada uno de los miembros de la familia; son aquellas familias donde los hijos interfieren en los conflictos de los padres y viceversa.

¹¹ OCHOA DE ALDA, I. Enfoques en terapia familiar sistémica. Barcelona: Herder. 1995, p.21.

- Límites rígidos. Existe un intercambio muy pobre de información; cada subsistema está práctica y completamente aislado de los demás. Se trata de familias donde ni los padres saben lo que sucede con los hijos, ni los hijos con sus padres. Estos límites sólo se rompen en situaciones extremas de crisis.

En consecuencia, los límites de los subsistemas familiares deben ser semipermeables, con el fin de que permitan una diferenciación e individuación suficiente de los miembros y lograr una comunicación apropiada entre las diferentes relaciones.

Una familia puede realizar adecuadamente sus funciones de acuerdo a la calidad de los límites de los subsistemas. Así, si tales límites son demasiados apretados, la comunión en la familia disminuirá y sus miembros no se ofrecerán entre sí suficiente apoyo, el sistema se cierra y aísla. Por el contrario, si los límites del subsistema son demasiados laxos, los subsistemas no tendrán suficiente autonomía para cumplir sus funciones y, en consecuencia, el sistema podría perder su identidad e integridad. En consecuencia, para lograr un sistema familiar vital es fundamental que se permita que cada miembro de la familia disponga de su individualidad, su privacidad y espacio (establecer límites), pero, claro está, sin caer en el individualismo.

Finalmente, y como complemento a todo lo dicho anteriormente, en el sistema familiar se pueden observar otras propiedades de los sistemas:

- No sumatividad y Totalidad. La conducta del sistema familiar no es la suma de las conductas de sus miembros, es algo cualitativamente distinto, que incluye las relaciones existentes entre ellos.

- Causalidad Circular: las relaciones familiares son recíprocas, pautadas y repetitivas, lo cual conduce a la noción de secuencia de conductas, así por ejemplo, la respuesta de un miembro A del sistema a la conducta de otro miembro B es un estímulo para que B a su vez dé una respuesta, que nuevamente puede servir de estímulo a A, de una forma circular.
- Equifinalidad: un sistema puede alcanzar el mismo estado final a partir de condiciones iniciales distintas, lo que dificulta buscar una causa única del problema.
- Equicausalidad: se refiere al hecho de que la misma condición inicial puede dar lugar a estados finales distintos.
- Limitación: cuando se adopta una indeterminada secuencia de interacción disminuye la probabilidad de que el sistema emita otra respuesta distinta, haciendo que se reitere en el tiempo.
- Regla de relación: en los sistemas existe la necesidad de definir cuál es la relación entre sus componentes, ya que el factor más trascendente de la vida humana es la manera en que las personas encuadran la conducta al comunicarse entre sí.
- Ordenación jerárquica: en toda organización hay una jerarquía, ya que ciertas personas poseen más poder y responsabilidad que otras para determinar qué se va a hacer.

- Teleología: El sistema familiar se adapta a las diferentes exigencias de los diversos estadios de desarrollo por los que atraviesa, a fin de asegurar continuidad y crecimiento psicosocial a sus miembros (ciclo vital familiar).

1.2 LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL

1.2.1 Concepto Socio-Antropológico de familia

Aunque ya se ha aludido y hecho referencia a la familia –así como se ha propuesto el abordaje sistémico de la misma, es ahora cuando compete profundizar lo correspondiente a su conceptualización y sentido .

La familia se entiende como un grupo social básico creado por vínculos de parentesco ya sea consanguíneo o por afinidad, los cuales surgen cuando las personas deciden vivir en pareja sea a través del vínculo de matrimonio o la unión de hecho, aunque también se encuentran quienes sin que exista el vínculo conyugal viven y comparten su vida con otros constituyéndose como familia. Se identifica por lo tanto como el sistema, grupo, núcleo, presente en todas las sociedades.

La familia es “Un grupo social caracterizado por una diversidad compleja de redes de relación interpersonal, en las cuales tanto la intimidad como la convivencia más o menos permanente en el tiempo hacen de ella un grupo específico”¹². En su sentido tradicional, la familia está compuesta como se dijo anteriormente por personas vinculadas ya sea por sangre o bien por adopción legal (o de hecho), que se diferencian por su edad, género y que establecen relaciones interpersonales y con el mundo externo. Es en la

¹² PAEZ , Morales Guillermo. Sociología de la familia . Universidad Santo Tomás. Bogotá 1984. p. 97

familia donde el hombre encuentra por primera vez su identidad, donde se protege a los miembros y se da el intercambio con la cultura.

Así, la familia demarca un tipo específico de relación social que se define en torno al parentesco de afinidad (alianza), consanguinidad (sangre) y legal (adopción). También, “a la familia se le asigna carácter y sentido erótico afectivos y es ella quien genera los procesos de reproducción bio, psico, social, para luego iniciar la construcción de las identidades individuales y la proyección y la continuidad de las identidades colectivas”¹³.

1.2.2 La familia y su importancia en la sociedad

Se ha visto ya que como institución, la familia es una serie de abstracciones de la conducta o sistema de normas que reglamenta el comportamiento de sus miembros. Las normas sociales se organizan en patrones particulares para cada tipo de familia según el área de la vida de la cual se ocupe. Y, por tanto, Según Lynn Hoffman¹⁴ a la familia le corresponde garantizar:

- El adecuado funcionamiento biológico de los individuos de la sociedad.
- La reproducción de sus miembros.
- La adecuada socialización.
- El mantenimiento del orden dentro del grupo y en su relación con el resto del sistema social.
- La provisión y distribución de los bienes y servicios.
- La definición del sentido de la vida
- La motivación para preservar la supervivencia individual y del grupo.

¹³ Ibid, p. 98

¹⁴ HOFFMAN, Lynn. Terapia familiar. Teoría y Práctica. Fondo de Cultura Económica Mexico. 1987. p. 47

La familia como institución siempre se ha visto obligada a sujetarse a contextos y realidades políticas, económicas, religiosas y sociales.

Precisamente por ello recibe una influencia muy marcada y directa de estos campos. Mas, tal influencia, está sometida a la variación de acuerdo con las circunstancias, como es el caso del control de la natalidad que se relaciona con el ámbito político–económico, que se acepta en ciertos contextos y en otros no, por ejemplo la Iglesia Católica. Como consecuencia de ello se han desencadenando socialmente un sinnúmero de posiciones, pero, por encima de todo esto, la familia ha seguido adelante y muy seguramente lo seguirá haciendo porque en ella se cimienta la esencia misma de la existencia humana.

1.2.3 La familia como construcción cultural

La familia es también como lo afirma el antropólogo e investigador Hernán Henao¹⁵ un constructo cultural, constituido por valores sociales, tradicionales, religiosos y políticos que se activan por parte de sus miembros, tomando en cuenta que la forma que adquiere la familia, así como el estilo de relación entre las personas que la componen y las posturas políticas y religiosas inherentes a su constitución, son todas establecidas por el medio cultural. No obstante, cada núcleo familiar interpreta los imaginarios sociales, los modifica y los concreta según su propia experiencia en patrones de relación, rituales y celebraciones, los cuales determinan su identidad como familia y rutinas ayudan a reducir el impacto negativo de los cambios y de los eventos inesperados de la vida. Éstos se constituyen, por tanto, en fortalezas que favorecen la estabilidad familiar que no limitan su evolución ya que en el

¹⁵ HENAO, Hernan, Antropología y Familia . Material mimeografiado de clase. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín . 1998. Pag 5

constante intercambio con el ambiente exterior, cada familia re-forma la cultura, re-formula la tradición e, inclusive, transforma la sociedad.

1.2.4 La familia como conjunto de relaciones emocionales¹⁶

La familia es una forma de vida en común que se instaura para satisfacer las necesidades emocionales de los miembros a través de la interacción. El afecto, el odio, la complacencia y todos los demás sentimientos generan un ambiente dentro del cual los individuos viven determinados procesos que demarcarán su estilo de interacción en otros contextos –como es el caso de la escuela, el trabajo y las relaciones afectivas fuera de su núcleo de origen.

Inicialmente, todo hombre tiene experiencia de sus emociones en virtud a su familia, dado que en principio ella es el medio más seguro para expresar los afectos. En la medida en que la familia proporcione un sano ambiente (protector e íntimo) basado en el afecto incondicional entre sus miembros, los individuos tendrán mayor estabilidad emocional. Por el contrario, cuando la familia no logra mantener ese clima fracasa en su función de satisfacer las necesidades emocionales de sus integrantes.

Todas estas definiciones se concentran en concebir a la familia como “un conjunto de personas que se interrelacionan y que cumplen una función para llegar a una finalidad”¹⁷, es decir, la familia es un sistema de relaciones que se construye entre sus miembros y es propio de ella. Y es a partir de un tal sistema de relaciones que se constituye la estructura familiar: patrón que rige

¹⁶ ROSS, Vasta y SCOTT, A. Miller. Psicología Infantil. Editorial Ariel . España. 1999. Pag 87

¹⁷ Molina, Velez Beatriz María. Ponencia. De los cambios en las familias a los cambios en la terapia.. II Congreso Latinoamericano de Familia Siglo XXI.1997. p. 3

el funcionamiento de los miembros, la manera como se da la interacción y las conductas entre ellos. Así, puesto que los miembros de la familia se encuentran íntimamente relacionados, en consecuencia, la conducta de uno afectará a los demás, dándose con ello un cambio en el sistema de relaciones, así como en su estructura y en su forma de relacionarse con el mundo.

1.2.5 Contexto histórico de la familia

No se puede desconocer que la Familia es resultado de un proceso histórico. En este sentido, se encuentra por ejemplo que el concepto actual de familia, esto es, conyugal, nuclear, monogámica, patrimonial y por alianzas temporales, necesarias o convenientes, no ha existido siempre, ya que a través de la historia la familia ha experimentado transformaciones en su estructura de acuerdo con las funciones que debe cumplir en cada período de la historia debía cumplir.

Anteriormente la Familia se incluía dentro de una dinámica tipo patriarcal, en donde “los rasgos característicos eran la autoridad del patriarca y la división del trabajo por sexos”¹⁸, lo que evidentemente determinaba obligaciones y derechos desiguales. El padre era quien había de cumplir con las funciones económicas y de producción que su jerarquía de poder le demandaba y, además, tal “patriarca” tenía autoridad para juzgar a los miembros del núcleo familiar. Como consecuencia de esto, la mujer se restringió meramente a las tareas del hogar o “labores domésticas”.

¹⁸ VALDEZ, Anunziatta. Contexto Socio Cultural: Psicología de la Familia. Paidós. Barcelona, 1998. p.17.

Al interior de cada familia patriarcal se impartían normas educativas, artes u oficios necesarios para que la familia pudiera continuar subsistiendo en la forma más dependiente posible de la figura Superior Paterna. Por ello, es posible afirmar que en la familia patriarcal “se abarcaban esferas económicas, en cuanto a la producción; políticas en el ejercicio de poder y administración de justicia; además de sociales y culturales, en el ámbito de la educación”¹⁹. Así, y gracias a ello, el padre, jefe de familia o patriarca, concentraba en sí, sin ninguna limitación, toda autoridad y todo derecho.

Sin embargo, muchas de las funciones de la familia se han ido modificando a medida que la sociedad se vuelve más compleja por fenómenos como el aumento de la población, la concentración urbana, el progreso de la técnica y sumado la liberación femenina. No obstante, durante siglos, específicamente hasta el siglo XIX, la familia mantuvo sus características básicas. En el presente siglo y en especial después de la segunda guerra mundial, paulatinamente la Familia ha dejado de ser una institución funcional y semiabastecible; por el contrario, la Familia actual es mucho más reducida, casi a los padres y a los hijos, que por otro lado fluctúan entre 3 y 4 máximo.

Evidentemente, la familia ha ido cambiando y lo seguirá haciendo en la medida en que la sociedad se transforme puesto que la familia refleja a la misma sociedad; por ejemplo, se encuentra cómo ciertas funciones que la familia anteriormente cumplía son ahora asumidas por instituciones sociales. Con ello, se hace posible la igualdad de los sexos ya que el trabajo doméstico ha sido adjudicado a otras instituciones y, en consecuencia, la mujer puede ya adoptar tareas que antes eran exclusivamente masculinas. Además, la planificación familiar ha permitido que la mujer se libre de

¹⁹ Ibid.,

frecuentes embarazos y partos no deseados, permitiéndole dedicar su tiempo a actividades que trascienden lo netamente doméstico. Lo anterior se ve, acompañado del desarrollo que la técnica ha hecho de toda una gama de artefactos que hacen que para aquellas mujeres con acceso a ellos su labor en el hogar sea reducida en éste aspecto.

De tal modo que la mujer de fines del siglo XX es totalmente distinta a la de comienzos de siglo: se trata de una mujer instruida, interesada en temas que tradicionalmente eran solo de los hombres como los de tipo político y económico; lo cual la saca del medio doméstico y la involucra en la generación de ingresos, lo cual le da mayor grado de independencia, pero a su vez se constituye en un factor de riesgo para la estabilidad familiar porque la ausencia de los padres afecta la homeostasis de la familia y más aun cuando no se logra manejar la dinámica interna y el desempeño de roles de los padres. Para Bertha Yaneth Niño²⁰ la falta de orientación y apoyo a los hijos conlleva más graves consecuencias para la estructuración de su personalidad y que reflejarán más tarde en su vida social.

A pesar del hecho de que en cierta medida su génesis es incierta así como las etapas que ha atravesado en el curso de su desarrollo hasta llegar a la sociedad actual, no obstante, todo induce a pensar que la familia es la más antigua de las instituciones sociales humanas, la cual sobrevivirá de cualquier forma mientras exista nuestra especie y se requiera un nicho formador de los hombres.

²⁰ NIÑO, Bertha Yaneth. Procesos sociales básicos. Unad. Bogotá . 1998 Pag 42

1.2.6 Vínculos familiares

Como se ha dicho anteriormente, la familia expresa el encuentro de diversos vínculos. ¿Cuáles son acaso? El anteriormente citado antropólogo Hernán Henao²¹ explica para comenzar el de alianza, que es aportado en primera instancia a partir de una relación conyugal (pareja) a través de la cual se expande la red parental incorporando otros sujetos al sistema de parentesco (esposo, suegros, cuñados, yerno, nuera, etc.). Este tejido da como resultado la definición de un parentesco por afinidad, en el cual la cooperación y la reciprocidad aparecen generalmente como obligaciones funcionales derivadas de los acuerdos implícitos de la alianza.

En segunda instancia, se halla el vínculo de consanguinidad, que define la relación progénito-filial (padre hijo(a), madre hija(o)) y la fraternal (hermanos(as)), para constituir la familia nuclear. El vínculo de sangre se extiende a otros parientes (tíos, abuelos, primos, sobrinos), incorporándolos y dando origen por tanto, a la constitución de la familia extensa.

También existe un parentesco definido por la ley que se deriva de la decisión de adopción en virtud de la cual se configuran vínculos legales, los cuales sustentan las relaciones padrastrales, madrastrales y hermanastrales. En este caso, la ley actúa como un determinante cultural, y así, a pesar de que no exista vínculo de sangre, estos “nuevos” parientes no se encuentran exentos del cumplimiento de la normatividad cultural. Además, ellos han de regirse por los derechos y deberes que legal y legítimamente son otorgados a los roles culturales de parentesco.

²¹ HENAO, Hernan. Op cit . Pag 8

Este complejo tejido de relaciones es el que le da forma a la familia. De tal manera, que su definición tiene un carácter cultural, el de ser el espacio social reconocido para la procreación y la construcción primaria de las identidades de las nuevas generaciones en virtud de los procesos de socialización, estos son, como se sabe, demandados por la división del trabajo. La familia es concebida y conocida como la primera instancia socializadora, prepara al individuo para su encuentro con los otros individuos, sistemas y microsistemas.

Aunque la familia no es el único agente de socialización, ya que también socializan la escuela, los amigos, los grupos formales e informales y sobre todo hoy, los medios de comunicación, su función socializadora se mantiene y de modo bastante estable durante largos periodos de tiempo. La familia influye en la socialización de modo directo, aunque muchas veces de modo espontáneo, no intencional, ni formal, ni plenamente consciente, y actuando siempre de modo indirecto, como filtro de otros agentes socializadores.²²

1.2.7 Funciones de la familia

Al mirar al interior de la familia se encuentra que en ella hay funciones comunes que desempeñar, y, si bien se puede variar la manera o forma como se cumplen, no obstante, estas siempre conllevan al mismo fin. El cumplir adecuadamente tales funciones ayuda a que la familia sea una institución funcional con un positivo desenvolvimiento y que a su vez garantice los derechos de sus miembros de acuerdo a la edad y capacidad.

Más allá de la simple supervivencia, más allá de los cuidados de nutrición, cobijo e higiene, la familia se construye como un entorno próximo de intimidad y afecto que debe facilitar el desarrollo personal, la autorrealización de sus miembros como personas con derechos

²² GIMENO, Adelina. La Familia: El desafío de la diversidad. Ariel. Barcelona. 1999. Pag 51

incuestionable, iguales en dignidad y capaces de desarrollar un sinfín de potencialidades manuales, cognitivas, afectivas y sociales.²³

Las distintas culturas asumen que la familia tiene unas responsabilidades con los individuos que la constituyen y de diferentes maneras exige que se cumplan. Diferentes autores las definen, entre ellos El investigador Fredy Rodríguez ²⁴ expone que entre las funciones se encuentran

- **Función biológica:** Es la primera de las funciones de la familia según la cual ésta debe hacer crecer y mantener la especie a través de la reproducción y la crianza de los hijos; además incluye el suministro de elementos biológicos y recursos materiales indispensables para la subsistencia y la satisfacción de necesidades fisiológicas que garanticen el desarrollo adecuado de cada miembro del grupo familiar.
- **Función socializadora:** La familia está encargada de transmitir los valores, actitudes, ética, modelos de comportamiento, establecer límites, normas y estrategias de supervivencia. Es a través de esta función socializadora que se prepara a los hijos para el ingreso al mundo macro-social y a vivir de acuerdo con las pautas culturales establecidas por la sociedad. En la socialización se abarca el desarrollo humano completo en la totalidad de los aspectos: cognitivos, afectivo, lenguaje y valores, los cuales influyen en las relaciones tanto intrafamiliares como extrafamiliares.
- **Función económica:** Según ésta, la familia está llamada a favorecer la subsistencia de sus miembros mediante la provisión de los recursos materiales requeridos para la satisfacción de las necesidades básicas

²³ Ibid . Pag. 61

²⁴ RODRÍGUEZ, Fredy A. El camino de la Vida, Universidad de Antioquia. Medellín 1997. p. 19 – 23

especialmente hasta cuando la persona está preparada por edad, desarrollo y capacitación para asumir la responsabilidad de abastecerse.

- **Función afectiva:** En la familia se proporciona a cada uno de los miembros seguridad, apoyo, comprensión, aspectos que brindan el cimiento para una adecuada conformación de la personalidad, afianzando la autoestima y el respeto por el otro. Como enseña la psicología la base de una sólida personalidad se funda en el desarrollo pleno de las emociones y la seguridad afectiva.

1.2.8 Áreas familiares

Las funciones de la familia anteriormente enunciadas son de carácter universal, al igual que las cinco áreas en las que el grupo familiar se desenvuelve, las cuales buscan en esencia un mejor y más adecuado desempeño de las funciones. Esas cinco áreas según Felix Arturo Posada²⁵ son:

- **Área social:** Aquí se incluye en primer lugar, la relación con las familias de origen y el mantenimiento de unos límites claros con ellas. Asimismo, aquí se abarcan las relaciones con las amistades de la pareja, las relaciones de las amistades de los hijos, las relaciones de los nuevos vecinos y nuevos círculos de amistades. También incluye las diversiones y el manejo del horario para éstas, la ubicación de la nueva residencia y en general todas aquellas interacciones que se presentan con otros grupos de personas o instituciones distintas al grupo familiar.

²⁵POSADA, Felix Arturo. Padres Exitosos en el ejercicio de la Autoridad. Colección Padres Eficaces. Centro de Familia Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín . 1998. p.55

- **Área económica- laboral:** Se tienen en cuenta aspectos como: la aceptación de los oficios a desempeñar y la determinación de quienes pueden trabajar. Se incluye, igualmente, el presupuesto que se va a manejar, los gastos y a quién le corresponde la ejecución del presupuesto. También, se abarca el uso de los salarios, los horarios y/o jornada laboral y, finalmente, los aportes y/o sustento a la familia de origen.
- **Área doméstica:** En esta área se concreta todo lo concerniente al desenvolvimiento y sostenimiento tanto de la casa como de lo doméstico, la dotación de la vivienda y la asignación de oficios.
- **Área de los hijos:** Aquí entra en juego la fundamental y constante comunicación entre los padres e hijos, pues los primeros necesitan estar muy pendientes de poder cumplir adecuadamente tanto la función socializadora como la afectiva. Así, es vital tener presente tanto el desempeño de los roles como figura parentales, así como determinar quién y en qué momento se encargará de ciertas situaciones (alimentar, bañar, cuidar, jugar, etc.).
- **Área sexual:** Esta área es importante no únicamente para el manejo de la sexualidad de la pareja, sino también en la manera como se les impartirá este tipo de educación a los hijos. Por ello, es vital que se dialogue sobre las creencias infundadas y los imaginarios populares que tiene cada miembro de la pareja, el número de hijos que desea tener, la intimidad de la pareja y el manejo de la genitalidad y de la sexualidad.

Ha de insistirse que el adecuado desenvolvimiento en estas áreas va a conllevar a que las familias sean más funcionales; entendidas éstas como aquellas familias capaces de ajustarse sin mayores traumatismos a las

nuevas situaciones que se le presentan; y, cuando no se logra esto, las familias tienden a volverse disfuncionales, esto es, familias que tienen grandes dificultades para adaptarse y presentan permanentes conflictos.

1.2.9 Tipologías familiares

La familia no siempre se presenta al modo de la unión de cónyuges y los hijos, por el contrario, otro tipo de personas pueden llegar a formar parte de ella. Las diferencias entre familias originan una serie de diversas tipologías familiares que están basadas en una composición específica la cual permite identificar los miembros de la familia con base a los lazos de filiación, parentesco, afinidad y/o afecto. Además, dado que la familia no es una sino polimórfica y multifuncional²⁶, esto da lugar a la variedad de tipologías que pueden resultar en las diferentes sociedades.

Así, son variados los modelos de familia posibles de identificar si se considera el factor de composición o estructura, el de relaciones, el de vínculo, etc. de acuerdo con la cultura y la tradición. Dentro de las múltiples tipologías se encuentran²⁷:

Por funciones que cumple:

- **Familia biológica:** Esta familia indica las relaciones biológicas de los miembros que la componen, así como las situaciones psicológicas y sociales entre ellos.

²⁶ PÁEZ Morales, Guillermo. Sociología de la familia. Universidad Santo Tomás. Bogotá 1997, p.41.

²⁷ MINUCHIN, Salvador. Familias y terapia familiar. Editorial Gedisa, S.A. Barcelona, 2003, p.23.

- **Familia de procreación:** Es la unidad biológica que se encuentra formada por los padres y otros parientes en la cual se forma el individuo y que él tomará como modelo para establecer otra en forma similar; en ella existe el parentesco por consanguinidad ascendente, descendente y colateral.
- **Familia de orientación:** Cumple la tarea de socializar al individuo, puede no tener parentesco alguno, pero asume responsabilidades frente a éste ya sea por amistad, solidaridad, conveniencia, etc., puede existir convivencia permanente o no, es decir no necesariamente hay residencia en común.

Según la estructura o composición:

- **Familia nuclear (elemental, simple, básica):** Es aquella que se encuentra formada por dos generaciones: el padre, la madre y los hijos (propios o adoptados) que tienen la misma sangre, viven bajo el mismo techo y desarrollan un sentimiento colectivo de afecto, intimidad e identificación. Precisamente, la característica fundamental de este tipo de familia son las relaciones que se establecen entre sus miembros de carácter mutuo. Por su parte, la palabra nuclear quiere decir que de esta médula familiar se desprenderán en el futuro nuevos grupos familiares. Téngase en cuenta que esta tipología familiar es el modelo de familia más frecuente y tradicional.
- **Familia extensa:** Es aquella que está compuesta por varias generaciones, mínimo 3 (abuelos, padres, nietos). Por tanto, implica la convivencia entre los miembros de un grupo nuclear (padres e hijos) con otros miembros con lazos de parentesco. La familia extensa bien puede presentarse de dos modos: 1) *con unidad de residencia* ó 2) *sin unidad de residencia*: los

miembros viven separados, ubican su residencia en lugares cercanos y emprenden actividades comunes, lo importante es que en ambas existe una fuerte solidaridad entre sus miembros.

- **Familia ampliada:** Es una familia extensa, más la presencia de otras personas, como compadres, ahijados, amigos, coterráneos.
- **Familia consanguínea:** En ella los esposos son parientes entre sí, como en el caso de primos, sobrina – tío por ejemplo.
- **Familia simultánea:** Es una de las más novedosas, y antes era denominada superpuesta o reconstituida. Está integrada por una pareja donde uno de sus miembros o ambos, vienen de tener otras parejas y de haber roto con ellas. En la nueva familia es frecuente que los hijos sean de diferentes padres o madres. Esta forma puede presentar tres variaciones: cuando un miembro de la pareja tiene hijos de una relación anterior y los lleva a vivir en el nuevo hogar, cuando los tienen hijos de las anteriores relaciones y cuando estando presente cualquiera de las formas anteriores llegan hijos de la nueva relación, es la que se conoce como la de mis hijos, tus hijos y los nuestros. El origen de esta tipología son las uniones concubinarios, la condición fundamental es que la anterior relación haya terminado.
- **Familia monoparental:** Familias con un solo progenitor, se dan cuando hay separación, abandono o muerte de uno de los padres y el otro se queda viviendo con los hijos e igualmente por madre o padre solterismo, aunque la diferencia de esta última es que ellos nunca han establecido relación de pareja.

- **Familia mixta:** Cuando se da la unión de una o varias familias completas o incompletas que por situación de desplazamiento forzado ante la violencia política o desastres naturales se ve en la necesidad de compartir la vivienda con otra u otras familias haya o no relación de parentesco, casi siempre lo hay por afinidad por ejemplo: puede ser simple o compuesta dependiendo de si son únicamente dos familias para el primer caso o tres o más para la segunda modalidad. Existe claridad en la conveniencia y solidaridad que la origina. Tiene roles parentales claramente identificados, en algunos casos, los miembros de estas familias vivieron o viven momentos de duelo por pérdida temporal (encarcelamiento, desaparición, secuestro) o definitiva (muertes violentas) de miembros claves en la función protectora y afectiva de manutención de los hijos, quedando dichas funciones en cabeza de un solo padre o adulto.

- **Familia homosexual:** Es un tipo de unión que tradicionalmente ha vivido de forma encubierta, pero hoy en día se encuentran más parejas conformadas por individuos de su mismo sexo.

- **Familias caracterizadas por progenitores sustitutos o familias de procreación in Vitro:** Son aquellas permitidas por los avances en la ciencia médica en las que las parejas infértiles han incrementado las posibilidades de tener hijos.

- **Familia conjunta o prolongada:** Se da en el caso en que el matrimonio vive con sus hijos casados y los hijos de éstos últimos, y en este tipo de familia es fundamental la unidad de residencia.

Igualmente surgen nuevas tipologías²⁸ entre las que se encuentran:

- **Familias con soporte:** Se da una reorganización de la familia ante la pérdida de uno de los progenitores y, en este caso, se la asigna a uno de los hijos la función del padre o madre ausente. A éste hijo-reemplazante se le denomina hijo parental.
- **Familias en “Pas de Deux”:** Caso en el cual se establece una relación muy estrecha entre el hijo soporte o parental y el progenitor que quedó, hasta el punto en que los torna parásitos o excesivamente dependientes el uno del otro.
- **Familia en acordeón:** En ella existe un progenitor temporario, esto es, él estará presente solamente por épocas, y, por tanto, la familia tendrá que realizar constantes reorganizaciones, reacomodaciones.
- **Familias cambiantes:** Se da cuando las familias están cambiando constantemente de domicilio, por circunstancias laborales o por la situación económica por la que se atraviesan, mantienen inestabilidad igualmente en las relaciones por esta situación.
- **Familias huéspedes o sustitutas:** Son las familias asignadas por instituciones, para recibirlos que han sido separados de los hogares y están esperando la resolución de su situación.

²⁸ Universidad de Antioquia. Centro de Investigaciones Sociales y Humanas. Cuaderno número uno: Grupo, Familia, Cultura y Sociedad. p.29-34.

- **Familias con padrastro o madrastra:** Se presenta cuando un padre o madre soltero se agrega al sistema familiar, que anteriormente ha sufrido un proceso de separación conyugal.
- **Familias con miembro fantasma:** Es la familia que ha sufrido la pérdida de un ser muy importante dentro del sistema y por ende se presentan dificultades para re-distribuir funciones, pues nadie asume las responsabilidades del desaparecido por respeto y siguen haciéndole presente en los momentos importantes o para la toma de decisiones de la familia.
- **Familia descontrolada:** Se da cuando uno de los miembros de la familia, presenta síntomas en el área del control, los cuales varían dependiendo del estado de desarrollo en el que se encuentren los miembros de la familia.
- **Familias psicósomáticas:** Familias que funcionan óptimamente cuando alguno de sus miembros está enfermo sea física o mentalmente, es el caso de las familias codependientes por el consumo de alcohol o psicoactivos ilegales de uno de sus miembros.

Otras tipologías surgen por los distintos patrones de interacción, comunicación, manejo de pautas de crianza (autoridad, límites, normas) y se presentan en cualquiera de las ya expuestas:

- **Familias aglutinadas:** Estas familias tienen dificultad de discriminación e individualidad, su satisfacción se centra en la realización de actividades colectivas. El rol materno es exagerado y se privilegian las normas maternas, mientras que el paterno está debilitado. Se le da máximo valor a

los lazos afectivos, lo cual ahoga a los miembros de la familia. En este tipo de sistemas existe poca sensibilidad social.

- **Familias uniformadas:** Tiene una tendencia a la individuación y rige un absolutismo en lo que respecta a las normas y valores; por tanto, la interacción que prevalece es rígida e impuesta. Se dificulta el desarrollo, crecimiento e independencia de sus miembros.
- **Familias aisladas:** Predominan las individualidades (como entes aislados, distantes y rígidos), cada miembro realiza su vida independientemente de los demás, las normas y los valores pierden importancia, los mensajes no tienen un contenido afectivo. Puede ser disgregada.
- **Familias disgregadas:** A ellas pertenecen aquellas familias donde por las distancia emocionales, de comunicación, de intereses, es poco lo que comparten juntos, cada uno lleva su vida por aparte sin interesarse por los otros miembros, pueden no existir normas ni pautas de crianza, el manejo del poder y la autoridad es difuso, es también conocida como la familia tipo hotel pues comparten el techo, pero no la mesa e incluso los padres pueden no compartir el lecho.
- **Familias integradas o funcionales:** Son familias estables caracterizadas por su flexibilidad en normas, valores y criterios, permitiendo que cada persona desarrolle una adecuada capacidad de afrontamiento a los problemas. Existe una flexibilidad en los roles que no son fijos, y una comunicación basada en el respeto y la tolerancia.

Finalmente es importante hacer mención a las tipologías de familia según el vínculo de la pareja:

- **Familia legal:** Se constituye por matrimonio católico o civil.

- **Familia de hecho:** Es la que surge de la unión de la pareja sin ninguna figura de legalidad. Puede darse por unión libre, cuando los dos son solteros; por concubinato, en caso de tener vínculo legal anterior sin legalizar la separación o el divorcio y finalmente, puede darse por relación esporádica, amantazgo y madre solterismo por ejemplo.

1.2.10 Etapas del ciclo vital familiar

El curso vital de las familias evoluciona a través de una secuencia de etapas bastante universal, por lo que se denomina “Normativo” a pesar de las diferentes culturas. En éste, se observan periodos de equilibrio y adaptación y periodos de desequilibrio y cambio. Los primeros se caracterizan por el dominio de las tareas y aptitudes pertinentes a la etapa del ciclo que atraviesa el grupo familiar, mientras los segundos implican el paso a un estadio nuevo y más complejo, y requieren que se elaboren tareas y aptitudes nuevas también.

Los hechos centrales que forman parte del ciclo vital de la familia son: “El nacimiento y crianza de los hijos, la partida de éstos del hogar y la muerte de algún miembro”²⁹.

²⁹ OCHOA DE ALDA, I. Enfoques en Terapia Familiar Sistémica. Barcelona: Herder, 1995. p.50.

Es importante hacer mención también a los ciclos vitales “alternativos” como sucede en la separación o divorcio, la muerte prematura, la incidencia de una enfermedad crónica en el sistema familiar o la presencia de embarazos por relaciones prematrimoniales; en estos casos el ciclo normal se trunca y los miembros de la familia deben adaptarse a la nueva situación para seguir viviendo.

A continuación el cuadro presenta una síntesis de las etapas del ciclo vital en la familia y seguidamente la explicación a éstas:

	Procesos emocionales de transición: principios claves.	Cambios de segundo orden requeridos para el progreso en el desarrollo.
Conformación de la pareja (sin hijos)	Compromiso con el nuevo sistema	<ul style="list-style-type: none"> a. Formación del sistema marital. b. Ajuste en las relaciones con la familia extensa y los amigos para incluir al cónyuge.
Familia con hijos pequeños (hijo mayor de 0 a 5 años)	Aceptación de los nuevos miembros dentro del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ajuste marital para abrir espacio a los hijos. b. Asunción de los roles parentales. c. Ajustes en las relaciones con la familia extensa para incluir los roles de padres y abuelos.
Familias con escolares (hijo mayor de 6 a 12 años)	Consolidación de la relación con los sistemas escolar y social más amplio.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ajuste de normas internas de diferenciación de la familia. b. Fortalecimiento de la identidad familiar.
Familia con Adolescentes (hijo mayor de 13 a 18 años)	Incremento de la flexibilidad de la familia para integrar la autonomía de los hijos.	<ul style="list-style-type: none"> a. Cambios en la relación parental para permitir la movilidad del adolescente dentro y fuera del sistema. b. Re-enfoque de la vida marital y de la vida personal de los padres.

		c. Cambios ocasionados por dificultades de la generación de los abuelos.
Salida de los hijos del hogar (hijo mayor de 19 a 30 años)	Aceptación de los múltiples ingreso y salida de los miembros.	<ul style="list-style-type: none"> a. Renegociación del sistema marital como díada. b. Desarrollo de la relación adulto-adulto entre padres e hijos. c. Ajustes para incluir a la familia política³⁰.

Fuente: La autora con base en ³¹

Dentro de cada etapa o estadio se presentan situaciones específicas que son determinadas por el mismo momento de desarrollo de la familia y desde luego maneja de diferente forma según las características propias de ésta.

La familia como entidad independiente se comienza a formar en el tiempo en que el joven inicia su salida de la familia de origen. Es el momento al que tradicionalmente se le denomina emancipación. Una vez que se da dicho paso, se comienza una verdadera independencia, aunque la conquista de ésta, es un proceso gradual que puede abarcar un tiempo prolongado. En la sociedad actual, y debido a las condiciones económicas críticas de nuestros tiempos, este momento se retrasa mucho más que en las generaciones anteriores, lo que trae como consecuencia nuevos fenómenos en la estructura de la familia que mantiene durante demasiado tiempo a los hijos en una verdadera dependencia afectiva y económica de los padres.

Un segundo momento importante es el que puede denominarse “formación de la pareja o noviazgo” que supone una vinculación afectiva con miras a estabilizar la relación que se establece entre las dos personas que la

³⁰ HERNÁNDEZ CÓRDOBA, Ángela. Op.Cit p.45.

³¹ OCHOA DE ALDA, Ibid p. 51

constituyen La formación de la pareja implica un proceso profundo que va a abarcar varios años y en el cual los vínculos se consolidan y la estabilidad se hace más permanente.

Constituye un verdadero paso del sistema familiar de origen a otro sistema, el sistema familiar creado que, desde otras perspectivas, implica la transformación del sentirse cónyuge al sentirse. Pero, tal paso, es un tránsito que muchas parejas no realizan y, por tanto, tienen que sufrir las consiguientes repercusiones en cuanto a lo que supone la profundidad del vínculo con la persona que se ama. Por eso puede admitirse un ciclo intermedio que lleva conjunto el deseo permanente de crecer y avanzar. En consecuencia, tanto el marido como la mujer quieren avanzar más como cónyuges y como padre/madre. Ese es el paso del sistema familiar creado al sistema familiar deseado o querido, un paso de lo real a lo deseado que supone un nivel de aspiraciones que estimula al crecimiento de la familia y la pareja.

La etapa siguiente es la correspondiente al nacimiento del primer hijo. El nacimiento de los hijos es el momento de cambio de la díada a la tríada. A partir de ese momento la familia empieza a atravesar una serie de etapas o ciclos que se caracterizan por la presencia de los hijos con edades determinadas y las subsecuentes responsabilidades y exigencias de distinta naturaleza que todo ello acarrea. “Es el primer período de expansión, no cargado de excesivas dificultades pero de importancia capital para la estructuración de la persona”³².

³² HERNANDEZ, Cordoba, Op. Cit. P. 47

El segundo período de expansión es el de la familia con hijos adolescentes, de mayor complejidad por las características del adolescente, mientras que la llegada de los hijos a la edad juvenil corresponde al tercer período de expansión y de una significación especial en tanto supone una revolución interna en el funcionamiento de la familia.

El tercer período de expansión corresponde al de la salida de los hijos del hogar es el período denominado del “nido vacío” o período de contracción. Aquí la familia se reduce, los hijos marchan del hogar, los padres vuelven a encontrarse solos para mirarse cara a cara. Esta etapa pide respuestas sanas para no retrasar tal salida del hogar y para no caer en el desgarrador sentimiento de soledad o de desánimo por los padres que ven marchar a los hijos. Si esta contracción se retrasa, se frena o se obstaculiza, los hijos se quedan en casa, en nuestra época actual, y con bastante influencia del contexto social, se está acentuando esta modalidad y se le llama también ciclo del “nido repleto” o período de contracción retenida, de indudable interés sociológico y emocional para cuanto significa la convivencia en la familia.

La última etapa, desde una perspectiva cronológica, es el denominado “envejecimiento evolutivo de la familia” que se supone una involución y un cierre del ciclo para volver a empezar en las nuevas generaciones, en él se da la vejez y jubilación de los padres y en su mayoría los hijos ya son independientes incluso pasan los padres a depender de sus hijos.

Este esbozo permite establecer la organización familiar de acuerdo a las condiciones políticas, económicas y sociales en donde se desarrollan las familias. Se hace necesario referirnos especialmente a las familias

Santandereanas, por ser la cultura que se está analizando o dentro de la cual se enmarca la experiencia práctica.

Dentro de la conformación fundamental en las familias Santandereanas, “la consolidación de estos vínculos como el matrimonio, la unión libre y el concubinato, forman parte de un sistema familiar que culturalmente está siendo reconocido como nuevo grupo natural”³³.

A pesar de la presencia de uniones legales dentro de la cultura Santandereana, se perciben otras, como la unión libre que puede ser un fenómeno o un resultado de las relaciones entre estratos diferentes, presentándose uniones libres entre hombres de clase alta y mujeres de clase baja. “La unión libre perdura por toda la existencia del individuo, y en esta sociedad es más notoria la soltería por parte de los hombres. Mientras que las mujeres tienden al madre solterismo, generando la consolidación de matrimonios con parejas diferentes y con hijos de distinto padre”³⁴.

1.2.11 Crisis familiares

En cualquier circunstancia de la vida humana presentan crisis, las cuales de alguna manera cumplen la tarea de poner a prueba una situación determinada para cambiar positivamente y avanzar, o, por el contrario, para desvirtuarse o reafirmarse en su condición.

En la familia ocurre igual: se presentan crisis que en cierto sentido son necesarias para que la familia avance en su propio proceso de desarrollo.

³³ GUTIÉRREZ DE PINEDA, V. Familia y cultura en Colombia. Medellín. Universidad de Antioquia. 1996, Pag 177.

³⁴ Ibid . Pag 182

Para entender las crisis, se consideran dos posiciones: las de peligro y las de suerte. De ahí que la crisis sea vista como una amenaza y una oportunidad de cambio.

Salvador Minuch³⁵, describe la crisis como una situación que presenta elementos tan poco habituales (de ahí, el peligro) que el individuo (o el sistema) se ve obligado a transformarse para afrontar esa situación. De esta forma la oportunidad de cambio está inherente a las crisis. Además, precisa el autor, que las crisis se diferencian de los momentos de urgencia, pues estos pueden obligar a una movilización extraordinaria de recursos y no necesariamente exige un cambio.

Teniendo en cuenta la familia, como sistema organizado, cada unidad familiar no afronta las crisis de la misma forma. En ocasiones algunas, transitan más fácilmente que otras por circunstancias de flexibilidad que les permite enfrentar sus crisis entre la búsqueda de un equilibrio y un cambio, orientado estos hacia la estabilidad y la adaptación familiar.

Así mismo, las crisis exigen un reconocimiento, una representación del modelo de relaciones por parte de los miembros el sistema – en este caso la familia – y después una transformación de este modelo para que sea reconocido como una etapa en la historia de la estructura familiar y un periodo de cambio para su estructura. Tanto así que algunas familias con el paso del tiempo vuelven sus relaciones rígidas y perciben el cambio como una amenaza; y otras perciben tantas experiencias traumáticas que se les hace difícil hacerle frente y por lo mismo se evidencia una transformación y un deterioro en sus relaciones familiares.

³⁵ Citado en: CAMDESSUS, B. Crisis Familiares y Ancianidad. Barcelona: Paidós. (1995) p.28.

Una estrategia de afrontamiento se define como un esfuerzo específico, abierto o encubierto, por el cual un individuo o la familia como grupo, intenta reducir una demanda o una exigencia. Estas estrategias de afrontamiento pueden ser agrupadas por patrones como los que se orientan a mantener la cooperación familiar, buscando la función particular de restaurar o mantener el equilibrio entre los sujetos que participan de la familia.

El afrontamiento visto desde el modelo sistémico, se percibe como una respuesta a corto plazo, adecuada para manejar los cambios y las transiciones vitales que presentan tanto individualmente los miembros de la familia, como la composición del grupo familiar entre sí. Siendo además el afrontamiento reflejo de un adecuado desempeño emocional desde el rol de cada uno y el mantenimiento de una familia unida que cumple con las tareas propias de su etapa vital como seres sociales. “El grado de afrontamiento señala la adecuación de las fortalezas y recursos de la familia”³⁶.

El desarrollo de estas estrategias de afrontamiento, tienen que tener en cuenta además de la individualidad familiar, el estrato social de cada familia. Pues el nivel tanto socioeconómico como académico de cada miembro de la familia, resulta ser el resultado de una asociación entre afrontamientos y reestructuración de las características pasivas internas, ante los problemas que cada familia pueda tener.

Ahora bien y para especificar el título del presente apartado, la crisis es un momento de malestar o tensión donde surge un cambio ya sea en un sentido u otro. Para Ángela Hernández C., “las crisis son situaciones normativas del

³⁶ HERNÁNDEZ, C. Ángela. Op.Cit p. 51.

proceso de desarrollo, que indican el momento de hacer cambios en la estructura y reglas familiares”³⁷. La familia siempre está enfrentada a situaciones de conflicto provocando constante tensión entre sus miembros; sin embargo, la clave está en superarlas adecuadamente para que su desarrollo posterior sea benéfico, permitiendo el crecimiento y mayor adquisición de madurez por parte del sistema familiar.

De este modo, las crisis son la oportunidad que posee la familia para adquirir nuevas responsabilidades, fortalezas y mayores recursos en el afrontamiento de próximos conflictos.

- **Las Crisis Vitales:** son aquellas que son predecibles y prácticamente esperadas por la familia y al ser bien asumidas llevan implícita una dinámica de crecimiento para el grupo familiar. Un ejemplo de ellas serían los cambios que se presentan en la pareja cuando llega el primer hijo, cuando ingresa al colegio, etc. Son también conocidas como crisis del ciclo vital y son normales dentro del proceso evolutivo y se viven en cada una de las etapas de desarrollo de la familia, desde luego cada una hace un manejo diferente de las mismas y eso imprime la diferencia.

- **Las Crisis de Desajuste:** éstas por el contrario son intempestivas y causan grandes perturbaciones debidas por lo general al adecuado desarrollo del grupo familiar. Algunas de estas crisis podrían ser, la muerte inesperada de uno de los miembros del grupo familiar, un accidente que deje lisiados, la pérdida del empleo del jefe del hogar, etc. Entre ellas se mencionan:

³⁷ Ibid

Crisis estructurales: Las padecen la mayoría de familias patológicas. Se trata al máximo de evitar el cambio o evolución. Por ejemplo, familias con un miembro alcohólico, con maltrato y violencia intrafamiliar permanente, intentos de suicidio, etc. Pero hay que tener en cuenta, además, que las crisis estructurales no cuentan solamente para las familias patológicas, ya que hay situaciones por las que toda familia atraviesa y que devienen crisis vitales. Así, crisis vital es también la situación cuando por separación o muerte uno de los miembros sale y la familia tiene que reacomodarse, normalmente cambia la tipología.

Crisis de cuidado o desvalimiento: “Ocurre en familias con algún miembro o miembros disfuncionales y dependientes; o con miembros inválidos y/o discapacitados que requieren de cuidado y atención permanente por parte de una persona que, generalmente, es de la familia y a quien se le interrumpe el curso de vida normal”³⁸.

Enunciadas estas crisis, bien puede decirse que todas las familias tienen una dinámica de movimiento que las lleva a evolucionar, a cambiar y avanzar en su proceso de desarrollo, este movimiento es secuencial y gradual y va muy ligado a la misma naturaleza del ser humano. Las crisis vitales de la familia se presentan durante todo el proceso de evolución del ciclo vital y son ellas las que de acuerdo al manejo que se les dé darán cuenta de lo funcionales o disfuncionales que puede llegar a ser la familia.

Ahora bien, no sólo la Teoría General de Sistemas o las distintas disciplinas hablan del papel de la familia en los procesos de socialización, además de éstas existe una multiplicidad de teorías que intentan explicar el desarrollo de

³⁸ ANGEL DE USQUIANO, Ana Fabiola y otros. Familia y ecología humana, una invitación a mirar la familia con nuevos ojos. Medellín, Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 1996.

los individuos, en algunas se da mayor relevancia al papel de la familia que en otras.

1.3 TEORÍAS DEL DESARROLLO EVOLUTIVO

Jean Piaget³⁹, basa sus teorías sobre el supuesto, que desde el nacimiento los seres humanos aprenden activamente, aún sin incentivos exteriores. Durante todo ese aprendizaje el desarrollo cognitivo pasa por cuatro etapas bien diferenciadas en función del tipo de operaciones lógicas que se puedan o no realizar.

En la primera etapa, la de la inteligencia sensomotriz (del nacimiento a los 2 años aproximadamente), el niño pasa de realizar movimientos reflejos inconexos al comportamiento coordinado, pero aún carece de la formación de ideas o de la capacidad para operar con símbolos.

En la segunda etapa, del pensamiento preoperacional (de los 2 a los 7 años aproximadamente), el niño es capaz ya de formar y manejar símbolos, pero aún fracasa en el intento de operar lógicamente con ellos, como probó Piaget mediante una serie de experimentos.

En la tercera etapa, la de las operaciones intelectuales concretas (de los 7 a los 11 años aproximadamente), comienza a ser capaz de manejar las operaciones lógicas esenciales, pero siempre que los elementos con los que se realicen sean referentes concretos (no símbolos de segundo orden, entidades abstractas como las algebraicas, carentes de una secuencia directa con el objeto).

³⁹ PIAGET, Jean Teoría cognoscitiva. En: Enciclopedia Práctica de psicología. Volumen II Edic Orbis. Barcelona 1985.p. 66-68

Por último, en la etapa de las operaciones formales o abstractas (desde los 12 años en adelante, aunque, como Piaget determinó, la escolarización puede adelantar este momento hasta los 10 años incluso), el sujeto se caracteriza por su capacidad de desarrollar hipótesis y deducir nuevos conceptos, manejando representaciones simbólicas abstractas sin referentes reales, con las que realiza correctamente operaciones lógicas.

Los diversos aspectos del desarrollo del ser humano, en especial el del niño abarcan además el crecimiento físico, los cambios psicológicos y emocionales, y la adaptación social. Muchos determinantes condicionan las pautas de desarrollo y sus diferentes ritmos de implantación.

Bandura⁴⁰, en su teoría del aprendizaje social, expone que la conducta es aprendida y que el ambiente influye en el desarrollo de la misma. Propone que los niños, aprenden observando por modelamiento, las conductas de sus padres, imitándolas, estas conductas pueden ser fortalecidas o debilitadas, mediante la recompensa o el castigo. Los principios del aprendizaje social por modelamientos y reforzamientos, han hecho que los adultos tomen conciencia del ejemplo que ofrecen a los niños y jóvenes.

Este autor explica diferentes tipos de conductas, como la agresión; afirma que en la vida diaria los modelos agresivos aparecen en: la familia, la subcultura y los medios masivos de comunicación. Los hijos de padres que castigan físicamente tienden a usar una agresión semejante cuando se relacionan con los demás. El ambiente social externo al hogar también proporciona modelos a imitar; es el caso por ejemplo de las subculturas violentas, como las pandillas, que proporcionan a sus miembros numerosos

⁴⁰ BANDURA, Citado en MYERS, D.G. Psicología General. Mac Graw Hill. México 1998. Pag .92.

patrones agresivos, de igual forma los medios masivos de comunicación, como la televisión que es actualmente el principal agente socializador ofrece una gama mucho mas amplia de modelos violentos.

Además de esto, el mismo autor afirma que “los actos agresivos están motivados por una variedad de experiencias aversivas, como frustración, dolor o insultos, ellas nos activan emocionalmente, pero el que actuemos de manera ofensiva depende de las consecuencias que anticipemos, es decir que la agresión es más probable cuando estamos activados y parece seguro y recompensante actuar de esa manera”⁴¹.

De esta forma se puede esbozar como los niños y niñas pueden terminar comportándose de forma agresiva, cuando están en ambientes hostiles, que los activan, pero que además les proporcionan modelos para dicho comportamiento. Las actitudes, valores y conductas de los padres influyen sin duda en el desarrollo de los hijos, al igual que las características específicas de estos, influyen en el comportamiento y actitud de los padres.

Numerosas investigaciones han llegado a la conclusión que el comportamiento y actitudes de los padres hacia los hijos es muy variada, y abarca desde la educación más estricta hasta la extrema permisividad, de la calidez a la hostilidad, o de la implicación ansiosa a la mas serena despreocupación. Estas variaciones en las actitudes originan muy distintos tipos de relaciones familiares; la hostilidad paterna o la total permisividad, por ejemplo, suelen relacionarse con niños muy agresivos y rebeldes, mientras que una actitud cálida y restrictiva por parte de los padres suele motivar en los hijos un comportamiento educado y obediente. Los sistemas de castigo

⁴¹ Ibid Pag 93

también influyen en el comportamiento, por ejemplo, los padres que abusan del castigo físico tienden a generar hijos que se exceden en el uso de la agresión física, ya que precisamente uno de los modos más frecuentes de adquisición de pautas de comportamiento es por imitación de las pautas paternas (aprendizaje por modelado).

Las teorías de la personalidad intentan además, describir cómo se comportan las personas para satisfacer sus necesidades físicas y fisiológicas; por tanto, se describen también las respectivas consecuencias negativas derivadas de fallos en esta búsqueda de la satisfacción de las necesidades, los cuales inevitablemente propiciarán conflictos en los niños. En la formación de la personalidad los niños aprenden a evitar estos conflictos y a manejarlos cuando inevitablemente ocurren. “Los padres excesivamente estrictos o permisivos limitan las posibilidades de los niños al evitar o controlar esos conflictos “⁴².

El proceso mediante el cual los niños aprenden a diferenciar lo aceptable (positivo) de lo inaceptable (negativo) en su comportamiento se llama socialización. Se espera que los niños aprendan, por ejemplo, que las agresiones físicas, el robo y el engaño son negativos, y que la cooperación, la honestidad y el compartir son positivos. Algunas teorías sugieren que la socialización sólo se aprende a través de la imitación o a través de un proceso de premios y castigos. Sin embargo, las teorías más recientes destacan el papel de las variables cognitivas y perceptivas, del pensamiento y el conocimiento, y sostienen que la madurez social exige la comprensión explícita o implícita de las reglas del comportamiento social aplicadas en las diferentes situaciones.

⁴² Ibid

Es importante tener en cuenta el ciclo evolutivo del ser humano en sus tres periodos de desarrollo: que según Piaget⁴³ son: Infancia, adolescencia y adultez.

La Infancia: Período de cambios, que se extiende desde el nacimiento hasta el segundo año de vida. En esta etapa, el niño se apega a los miembros de la familia y a otras personas que lo atienden, aprende a confiar o a desconfiar y a expresar o a reprimir amor y afecto. Desarrolla además cierta independencia y sentido de si mismo. Ya en esta etapa los niños manifiestan diferencias de personalidad y temperamento.

En ella se da un segundo periodo de los dos a los siete años aproximadamente, el niño desarrolla el lenguaje y la imaginación en sus juegos y sus procesos de pensamiento son incipientes, poco lógicos, limitados al presente y egocéntrico. Se le denomina preoperacional.

El tercer periodo corresponde al de operaciones concretas de los siete a los doce años, el niño realiza tareas lógicas y de ordenamiento, es más realista en el tiempo aunque su pensamiento es limitado a lo concreto, ya puede clasificar y ordenar objetos identificando relaciones y diferencias entre unos y otros, inicia la elaboración de operaciones matemáticas.

La Adolescencia: Es la etapa de transición entre la niñez y la vida adulta, en la cual acontece la maduración sexual, inicia el pensamiento de operaciones formales y se prepara para ingresar en el mundo adulto. Además de esto los

⁴³ Op cit PIAGET, Jean Cognoscitiva. En: Enciclopedia Práctica de psicología. pag 68

adolescentes buscan su independencia del mundo adulto y un sentido de pertenencia y compañía de sus pares.

En la edad adulta: El ser humano alcanza la intimidad, elige un estilo de vida y logra desempeño profesional, enfrenta además decisiones importantes como el matrimonio, su profesión u oficio, la elección de una pareja estable y la posibilidad de convertirse en padre o no. Estas decisiones le permiten encontrar el camino y su proyecto de vida.

En este marco del desarrollo se generan de igual forma el autoesquema de los individuos dentro del cual se consolida también la autoestima.

1.3.1 La Autoestima

Los seres humanos desarrollan en su vida y con el aporte de la familia un elemento que constituye un eje fundamental para su desarrollo integral y es el autoesquema, formado por las diferentes miradas al sí mismo como son⁴⁴:

- El esquema de la *imagen física* personal y el propio concepto de belleza. A esto se le conoce como autoimagen.

- El esquema que engloba el concepto y representación que de sí misma tiene la persona; lo que piensa de sí. Se trata del autoconcepto.

⁴⁴ VIDAL, Leonel. Autoestima y motivación; valores para el desarrollo personal. Editorial Magisterio. Bogota, Colombia, 2000. p.33.

- El esquema de qué tan eficiente y capacitada se siente la persona para responder a dilemas, problemas y retos de la vida, así como para lograr sus metas. A esto se le conoce como autoeficacia.
- A la forma en que la persona confía en sí misma y sus capacidades se le denomina autoconfianza.
- Al conocimiento y valoración de sí mismo se le llama autoestima. Es el amor que la persona siente por sí misma, el cual le prepara y facilita el encuentro con los otros.

La autoestima se incorpora como un esquema mental aprendido desde la más remota infancia y se encuentra relacionada con otros tres esquemas tempranos. La autoestima, propiamente, “es la *valoración* que hace el sujeto a partir de la representación que tiene de sí misma”⁴⁵. Vale la pena decir que la autoevaluación es la comparación del propio comportamiento con respecto a un patrón de conducta ideal aprendido e impuesto. Entonces, la autoestima básicamente es un estado mental. “Es el sentimiento o concepto valorativo (positivo o negativo) del propio ser, el cual se aprende, cambia y se puede mejorar, y se basa en todos los pensamientos, sentimientos, sensaciones y experiencias que se recogen sobre uno mismo, asimiladas e interiorizadas durante la vida”⁴⁶.

Los esquemas arriba nombrados, llamados coloquialmente «autos», van a constituir el patrón primordial de pensamiento y valor afectivo que cada sujeto tiene hacia sí mismo. Son interdependientes y constituyen el suelo de

⁴⁵ CLEMES, Harris. Cómo desarrollar la autoestima en los niños. Editorial Printer Colombiana, 1998
Pag 37

⁴⁶ Ibid

donde emergen las potencialidades subjetivas así como las habilidades sociales de cada persona. Así, dependiendo de qué imagen tengo de mí mismo y de cómo me pienso yo y me valoro de determinada manera, ello, a su vez, me moverá a actuar y a responder retos de un modo específico. Dicho sea de paso, que los *cuatro autos* pueden constituir tierra firme y fértil de una sana mismidad, o, por el contrario, si se encuentran fundados en experiencias traumáticas en la infancia y en la adolescencia, constituirán patrones y esquemas maladaptativos de comportamiento. Si se aprovecha en la edad escolar, la reflexión y la valoración de sí mismo, tendrá la persona la capacidad de ser autónomo y libre de responder por sus actos.

La autoestima incorpora un elemento evaluativo: indica si nos vemos bajo una luz positiva o negativa. Una autoestima elevada significa que estamos contentos con nosotros mismos y que a menudo nos sentimos competentes en nuestras habilidades sociales y de otra índole. Por su parte, una baja autoestima quiere decir que hay rechazo por lo que somos nosotros mismos y que no nos sentimos capaces de ser alguien y hacer eficazmente una labor, todo ello depende, al mismo tiempo, de la "imagen física de nosotros mismos, así como del concepto que tenemos y de qué tan competentes nos sintamos en la vida"⁴⁷.

La adquisición de la autoestima es un proceso circular ya que se retroalimenta de las experiencias cotidianas, los niños tienden a triunfar en la vida si están seguros de sus capacidades, el éxito fortalece y aumenta entonces su autoestima. Del mismo modo, puede establecerse un "círculo vicioso" cuando su desempeño es insatisfactorio por falta de autoestima. Así, debido al desempeño deficiente, su autoestima tiende a disminuir todavía más. Es decir que los éxitos o fracasos personales los impulsa a verse como

⁴⁷ Ibid Pag 38 .

campeones o perdedores y a proyectar dicha imagen. Por fortuna muchos de los niños que comienzan su vida con carencias sociales o académicas desde que encuentren algo en que desempeñarse bien y con gusto, invierten el proceso.

El déficit de autoestima ha sido asociado a la soledad, a la alienación y en general al síndrome de absentismo social y a la mayor parte de problemas sociales como delincuencia, marginación, prostitución, toxicomanías, etcétera. Por otra parte, una autoestima alta suele ir asociada con alta motivación de logro, una red social extendida, e incluso mejores niveles de defensa inmunológica.

Existen numerosas investigaciones clásicas que relacionan conductas con determinados niveles de autoestima cuyos resultados indican que el bajo nivel de autoestima se correlaciona positivamente con altos niveles de ansiedad, inseguridad, poca estabilidad emocional, bajo apetito. Insomnio, soledad, hipersensibilidad a la crítica, pasividad, competitividad, destructividad y bajo rendimiento académico. La alta autoestima correlaciona con un buen ajuste psicológico reflejado en estabilidad emocional, actividad, curiosidad, seguridad, cooperativismo, pensamiento flexible, sentido del humor y alto rendimiento académico.

Existen cuatro fuentes principales de autoestima:

- La relación emocional del niño con los padres.
- Su competencia social con los compañeros.
- Su progreso intelectual en la escuela.
- Las actitudes de la sociedad y la comunidad hacia ellos.

Cada una de ellas permite al ser humano desenvolverse adecuadamente dentro de su contexto y posibilita la competencia interpersonal y los ajustes sociales, para el bienestar emocional. De esto depende la percepción de sí mismo y el deseo de desarrollar una vida equilibrada dentro de una estructura social que exige una personalidad acomodada a la misma.

En lo más profundo del ser existe una imagen que se ha creado, aunque no se esté plenamente consciente de ello, que refleja la idea que nos hemos forjado de quiénes somos como persona y cuán valiosos somos con respecto a otros; corresponda o no con la realidad, esta imagen es nuestro punto de referencia con respecto al mundo que nos rodea, es nuestra base para tomar decisiones, y es nuestra guía para aquello relacionado con el diario gestionar en la vida.

Es a partir de los 5-6 años cuando se empieza a formar un concepto de cómo nos ven los mayores (padres, maestros), compañeros, amigos, etc. La autoestima es el núcleo principal alrededor del cual gira cada aspecto de nuestras vidas.

Según como se encuentre la autoestima vinculada a un concepto positivo de mí mismo, potenciará la capacidad de las personas para desarrollar sus habilidades y aumentará el nivel de seguridad personal, así como también es la base de una salud mental y física adecuada, mientras que una autoestima baja enfocará a la persona hacia la derrota y el fracaso.

La persona va creciendo y formando su personalidad dentro del ambiente familiar, que es el principal factor que influye en la formación de la misma, ya que le incorpora a ésta, valores, reglas y costumbres que a veces suelen ser contraproducentes. Algunos de los aspectos ya mencionados son anexados

a la familia por medio del " modelo" que la sociedad nos presenta, y éste es asimilado por todos los grupos sociales..

El individuo no nace con un concepto de lo que es, sino que éste se va formando y desarrollando progresivamente desde el sí mismo, su familia y los grupos sociales con los que entra en relación y según lo que percibe que los otros piensan de ella. Los seres humanos forman una visión propia del mundo alrededor de los cinco años de edad; la percepción del mundo que nos rodea como un lugar seguro o peligroso, y la predisposición a interactuar con él de manera positiva o negativa, es determinada a esta temprana edad.

La autoestima se desarrolla a lo largo de la vida (mediante la internalización) a medida que se integra la imagen de sí mismo, las experiencias con otras personas y las actividades que se realizan; por eso las experiencias vividas durante la infancia juegan un papel predominante en el establecimiento de la autoestima, y la calidad de estas experiencias influye directamente en el nivel de autoestima.

Aunque todos nacemos con la capacidad de amar, tenemos que aprender la forma adecuada de hacerlo. Este aprendizaje comienza en la infancia, y se extiende durante toda la vida. Veamos ahora, los factores de riesgo en la adquisición de una sana autoestima:

➤ Pautas educativas familiares

Como se dijo anteriormente, los primeros años de vida son determinantes en la valoración que toma el concepto de sí mismo. La apreciación que el niño hace sobre sus propias percepciones y las de los otros también serán importantes para la formación de su autoconcepto y el tipo de conducta que

desarrolle. Por consiguiente, es decisivo el ambiente familiar con el que interacciona el niño durante sus primeros años de vida, las pautas educativas que se den, la evaluación que los padres hagan implícita o explícitamente de la conducta del niño y el tipo de interacción que se produzca entre el niño y los padres serán las principales variables que van a determinar los niveles de autoconcepto y, por tanto, de autoestima.

Desde la más temprana etapa de socialización los padres enseñan a sus hijos mediante refuerzo social o castigo, qué conductas son aceptables y cuáles no; si los castigos fuesen moderados y consistentes y no aparecieran acompañados de agresividad y generalización no darían lugar a la formación de un pobre autoconcepto que llevará a un déficit de autoestima.

➤ Ambiente escolar

El ambiente escolar, y fundamentalmente el profesorado, ejerce una influencia clara en el desarrollo del autoconcepto del alumno.

El autoconcepto del profesor y más concretamente su nivel de autoestima es un factor determinante de la eficacia al ser un elemento fundamental del tipo de relaciones interpersonales y de comunicación que establezca en el aula, el cual repercutirá a su vez en el rendimiento escolar del alumno. Los profesores con un pobre autoconcepto y, por tanto, déficit de autoestima se muestran distantes en su labor de enseñanza y poco interactivos con los alumnos y a la vez autoritarios, además de repercutir negativamente sobre el rendimiento, ya que fomenta actividades individualistas o competitivas y también servirá de modelo a imitar por los alumnos mediante las actitudes y los comportamientos -verbales y no verbales- en el aula.

➤ Autocontrol

El autocontrol parece ser un factor positivo que influye en la autoestima de los niños, ya que aquellos que son capaces de controlar sus emociones y comportamientos se sienten más competentes. El autocontrol potencia y posibilita, por una parte, la autonomía y la libertad de elección y, por otro, la responsabilidad sobre la propia acción y sobre las consecuencias de las propias conductas.

El autocontrol se interesa por el modo en que la gente trabaja para conseguir objetivos a largo plazo. Cuando los niños son capaces de planificar su conducta y estrategias para conseguir un objetivo son vistos por los demás y se ven a sí mismos, como individuos más maduros y responsables, obtienen mayor libertad para elegir y participar en actividades que aumentan la posibilidad de obtener refuerzo social positivo, lo cual les ayuda a poseer un autoconcepto más positivo que repercute directamente sobre la autoestima.

➤ Habilidades para solucionar problemas

Los niños que aprenden a usar estrategias sistemáticas para la resolución de problemas suelen enfrentarse al estrés, a la depresión, a la ansiedad, a la obesidad, a los problemas matrimoniales, al daño cerebral, al retraso mental, al consumo de tabaco, a la indecisión en escoger una carrera y al fracaso académico con mayor eficacia.

En contraste, las personas con déficit en habilidades para solucionar problemas no dan respuestas adecuadas a situaciones concretas debido a que no han aprendido estrategias generales de afrontamiento, con lo cual

fracasan reiteradamente en la consecución de sus objetivos percibiéndose a sí mismo de forma negativa.

➤ **Habilidades sociales**

Las relaciones interpersonales son una importante fuente para la adquisición del reforzamiento social, cultural y económico. La persona con déficit en habilidades sociales experimenta aislamiento social, rechazo y una baja autoestima a consecuencia de percibirse a sí misma como incompetente social. Cuando las habilidades sociales son apropiadas el resultado es un mayor sentido de autoeficacia y un mayor reforzamiento social positivo, tanto a corto como a largo plazo.

El comportamiento pasivo, característico de una persona no asertiva, viola los propios derechos del sujeto al fracasar en la expresión de sus sentimientos, necesidades y opiniones. Las respuestas pasivas pueden evocar sentimientos de insuficiencia, depresión, incompetencia, pobre autoconcepto y déficit de autoestima.

1.4 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Los problemas sociales en los cuales estamos inmersos afectan la estructura y dinámica familiar que por ser una Institución histórica y dinámica tiene la obligación de enfrentarlos y ofrecerle a sus integrantes las condiciones de vida necesarias para su desarrollo integral.

Anteriormente se mencionó como la familia es la encargada del proceso de socialización del individuo aportándole valores, pautas de comportamiento, costumbres y normas, que le permitirán vivir en sociedad y reflejarse en

ella; pero simultáneamente la familia experimenta lo que la sociedad le obliga a vivir como por ejemplo

la violencia estrechamente ligada a la desigualdad social, a la insatisfacción de necesidades básicas (empleo, vivienda, alimentación, salud, educación, recreación), a las costumbres, creencias y mitos transmitidos por la cultura y que se manifiesta en agresión física, maltrato de palabra, robos, secuestros, incumplimiento del rol económico, rechazo del conyuge, tortura, etc⁴⁸

Dentro del sin fin de problemáticas que tiene que enfrentar la familia está, la violencia intrafamiliar presente como forma de relacionarse y resolver conflictos o como resultado de las situaciones adversas por las que atraviesa dicha familia.

La violencia Intrafamiliar es “aquella violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea, que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio, y que comprende, entre otros, violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual”⁴⁹.

La violencia doméstica es un modelo de conductas aprendidas, coercitivas que involucran abuso físico o la amenaza de abuso físico. También puede incluir abuso psicológico repetido, ataque sexual, aislamiento social progresivo, castigo, intimidación y/o coerción económica. Hay autores que señalan que la violencia Intrafamiliar se da básicamente por tres factores que son: La falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente; y además en algunas personas podrían aparecer variables de abuso de alcohol y drogas. Algunas características generales de la violencia son:

⁴⁸ DUQUE, Hernando y BEDOYA, William . cicatrices de la vida familiar. Tomo 1 . San Pablo. Santa Fe de Bogotá. 1994 . Pag 10

⁴⁹ Ibid .Pag 37

- No tiene clase social, religión o color.
- Es un proceso, no es solamente un hecho aislado, es un ciclo, en el que el maltratante pasa a ser maltratado y el maltratado maltratante, se ejerce sobre un menor, un mayor o un igual, se expresa a través del golpe, la palabra, el rechazo, el gesto.
- Es un sistema que se construye y se transforma, tiene consecuencias individuales y colectivas.
- Es un estilo de relación, convivencia, comunicación

1.4.1 Dinámica de la violencia intrafamiliar

Al principio de la mayoría de las relaciones es muy difícil que aparezca la violencia. Durante este período se muestra un comportamiento positivo, cada miembro de la pareja muestra su mejor faceta y difícilmente se generan conflictos que conlleven agresión de alguna índole. Si se presentara un episodio de violencia la posibilidad de que la pareja termine es muy alta.

Una vez transcurre el tiempo y la vida conyugal intenta consolidarse suelen ir apareciendo manifestaciones de violencia física, verbal, psicológica que de manera imperceptible van tomando forma y ganando espacio hasta llegar a presentarse con mayor frecuencia. Según Edwin Cáceres⁵⁰ es un ciclo que pasa por tres fases:

- Fase 1. Acumulación de tensión: Hay un incremento del comportamiento agresivo, más habitualmente hacia objetos que hacia la pareja. Por ejemplo, dar portazos, arrojar objetos, romper cosas. El comportamiento violento es reforzado por el alivio de la tensión luego de la violencia.

⁵⁰ CÁCERES ORTIZ, Edwin. Programa de Prevención e Intervención en Violencia Intrafamiliar Universidad Pontificia Bolivariana. Bucaramanga, 2002, p.29.

En algunos casos se presenta el abuso físico y verbal y el agredido comienza a sentirse responsable por éste, además el agresor se pone obsesivamente celoso y trata de controlar todo lo que puede, cuando es de parte del hombre hacia la mujer, especialmente, este trata de aislarla de su familia y amistades.

- Fase 2. Episodio agudo de violencia: Aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas. El agresor hace una elección acerca de su violencia y decide tiempo y lugar para el episodio, es consciente sobre qué parte del cuerpo golpear y cómo lo va a hacer.

Como resultado del episodio la tensión y el stress desaparecen en el agresor. Si hay intervención policial esta persona se muestra calmada y relajada, en tanto que la persona agredida aparece confundida e histérica debido a la violencia padecida.

- Fase 3. Es una etapa de calma, arrepentimiento o luna de miel. Se caracteriza por un período de calma, no violento y de muestras de amor y cariño; en esta fase, puede suceder que el agresor tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro. Actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda, no volver a hacerlo, etc.

Si no hay intervención y la relación continúa, hay una gran posibilidad de que la violencia haga una escalada y su severidad aumente. A menos que el agresor reciba ayuda para aprender métodos apropiados para manejar su stress, esta etapa sólo durará un tiempo y se volverá a comenzar el ciclo, que sé retroalimenta, a sí mismo.

La violencia conyugal o contra cualquier miembro de la familia requiere tratamiento puesto que tiende a repetirse, es decir vuelve a la primera fase y cada vez aparecerá con mayor intensidad.

La persona maltratante o agresora no se cura por sí solo, debe tener un tratamiento, donde es fundamental la participación del cónyuge o agredido quien a su vez aportará a la solución de la situación ejerciendo y haciendo uso de sus propios derechos, luego, tendrá el compromiso de desarrollar seguridad y abolir las actitudes y sentimientos de impotencia, debilidad y miedo.

Existen diferentes formas de violencia practicada entre los distintos subsistemas; se puede dar entre cónyuges como se refirió anteriormente, de padres a hijos, o viceversa, entre hermanos o con parientes consanguíneos ya sean ascendientes, descendientes o colaterales (abuelos, bisabuelos, nietos, sobrinos, primos)

Durante siglos se consideró que existía violencia, sólo si había maltrato físico, desconociendo todo el daño que a nivel psicológico se causa con las actitudes y comportamientos agresivos y de dominación es decir con el lenguaje verbal y gestual o simbólico, con el cual indistintamente, se vulneran los derechos de la otra persona.

Destruir la autoestima de una persona sistemáticamente mediante críticas, desprecios, abandono o insultos; también son formas de violencia. No cabe duda de que a veces los golpes al espíritu son mucho más dañinos que los golpes al cuerpo y dejan heridas más profundas. Las víctimas de este tipo de violencia por lo general continúan sufriendo calladamente y por eso no reciben la ayuda que tanto necesitan. Una persona golpeada en su cuerpo puede mostrar las heridas y recibir ayuda. Sin embargo, la que es golpeada sistemáticamente en su psiquis, en su espíritu, no tiene heridas físicas que mostrar al mundo para poder pedir ayuda. Como este tipo de

abuso o violencia doméstica ocurre mayormente en la privacidad del hogar, generalmente pasa desapercibido, a veces durante muchos años. Generalmente la violencia verbal o psicológica precede a la física⁵¹.

Igualmente es imposible desconocer que al hablar de maltrato verbal y físico de cualquier índole incluyendo el abuso sexual va implícito el maltrato psicológico que como lo afirma el autor deja huellas más difíciles de borrar y que de no ser superadas lleva a resentimientos, rencores, odios, venganzas que pueden presentarse en poco tiempo o con el transcurso de éste, cuando ya se ejerzan otros roles y ojala donde se tenga manejo del poder. Es entonces el padre, hijo, o jefe agresor que repite episodios de su historia como una forma de lograr tranquilidad y equilibrio.

La violencia intrafamiliar es una de las vivencias que más secuela deja en la persona, sea niño, adolescente o adulto. Para los niños por su vulnerabilidad y proceso de desarrollo es altamente contraproducente manifestándose a corto, mediano o largo plazo en problemas de comportamiento, delincuencia o consumo de sustancias psicoactivas.

1.5 PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO

1.5.1 Trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH)

El trastorno por déficit de atención y/o hiperactividad se ha definido como “ la incapacidad para fijar la atención, durante un período prolongado, por la

⁵¹ Ibid. Pag 36

impulsividad y la intranquilidad de los niños”⁵². Los niños con estos trastornos poseen las siguientes características:

➤ Hiperactividad:

- Mueven en exceso sus manos o sus pies, o se remueven en el asiento.
- Abandonan con frecuencia su puesto en la clase o en otras situaciones y hasta se salen del salón de clase
- Corren o saltan excesivamente, en situaciones en que es inapropiado hacerlo.
- Tienen dificultades para jugar o dedicarse tranquilamente a actividades de ocio
- A menudo “están en marcha”, es decir, suelen actuar como si tuvieran un motor
- Hablan en exceso y con frecuencia tienen sueño intranquilo.

➤ Impulsividad:

- Con frecuencia responden antes de que se le complete la pregunta.
- Tienen dificultades para esperar su turno.
- Interrumpen y se inmiscuyen en actividades de otros.
- Empujan y pellizcan a sus compañeros
- Toman los objetos de otros sin pedir permiso.

➤ Distractibilidad- Desatención:

- No presta atención a detalles e incurren en errores por descuido en las

⁵² ROSS, Vasta y SCOTT. Op. Cit Pag 187

tareas escolares

- Se les dificulta mantener la concentración por largo tiempo en actividades escolares o de juego.
- Parecen no escuchar cuando se les habla.
- No siguen instrucciones y no finalizan tareas escolares o encargos que se les asignan.
- Tienen dificultades para organizar sus tareas.
- Evitan o les disgusta muchísimo realizar tareas o actividades que requieran de esfuerzo mental sostenido.
- Se distraen fácilmente con estímulos sin importancia.
- Son descuidados en las actividades diarias.

Para emitir un diagnóstico “deben estar presentes los tres grupos cada uno con 6 (o más) síntomas por más de dos meses, y es un trastorno que generalmente comienza antes de los 7 años y se manifiesta especialmente la escuela o sitios donde el niño recibe muchos estímulos (ruidos), aunque hay algunos niños que lo manifiestan por igual en todas partes”⁵³.

Además, hay casos en que a pesar de no satisfacer los criterios anteriores, no obstante la conducta del niño es evidentemente hiperactiva. En este caso, debe evaluarse pues puede presentar “un Trastorno por déficit de atención con hiperactividad no especificado, el cual incluye trastornos con síntomas prominentes de desatención e hiperactividad-impulsividad que no satisfacen los criterios del trastorno de atención con hiperactividad”⁵⁴.

⁵³ SARASON, Irwin y Bárbara. Psicología Anormal: El problema de la conducta inadaptada. 7ª ed. Prentice-Hall, 1996. pp.467-

⁵⁴ Ibid

Esta situación se presenta de manera prevalente en relación 3 a 1 en los hombres y no hay distinción por estrato socioeconómico y cultural. Puede presentarse en niños o adultos aunque suele presentarse con mayor frecuencia antes de los cuatro años o al ingreso del niño al medio escolar y de igual manera se muestra en todos los niveles de inteligencia.

Causas⁵⁵:

- Genéticas- biológicas
- Ambientales o adquiridas como las alteraciones en el parto. Y es más frecuente en niños que tuvieron una separación más temprana de sus madres.

Es probable que se origine debido a una combinación de factores genéticos, bioquímicos y ambientales. Existen tantas posibles causas para el TDAH que resulta difícil determinar el origen de cualquiera en un caso dado. Con frecuencia se da por familias y los datos sugieren que, al menos en parte, puede ser heredada.

Cualquiera que sea la causa, padres y profesores pueden ayudar a estos niños a trabajar mejor en la casa y en la escuela. Primero, tienen que entender y aceptar el temperamento básico del niño; luego, pueden enseñarle al chico a trabajar en segmentos pequeños y manejables incluyendo actividades físicas en el cronograma diario de clase y ofrecer alternativas para que los niños demuestren qué han aprendido, tales como conferencias individuales o informes grabados, en lugar de informes escritos.

⁵⁵ Ibid Pag 469

En ciertos casos, el TDAH puede tratarse con medicamentos; a los niños se les puede prescribir estimulantes para ayudarlos a concentrarse en la tarea asignada y reducir problemas de conducta. Sin embargo, a no todos los niños hiperactivos les ayudan las drogas y no se conocen los efectos a largo plazo de prescribirlas a quienes muchos consideran niños básicamente normales.

Aunque los hallazgos de anormalidades cerebrales parecen apoyar el uso de estimulantes, es mejor considerar dichos medicamentos sólo después de haber aplicado otros mecanismos y, entonces, utilizarlas únicamente en combinación con programas de modificación de la conducta.

El pronóstico a largo plazo para los niños a quienes se diagnostica como hiperactivos es mixto. Cierta evidencia sugiere que cerca de la mitad crece y actúa como adultos normales. Otra investigación encuentra que hacia los 15 años, sólo un cuarto se ha recuperado; la mayoría continúa demostrando destrezas cognoscitivas más deficientes y conductas disociadoras en el hogar y en el colegio. Como adultos, muchos tienen altos índices de cambio de empleo, fracasos matrimoniales, accidentes de tráfico y faltas a la ley.

Los problemas que se presentan a largo plazo tienen más posibilidad de girar alrededor de otras personas, incluir abuso de drogas y desórdenes de conducta. En el lado positivo, aunque la gente hiperactiva por lo general sigue siendo inquieta e impulsiva, también tiende a tener características positivas como espontaneidad, alegría y energía⁵⁶.

1.5.2 Conducta antisocial y delincuencia infantil

⁵⁶ Ibid . Pag 470

El Trastorno disocial es un patrón repetitivo y persistente de comportamiento en el que se violan los derechos básicos de otras personas o normas sociales importantes propias de la edad. “la conducta antisocial incluye una variedad de actos específicos tales como pelearse, robar, mentir, enojarse y desobedecer. Estas conductas cuando son extremas y persistentes, son obviamente esenciales para el diagnóstico de disfunción clínica”⁵⁷.

La definición antisocial depende del ambiente social en el que se desarrolla. A un niño o adolescente que infringe la ley penal la sociedad le cataloga como antisocial por que su comportamiento va en contra de la norma o las costumbres de dicha cultura. Como conducta puede conducir a un diagnóstico psiquiátrico y/o a una condena, pero quienes reúnen los criterios para lo uno, pueden no satisfacer los criterios para lo otro.

Principales factores que colocan al niño en riesgo de conducta antisocial:

- Factores propios de los padres de familia: Psicopatología y conducta criminal, interacción padres-hijos violenta y maltratante, hogares rotos y conflictividad conyugal, orden de nacimiento y tamaño de la familia, clase social y déficit socioeconómico que conllevan malas condiciones de vida, padres no acogedores, por el contrario negligentes o descuidados en el cumplimiento de su rol; conflicto entre los padres, inestabilidad en el hogar, exceso de protección por parte de los padres.

- Factores subjetivos: Deterioro neurológico y graves trastornos emocionales

⁵⁷ PRADO, Juan Manuel. Enciclopedia Practica de psicología. Orbis. Barcelona. 1985. Pag 278

- Factores relacionados con la escuela: Rendimiento académico e intelectual bajo, características de la ubicación o posición por grupo o nivel, educación inadecuada y maltratante

Con lo anterior queda claro que el delincuente no nace siéndolo sino que se forma y se hace según el medio familiar y social en el que interactúa y se desarrolla, la combinación del temperamento y características de personalidad con el ambiente pueden dar origen a un niño o adolescente delincuente o infractor de la ley penal,

Síntomas comunes

- Desprecio a las normas y reglamentos
- Falta de dominio propio
- Patrones sexuales desviados
- Incapacidad de escarmentar
- Incapacidad de diferir los placeres inmediatos
- Habilidad para impresionar y explotar a otros
- Relaciones sociales superficiales.
- Habilidad para racionalizar y culpar a otros de la propia conducta.
- Conductas incorregibles
- Tendencia a mentir
- Lenguaje frecuentemente obsceno.
- Deseo de ser importante.
- Desprecio por los derechos de propiedad ajena

- Discrepancia entre el desarrollo de la inteligencia y el de la conciencia moral.

Características de los Niños antisociales

Las conductas antisociales aisladas que surgen habitualmente no tienen significación clínica ni social para la mayoría de los infantes. Cuando estas conductas son extremas, afectan el funcionamiento diario del niño o niña y tienen implicaciones importantes para quienes entran en contacto con él (padres, hermanos, compañeros o maestros) entonces se les debe proporcionar atención terapéutica de manera que se atienda a tiempo dicho comportamiento buscando la modificación de la conducta y la forma de relación establecida con su entorno social. Las conductas antisociales se consideran desviaciones significativas de la conducta normal y los niños o niñas son identificados a menudo a través de instituciones de salud mental o jurídicas como antisociales, psicópatas o delincuentes; situación que puede vulnerar los derechos de los niños o niñas al ser estigmatizados e incluso excluidos de determinados ambientes sociales.

Entre las conductas antisociales comunes se cuentan: Desobediencia patológica, mentira, hurto, afán de destruir, escapadas del hogar o medio escolar, desapego frente a la vida, desconfianza ante otras personas y la sociedad, emoción ante la violencia, conciencia de vida efímera y corta, adicción a sustancias psicoactivas, deseo compulsivo de ganar dinero, dificultad para expresar sentimientos, sentido de venganza, cambios de identidad, sentimientos agresivos, trastornos emocionales.

Para el diagnóstico, estas conductas se clasifican en cuatro grandes grupos:

- Agresión a personas y animales.
- Destrucción de la propiedad
- Fraudulencia o robo.
- Violaciones graves de normas

Y de acuerdo a su gravedad, el Trastorno puede ser:

- Leve: Pocos o ningún problema de comportamiento exceden los requisitos para establecer el diagnóstico. Los problemas de comportamiento causan daños mínimos a los otros por ejemplo: desobediencia recurrente.
- Moderado: El número de problemas de comportamiento y su efecto sobre los otros son intermedios entre leves y graves. Ejemplo: robos sin enfrentamiento con la víctima, vandalismo
- Grave: Varios problemas de comportamiento exceden los requeridos para establecer el diagnóstico o los problemas de comportamiento causan daños considerables a otros. Ejemplo: Violación, crueldad física, uso de armas, robos con enfrentamiento de la víctima, destrozos y allanamientos.

1.6 ESCUELA DE PADRES

Como se pudo evidenciar en el apartado anterior, gran parte de las problemáticas de los niños tanto en su autoestima como en su comportamiento, están cimentadas en la relación con sus padres. De hecho, es casi una ley el que “los niños son lo que los padres son”⁵⁸.

⁵⁸ DUQUE Op. Cit Pag 24

Pueden describirse diferentes tipos de tratamiento, sin embargo, todos incluyen el centrarse principalmente en los procesos subyacentes de personalidad, la expresión de sentimiento, el desarrollo de la intuición y la identificación y exploración de nuevas maneras de comportarse. Sin embargo se ha demostrado que el entrenamiento de los padres modifica la conducta antisocial, especialmente la conducta agresiva, y la desobediencia en el hogar y la escuela.

La psicoterapia para los delincuentes es a menudo difícil porque ellos no tienen ganas de cambiar, ni mucho menos identifican su comportamiento como problemático. Por tanto, en la orientación del niño conviene trabajar con toda la familia. “Una de las principales metas del terapeuta en la orientación psicológica familiar es ayudar a cada miembro de la familia para que comprenda los sentimientos de los demás”⁵⁹.

De ahí la importancia de que en las instituciones sociales relacionadas con niños se conciba como primordial el trabajo con los Padres de familia. Una manera de hacerlo es mediante programas de formación en distintas temáticas ó áreas específicas que se agrupan en la llamada escuela de padres.

La Escuela de Padres es un proceso educativo permanente no formal, que tiene por objeto ofrecer a los padres de familia oportunidades de participación en el conocimiento crítico de la realidad familiar, para provocar cambios de actitudes frente a la problemática familiar y social existente; pretende ser una expresión genuina y seria de educación que permita a los

⁵⁹ Ibid Pag 282 .

padres de familia obtener de manera ordenada y sistemática los conocimientos necesarios que les posibilite educar a sus hijos con seguridad, confianza, así como resolver problemas que el desarrollo de estos presentan, en sus diversas etapas, sean de carácter general o particular.

Esta propuesta de trabajo se ha implementado en diferentes instituciones públicas y privadas arrojando excelentes resultados según los niveles de participación que se logre en los padres, pues se trata de construir con ellos y desde sus experiencias ser apoyo en las vivencias de los demás.

2. MARCO LEGAL

2.1 PRINCIPIOS: EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO, DERECHOS DEL NIÑO Y CONVENCIÓN DE GINEBRA

La Constitución Colombiana define a nuestro país como un *Estado Social de Derecho*, de la siguiente manera:

Art. 1º. –Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general⁶⁰.

Ahora bien, es importante resaltar que el colosal mundo del derecho se encuentra traspasando las barreras y buscando para ciertos temas *unificación legislativa*, y, por esto, el derecho internacional se ha venido imponiendo en muchísimos países y algunas ramas del derecho han visto su coercividad para diferentes ciudadanos de países cuando sus mismos estados lo han estipulado así. Se cita, a manera de ejemplo, la Corte Penal Internacional adoptado por el Estatuto de Roma, quien se encarga de juzgar acciones delictivas que para la humanidad no pueden pasar desapercibidas, tales como genocidios, delitos de lesa humanidad, entre otros. Aquí, cualquier estado entra a juzgar traspasando sus barreras de territorialidad de la ley. Así, en temas como el de la infancia, existen organismos como la UNICEF y la misma ONU, que reglamentan lo relacionado con los menores de edad a nivel mundial.

⁶⁰ VILLA PÉREZ, Jorge. Constitución Política de Colombia Comentada. 4ª edición. Bogotá, Colombia: Leyer, 2001. p.15.

Como consecuencia de ello, según el ICBF⁶¹ el fin esencial del Estado es la garantía de los Derechos de todos los ciudadanos, y, en especial, los Derechos del Niño, los cuales se articulan culturalmente y deben ser reconocidos públicamente y pueden ser exigidos por las personas y grupos sociales, así como reivindicados por la sociedad civil. La garantía de estos derechos se fundamenta en los derechos mismos del hombre y tienen que ser respaldados por la normatividad de las Instituciones y el Estado.

Pero fue en la declaración de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), proclamada el 20 de noviembre de 1959, cuando se elaboró un documento de carácter legal que tiene un cumplimiento obligatorio para todos aquellos estados que buscan garantizar un compromiso mundial para la infancia. Esta declaración considera que “El niño por su falta de madurez física y mental necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento, debe recibir de la humanidad que esta le pueda dar. Por ello, dicho organismo declaró, los siguientes principios:

Principio 1

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Principio 2

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda

⁶¹ Cfr., Op.cit.

desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Principio 3

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Principio 4

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Principio 5

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Principio 6

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Principio 7

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Principio 8

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Principio 9

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Principio 10

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado

en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes⁶².

Esta carta de derechos en definitiva podría resumirse en: **TODO NIÑO Y NIÑA TIENE DERECHO A GOZAR DE SALUD, PROTECCIÓN, AMOR, PAZ, FELICIDAD, EDUCACIÓN Y EL MÁXIMO DESARROLLO A FAVOR DEL BIENESTAR Y EN BENEFICIO DE SUS SEMEJANTES.**

Además de la declaración, el 20 de Noviembre de 1989 en Ginebra, Suiza, se expidió la Convención de los Derechos del Niño, la cual fue el fruto de un largo esfuerzo mundial por reconocer a los niños como sujetos plenos de derecho y, propiamente, para hacerlos sentir como seres humanos. La convención consta de 54 artículos y presenta tres partes que constituyen tres elementos para garantizar los Derechos de los niños: (1) los valores que fundamentan cualesquier acción a su favor, (2) los instrumentos que permiten humanizar el tratamiento y (3) los fines que determinan responsabilidades y exigen su cumplimiento en la búsqueda del desarrollo integral de los niños.

Según Maria Cristina Torrado y Ernesto Durán, la Convención de Ginebra se constituye tanto en el instrumento más ampliamente confirmado y validado en el campo de los derechos humanos como la culminación de más de 70 años de esfuerzos por obtener un reconocimiento internacional de las necesidades específicas de los menores y un compromiso con aquellas condiciones que son mínimas para ellos. Para estos autores, la Convención considera a los niños como sujetos plenos de derechos exigibles, en contraposición a la anterior perspectiva que los consideraba como un

⁶² Declaración de los Derechos del Niño, disponible en Internet: www.unhcr.ch/spanish/htl/menu3/b/25_sp.html

conjunto de necesidades, objetos de protección y control de los pares o el Estado⁶³.

Pero fue a través de la Ley 12 de 1991 que el Congreso de la República aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Por tanto, la Convención es ley que obliga al país a respetarla y cumplirla a partir de la fecha en que se perfeccionó el vínculo internacional, esto es, el 28 de enero de 1991, fecha de su publicación. Aquí es donde se entiende a un niño como un ser humano menor a los 18 años de edad y se asegura la aplicación de la convención a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres, o de sus representantes legales.

Junto a esta aprobación de la Convención sobre los Derechos de los Niños en nuestro país, la Constitución Política de Colombia de 1991, reconoció al niño como un sujeto pleno de derechos y estableció que los derechos de los niños prevalecen sobre los demás.

Así, estos derechos son retomados por la constitución política de nuestro país y se contextualizan, teniendo presente a nuestra nación, en el artículo 44:

Art.44. –Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre

⁶³ “Urgencia de una ley para los pequeños”. Disponible en Internet: <http://unperiodico.unal.edu.co/ediciones/66/11.html>.

y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás⁶⁴.

En tanto se definen y especifican los derechos de los niños, en este artículo se reafirman y profundizan los postulados de la convención. Además, debe tenerse muy en cuenta algo que se ha recalcado tanto en este capítulo del presente trabajo: el hecho por el cual, según la constitución, los derechos de los niños poseen una «prerrogativa de poder» en tanto sus derechos priman sobre los de los demás.

Según el ICBF, todo ello implica el comienzo de una resignificación o transformación tanto del significado social de la niñez, como de los mecanismos legales, familiares, comunitarios e institucionales para su protección integral. Y, el que la convención fuese suscrita en nuestro país, da a entender la *voluntad política* para acoger sus postulados y el tipo de sujeto que es derivado de ellos⁶⁵.

⁶⁴ VILLA PEREZ. Op.cit., p.97.

⁶⁵ ICBF, Op.cit.

Por otra parte, en Mayo del año 2002 la Asamblea General de la ONU se renovaron los compromisos que fueron suscritos en la Cumbre Mundial a favor de la infancia en 1990. Tal renovación se plasma en el documento *Un Mundo Justo para niños*, que da, entre otros, los siguientes elementos que esquematizan un plan de acción en el marco de la garantía de los derechos:

1. En un mundo que defienda los intereses de los niños deberá tenerse presente que lo que más conviene a los niños en las etapas decisivas de su vida.
2. Reconocer que las decisiones y las medidas tomadas a favor de los niños afectan no sólo a la forma en que se desarrollan sino también a la forma en que progresan los países, por lo cual es necesario que el desarrollo físico, social, emocional, cognoscitivo y espiritual de los niños se considere una prioridad nacional y mundial.
3. Los objetivos y actividades concretas del Plan de Acción se deben dirigir a obtener tres importantes resultados que todo padre solícito desea obtener para sus hijos:
 - a) Que los hijos adquieran una buena parte para el futuro, en un medio acogedor y seguro que les permita sobrevivir, mantenerse físicamente sanos, mentalmente despiertos, emocionalmente seguros, y en condiciones de aprender;
 - b) Que los niños terminen los estudios de enseñanza básica, que debe ser de buena calidad;
 - c) Que los adolescentes tengan la oportunidad de desarrollar plenamente la capacidad individual, en un entorno seguro y propicio que les proporcione los medios de participar en la sociedad y contribuir en ésta.
4. La familia es la principal unidad de la sociedad y tiene la responsabilidad primordial de cuidar y proteger a los niños. Todas las instituciones de la sociedad deben respetar, proteger y ayudar a los padres y a las familias

para que los niños puedan crecer y desarrollarse en un entorno estable y favorable.

5. Lograr que las familias, los encargados de cuidar a los niños y los propios niños tengan acceso a toda la información y los servicios que necesiten para promover la supervivencia del niño, su desarrollo, su protección y su participación en la sociedad, y a llegar a ellos por medio de las comunicaciones y actividades de movilización para promover nuevas actitudes y cambios que fomenten la tolerancia, la igualdad y la violencia⁶⁶.

2.2 OTRAS DISPOSICIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LOS MENORES NIÑOS Y NIÑAS

Entre los elementos presentes en el actual *Código del Menor colombiano* pueden encontrarse una serie de tratados, declaraciones y convenios internacionales relacionados a los menores aparte de la ya tratada *Convención sobre los derechos del Niño* y en los cuales nuestro país acepta como parte de sus políticas internacionales. Entre aquellos se cuentan:

Convenio de la OIT relativo a la edad mínima de admisión al empleo y la *Conferencia Internacional del trabajo convenio 138*. En 18 artículos aborda lo correspondiente al trabajo de los niños e involucra a distintos países que entran a formar parte del convenio. En general buscó plantear reglamentaciones para llegar a la abolición del trabajo de los niños

Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores. Aquí se ofrecen distintos principios básicos que han de reflejarse en un conjunto de reglas para la administración de la justicia en

⁶⁶ Tomado del documento del ICBF.

menores, con el fin de proteger sus derechos humanos fundamentales. Tales reglas se constituyen en las condiciones mínimas aceptadas por las Naciones Unidas para el tratamiento de la delincuencia juvenil.

Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores. Tiene por objetivo el aseguramiento de la restitución de aquellos menores que tuviesen residencia en uno de los «Estados Partes» y que hubiesen sido trasladados desde otro Estado, o, que habiendo sido trasladados legalmente hubieran sido retenidos de manera ilegal.

Convenio sobre aspectos civiles del secuestro internacional de Niños y Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores. Buscan dar medidas para la protección de los niños en el plano internacional contra el secuestro y sus efectos, así como garantizar el derecho de visita.

Convención interamericana sobre obligaciones alimentarias: Tiene como objetivo primordial la determinación del derecho aplicable a las obligaciones alimentarias y a la competencia y cooperación internacional cuando el acreedor de alimentos tiene su residencia habitual fuera del país del menor y en un Estado Parte.

Convención interamericana sobre tráfico internacional de menores: Busca garantizar la protección de los derechos fundamentales y el interés superior del menor en lo que respecta a la prevención y sanción del tráfico internacional de los niños, así como la regulación de aspectos civiles y penales implícitos.

Convención sobre la obtención de alimentos en el extranjero: Tiene como objetivo el que una persona (demandante) que se encuentra en el territorio de una de las llamadas ‘Partes Contratantes’, pueda obtener los alimentos que tiene derecho a recibir de parte de otra persona (demandado) que está sometida a la jurisdicción de otra ‘Parte Contratante’.

Convenio relativo a la protección del niño y la cooperación en materia de adopción internacional. Este convenio busca: a) Establecer la garantía de que las adopciones internacionales consideren el interés superior del niño, así como sus derechos fundamentales. b) Instaurar un sistema de cooperación entre los Estados Contratantes que garantice el proceso regular de adopción y, asimismo, prevenga el tráfico internacional de menores. c) Asegurar que los estados contratantes reconozcan las medidas adoptadas por el convenio.

Convención Interamericana sobre conflictos de las leyes en materia de adopción de menores. Busca que se aplique la adopción de menores de acuerdo a las formas de «adopción plena» y que garantice tal adopción y filiación legalmente establecidas⁶⁷.

2.3 LEYES Y NORMAS COLOMBIANAS ORIENTADAS A REGULAR EL DERECHO DE FAMILIA

En primer lugar, el Estado colombiano considera a la familia como la *unidad básica de la sociedad* y lo ratifica en la Constitución Nacional de 1991:

⁶⁷ Código del Menor. 11ª edición. Bogotá: Leyer, 2002. p. 241-303.

Art. 5o. –El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Art. 42. –La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia, se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionado conforme a la ley.

Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tiene iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progeneritura responsable.

La pareja tiene derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil.

Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley.

Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil.

También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictados por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley.

La ley determinará lo relativo al estudio civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes⁶⁸.

En este sentido, la familia se considera como la instancia fundamental y piedra angular en la formación constitutiva de sujetos de derecho y promotora inicial de las relaciones democráticas. Así, el Estado busca garantizar la protección integral de la familia en tanto se concibe su patrimonio como inalienable e inembargable.

Además, nos dice el ICBF, el Estado colombiano se ha pronunciado mediante medidas legislativas y medidas de tipo preventivo, de atención y seguimiento al contexto familiar, los cuales buscan aportar elementos de soporte y fortalecimiento familiar⁶⁹. De tal modo, el país ha promulgado varias leyes orientadas a la protección de la familia, entre las cuales se destacan:

En primer lugar, los delitos contra la familia contemplados en el Código penal y de procedimiento penal, los cuales son:

⁶⁸ VILLA PÉREZ. Op.cit., pp. 18, 94.

⁶⁹ ICBF, Op.cit.

1. Violencia Intrafamiliar: Aquí se penaliza a quien maltrate física, psíquica o sexualmente a cualquier miembro de su núcleo familiar.
2. Mendicidad y tráfico de menores: Se penaliza a quien ejerce mendicidad valiéndose de un menor de doce años o lo facilita a otro con el mismo fin.
3. Adopción irregular: Se penaliza a quien promueva o realice la adopción del menor sin cumplir los requisitos legales correspondientes o sin la respectiva licencia del ICBF.
4. Delitos contra la asistencia alimentaria: Se penaliza a quien se sustraiga sin justa causa a la prestación de alimentos legalmente debidos a sus ascendentes, descendientes, adoptante o adoptivo o cónyuge.
5. Incesto: se penaliza a quien realice acto carnal u otro acto sexual con un ascendiente, descendiente, adoptante o adoptivo, o con un hermano o hermano.
6. Supresión, alteración o suposición del estado civil: Se penaliza a quien suprima o altere el estado civil de una persona, o haga inscribir en el registro civil a una persona que no es su hijo o que no existe⁷⁰.

Además, los actos sexuales abusivos son punibles a partir del libro segundo Título IV, capítulo II del mismo código penal: según éste, todo aquel que haya accedido carnalmente a una persona menor o inducido a prácticas sexuales a menores de 14 años comete un acto sexual abusivo⁷¹.

⁷⁰ Código Penal y de Procedimiento Penal. 13ª edición. Bogotá, D.C.: Leyer, 2003, pp. 59-60.

⁷¹ Ibid., p.53.

En segunda instancia, la Ley 294 de 1996 y su modificación en la Ley 575 de 2000, desarrollan el artículo 42 de la Constitución de 1991 arriba citado, y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. En el *artículo segundo* de esta ley se determina cuáles son los integrantes de la familia colombiana:

1. Los cónyuges o compañeros permanentes;
2. El padre y la madre de familia, aunque no convivan en el mismo hogar;
3. Los ascendientes o descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos;
4. Todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad doméstica.

La ley tiene en cuenta la primacía de los derechos fundamentales, el reconocimiento constitucional de la familia como núcleo de la sociedad, el carácter destructivo de toda forma de violencia en la familia, la igualdad de derechos del hombre y la mujer, los derechos fundamentales de los niños, la preservación de la unidad y armonía familiar y el respeto a la intimidad, entre otros.

Según esta ley, ante un tipo de agravio físico, psíquico, amenaza, ofensa, amenaza u otro tipo de agresión en el contexto familiar, se podrá pedir al Comisario de Familia una medida de protección. Además, la ley ofrece un procedimiento específico en la remisión del caso de violencia a las autoridades competentes. Se ofrece también un título para la asistencia a las víctimas del maltrato y, finalmente se exponen los delitos contra la armonía y la unidad en la familia: Violencia Intrafamiliar (incluye el abuso sexual),

maltrato constitutivo de lesiones personales y Maltrato mediante restricción a la libertad física⁷².

En el Código Civil hay una serie de títulos que reglamentan aspectos importantes de la familia. En el *Libro primero* hay unos títulos significativos. Así, lo relativo al matrimonio se encuentra en los siguientes títulos: En el III lo que compete a los Esponsales, el IV al Matrimonio, el V a la nulidad de éste y el VI a su disolución. En el Título VII se establece lo referido al Divorcio y separación de cuerpos, sus causas y efectos y, el Título VIII lo que atañe a las segundas nupcias; en el Título IX se hallan las obligaciones y derechos entre los cónyuges.

En el Título X se contempla lo concerniente a los hijos legítimos concebidos en matrimonios, así como las reglas especiales para los casos de divorcio y nulidad del matrimonio, las reglas relativas al hijo póstumo y las reglas relativas al caso de pasar la mujer a otras nupcias. El Título XI trata lo relativo a los Hijos legitimados. En el Título XII se encuentra lo concerniente a los Derechos y obligaciones entre los padres y los Hijos Legítimos. El Título XIII trata lo correspondiente a la Adopción, el XIV a la patria potestad, el XV a la Emancipación del hogar, el XVI a los Hijos naturales, el XVII a las obligaciones y derechos entre los padres y los hijos naturales y el XVIII a la maternidad disputada⁷³.

Además, entre otras, hay unas leyes que complementan lo anteriormente expuesto:

⁷² Cfr., Código del Menor, Op.cit., pp. 332-337.

⁷³ Cfr., Código Civil. 17ª edición. Santafe de Bogotá: Leyer, 2001.

La Ley 1ª de 1976 por la cual se establece el divorcio en el matrimonio civil, se regula la separación de cuerpos y de bienes en el matrimonio civil y en el canónico, y se modifican disposiciones disponibles en los Códigos Civil y de Procedimiento Civil en materia de familia.

La Ley 27 de 1977 fija la mayoría de edad a los 18 años.

La Ley 25 de 1992, que es la ley del divorcio.

La Ley 82 de 1983, por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.

En **La ley 750 de 2002**, se expiden normas sobre el apoyo de manera especial, en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario a la mujer cabeza de familia.

2.4 PRINCIPALES REGLAMENTACIONES ESPECÍFICAS COLOMBIANAS PARA LA INFANCIA

En primer lugar, debe entenderse lo que para la reglamentación colombiana es un niño. Esto se contempla en el artículo 34 del código civil Colombiano:

Art. –Llámase *infante o niño*, todo el que no ha cumplido siete años; *impúber*, el varón que no ha cumplido catorce años y la mujer que no ha cumplido doce; *adulto*, el que ha dejado de ser impúber; *mayor de edad*, o simplemente menor, el que no ha llegado a cumplirlos. Las expresiones *mayor de edad*, empleadas en las leyes comprenden a los menores que han obtenido habilitación de edad, en todas las cosas, y casos en que las leyes no hayan exceptuado expresamente a estos⁷⁴.

⁷⁴ Ibid., p.34.

Así, una vez conceptualizado, a continuación se retomarán algunas de las principales normatividades de los menores de edad en nuestro país:

2.4.1 El Código del Menor

El Código del Menor surge a partir del Decreto 237 de 1989, el cual fija normas para adelantar el Proceso Administrativo de Protección en el marco de la Doctrina de la Situación Irregular. Además, crea las Comisarías de Familia y Defensorías de Familia reemplazando al Defensor de Menores y la Procuraduría Delegada para la Defensa del Menor y la Familia.

A partir del Decreto 2737 de 1989, por el cual se expidió el Código del Menor, éste aborda todo el ordenamiento legal, nacional e internacional ratificado por Colombia, en materia de protección y tratamiento de menores, en temas relacionados con: derechos del niño, trabajo infantil, jurisdicción de familia, vivienda familiar, servicio militar, tráfico de menores, adopción y violencia intrafamiliar, entre otros.

Así, este código recoge y consagra los derechos fundamentales del menor de edad, determina los principios rectores que orientan las normas de protección al menor, define las situaciones irregulares bajo las cuales pueda encontrarse el menor, determina las medidas que deben adoptarse con el fin de proteger al menor que se encuentre en situación irregular, señalar la competencia y los procedimientos para garantizar los derechos del menor y establecer y reestructurar los servicios encargados de proteger al menor que se encuentre en situación irregular⁷⁵.

⁷⁵ Código del Menor. Op.cit.

En su aspecto temático, el Código tiene tres partes, cada una con sus correspondientes títulos y estos con sus capítulos⁷⁶.

La primera parte trata sobre *Los Menores en situación irregular* que comprenden: El Menor abandonado o en peligro físico o moral (Título 2), el Menor que carece de la atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas (Título 3), El Menor amenazado en su patrimonio por quienes lo administran (Título 4), el Menor autor o partícipe de una infracción penal (Título 5), el Menor que carece de representante legal (Título 6), el Menor que presenta deficiencia física, sensorial o mental (Título 7), el Menor adicto a sustancias que producen dependencia (Título 8), el Menor trabajador en condiciones no autorizadas por la ley (Título 9). Además, el Título 10 trata de aquellas situaciones especiales que atentan contra los derechos y la integridad del menor.

Una vez presentadas todas estas especies de «tipologías» del menor en situación irregular, la Segunda Parte del Código aborda el *Organismo de protección del Menor y la familia*. Así, contempla al ICBF y al Defensor de familia (Título 1), la Policía de Menores (Título 2), la procuraduría delegada para la defensa del menor y de la familia (Título 3) y las Comisarías de familia (Título cuarta).

Finalmente, en la Tercera Parte del Código se abordan las *Disposiciones especiales*, como es el caso de la responsabilidad de los medios de comunicación (Título 1), la educación (Título 2), las prohibiciones y obligaciones especiales (Título 3), las multas (Título 4) y los permisos para salir del país (Título 5)

⁷⁶ Ibid.

Y, entre la normatividad subsiguiente relacionada con el código se tiene, por ejemplo⁷⁷:

Ley 124 de 1994, por la cual se prohíbe el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Ley 670 de 2001, por medio de la cual se desarrolla parcialmente el artículo 44 de la Constitución Política para garantizar la vida, la integridad física y la recreación del niño expuesto al riesgo por el manejo de artículos pirotécnicos o explosivos.

Ahora bien, aunque el Código del Menor reconoce los derechos humanos de la niñez, es importante resaltar que existen grandes falencias en éste por lo cual como lo sostienen muchos sectores académicos, institucionales y sociales del país es indispensable llevar a cabo una reforma legislativa del Código porque solamente responde a la doctrina de la situación irregular en contraposición con la doctrina de la protección integral que se deriva de la Convención Internacional y la Constitución Política.

Así, el código actual está diseñado para responder con procedimientos y disposiciones legales a ciertas situaciones que son problemáticas y en las cuales pueden encontrarse los niños, y, por tanto, no contempla otro tipo de normas que protejan a todos los niños en condiciones de equidad. Del mismo modo, se puede correr el riesgo de generar mayor discriminación, rotulación y exclusión social ya que se centra en las situaciones problemáticas en tanto condiciones inherentes a algunos niños –y no como derechos vulnerados.

⁷⁷ Otras de las leyes presentes en el código serán referenciadas más adelante.

De esta manera, dicho modo de interpretar y aplicar la norma vigente, genera un tipo de vínculos entre el Estado y los niños que se caracterizan por ser relaciones de poder, no equitativas y autoritarias, en las cuales los adultos adquieren el poder de decidir de manera unilateral la vida de los niños, desconociendo su participación; y, con todo ello, se genera un tipo de niños adolescente tipo “objeto”, dependiente y pasivo.

2.4.2 Legislaciones para la salud básica y el bienestar

Esta área de derechos incluye el tema de la salud básica y bienestar están referidos a todos los derechos orientados a garantizar la vida, la salud, la alimentación y el bienestar de los niños. Comprende los derechos a la salud y el medio ambiente saludable y se basa en la Constitución Nacional en lo que toca a la Seguridad social:

Art. 48. –La seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad en los términos que establezca la ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social.(....) La seguridad social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley [fragmento]

Art.49. –La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud [fragmento]⁷⁸

⁷⁸VILLA PÉREZ. Op.cit., p. 100,101.

En razón de lo anterior, el derecho a la seguridad social está garantizado para todo colombiano, y más para niño en tanto aquella constituye para él un derecho fundamental. Y, en adición, el Estado está obligado, por su compromiso, a garantizar a la población infantil una justa seguridad social.

Entre las leyes que se señalan en este marco legal se encuentran:

La Ley 100 de 1993, donde se establece el sistema de seguridad social colombiano. La seguridad social es «el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen las personas y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la sociedad»⁷⁹. El objetivo de este sistema es garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para alcanzar la calidad de vida acorde con la dignidad humana. En lo que a la infancia se refiere, la afiliación de los niños se da a través de la condición de la familia, y se limita la garantía al aseguramiento y la asistencia sanitaria.

Dentro de los principios planteados en el artículo 48, *–Universalidad, celeridad y eficiencia–*, y para el caso de los niños, la Seguridad social está encaminada exclusivamente a la salud y dentro de este modelo fueron creados dos regímenes. En primer lugar el Contributivo, en el cual las personas que tengan capacidad de pago aportan en salud y su núcleo familiar se convierten en beneficiarios de éstos, otorgando un servicio para

⁷⁹ Sistema de Seguridad Social Integral. Ley 100 de 1993. Bogotá: Unión, 2004. p.15.

toda la familia. Seguido a ello, las personas que no tienen capacidad de pago se encuentran dentro del régimen Subsidiado, que se mantiene por aportes estatales y, en gran parte, por el mismo régimen contributivo –por el principio de la solidaridad.

Ahora bien, el Decreto 806 de 1998⁸⁰ trata el tema de la Afiliación al Régimen de Seguridad Social a partir de la Ley 100 y cubre a la familia en el Capítulo IV titulado Cobertura Familiar. Aquí se establece quién hace parte de la cobertura familiar del afiliado cotizante o subsidiado, lo cual incluye a los hijos y, por lo tanto, a los niños. También se incluye lo correspondiente a la Inscripción del grupo familiar, a los hijos con incapacidad permanente, los hijos adoptivos, la cobertura familiar del pensionado, la cobertura familiar cuando los dos cónyuges cotizan al sistema así como la cobertura familiar en diferentes municipios.

Está también la Ley 99 de 1993 mediante la cual se creó el Ministerio del Medio Ambiente y se reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Por su parte, la Ley 715 de 2001 contempla el deber de asegurar que la salud pública se encuentre a disposición y servicio de toda la población, en especial la niñez, bajo los criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal.

2.4.3 Legislaciones para la educación

La educación debe entenderse como un derecho básico de los niños que se enmarca en el área de desarrollo contemplado en los Derechos de la

⁸⁰ Ibid., p. 392-395.

infancia, aquella que nos habla de los aspectos que todo menor de 18 años necesita para alcanzar su potencial máximo y logro de sus fines vitales.

En primera instancia la Constitución Nacional señala, entre otros aspectos:

Art.67. –La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. (...)

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos [fragmento].

Art. 68. (...) Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.

La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado [fragmento].

Art. 70. –El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos e igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de identidad nacional.

La cultura con sus manifestaciones es fundamento de la nacionalidad [fragmento]⁸¹.

⁸¹ VILLA PEREZ. Op.cit., pp. 131, 133, 134

Así, nuestra constitución consagra el derecho a la educación que, en el caso de los niños, es un derecho fundamental, y tiene una función de tipo social. La educación compete no solo al Estado, pues implica un compromiso tanto de la sociedad como de la misma familia. Idealmente, vemos cómo la educación debería ser gratuita e intentaría abarcar a toda la población infantil colombiana. Además, es importante resaltar que en el caso de grupos étnicos, su identidad debe ser respetada pero, a su vez, deben recibir educación. De la misma manera, la constitución demanda la supresión del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones o excepciones como prioridades. Lo que redundaría en una promoción y fomento de la cultura.

En el Sistema Colombiano se destacan dos legislaciones fundamentales para la educación en la infancia:

En primer lugar, la Ley General de Educación 115 de 1994, la cual señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una *función social* de acuerdo con las necesidades e intereses de las personas, la familia y la sociedad. En esta ley se concibe la ley como un «proceso de formación permanente, personal y cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes»⁸².

En la ley se presentan los fines de la educación de acuerdo a los parámetros de la constitución: pleno desarrollo de la personalidad, formación en el respeto a la vida y los otros derechos humanos, la formación en el respeto a

⁸² República de Colombia. Ley General de Educación. Santafé de Bogotá, D.C.: Unión, 1999, p.7.

la autoridad, la adquisición y generación de conocimientos científicos y técnicos, el estudio y comprensión de la cultura nacional, el acceso al conocimiento y la ciencia, el fomento de una conciencia de la soberanía nacional, el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica, la formación en la práctica del trabajo, la adquisición de una conciencia para la conservación y protección del ambiente, la formación para la promoción y preservación de la salud y la promoción en la persona y en la sociedad.

En la ley se genera el concepto de Comunidad Educativa (conformada por educadores, padres de familia, egresados, directivos, docentes y administradores escolares) y se insta a la Familia a comprometerse en la educación de sus hijos, así como a la sociedad, la cual tiene determinados papeles en el fomento de la educación.

En un plano específico, la educación de los niños se contempla en distintas partes de la ley.

En el **Título II**, sección segunda, se aborda lo correspondiente a la Educación Preescolar, aquella que se ofrece al niño para su desarrollo integral. Se proponen objetivos específicos de la misma, así como lo correspondiente al Grado Obligatorio y la ampliación de la atención.

En el **Título II**, sección tercera, se trata sobre la Educación Básica, que, a decir de la ley, comprende nueve grados de acuerdo a un currículo común que se conforma en áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. Asimismo, se proponen los objetivos Generales de la Educación Básica y los específicos de los dos ciclos esenciales en las cuales aquella se divide: *el Ciclo de Primaria*, que comprende cinco grados y el *Ciclo de Secundaria* que abarca cuatro grados.

En este Título II también se trata lo concerniente a las Áreas obligatorias y fundamentales, la Educación Religiosa, la Formación Ética y Moral.

En el **Título III** capítulo I se contempla la educación para personas con limitaciones ó con capacidades excepcionales que deben integrarse al servicio público educativo.

En el Capítulo III de este mismo título se trata de lo correspondiente a la Educación para grupos Étnicos, aquella que se ofrece a grupos o comunidades que poseen una cultura, lengua y tradiciones propias. Se contemplan los objetivos de esta educación y su estructuración e implementación en el país.

El Capítulo IV aborda lo que tiene que ver con la Educación campesina y rural que tiende a ser técnica y especializada en actividades relacionadas con el agro.

El Capítulo V contempla la Educación para la Rehabilitación Social, aquella que compete a personas cuyo comportamiento social e individual exige procesos de reincorporación a la sociedad.

En los otros títulos se contemplan aspectos conceptuales y organizacionales del proceso educativo. Vale la pena decir que en este proceso el educando se constituye en el centro.

El título VI es particularmente importante en la medida en que trata del Educador o Docente. A este se le concibe como el orientador del proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, quien deviene un

factor fundamental del proceso educativo que ha de recibir capacitación adecuada, no se discriminará, debe llevar a la práctica el PEI y ha de propender por mejorar el proceso educativo.

El Capítulo II de este título aborda lo concerniente a la Formación de los profesores, y el III lo que toca a la Carrera Docente. El Capítulo IV trata del Escalafón Docente, El V sobre el Directivo Docente y el VI sobre los estímulos para los docentes.

En lo que a la educación respecta entra a formar un importante papel el conocido Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en sus aspectos pedagógicos y organizativos generales. En este decreto se reglamentan las normas para ser aplicadas en el servicio público de educación formal que prestan los establecimientos educativos del Estado, los privados y los de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro. Así, por ejemplo, se aborda la educación formal y su organización, el famoso PEI o proyecto educativo institucional, el Gobierno escolar, las orientaciones curriculares, la Evaluación y promoción y el Calendario académico.

De este decreto queremos destacar aquí el *artículo 28*⁸³ que trata del *personero de los estudiantes*. Por éste se entiende un alumno de último grado que está encargado de los deberes y derechos de los estudiantes con respecto a la constitución, las leyes y el Manual de Convivencia. Esencialmente, el personero tiene cuatro funciones: 1) promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes 2) presentar ante los directivos peticiones o solicitudes a favor de los derechos de los

⁸³ Ibid., p. 202-256.

estudiantes 3) apelar ante el Consejo directivo las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas.

Finalmente, otra normatividad importante es la Resolución número 2343⁸⁴, por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y establece determinados indicadores de logros curriculares para la educación formal que deberán ser aplicados en los establecimientos educativos públicos.

2.4.4 Legislaciones para las Medidas especiales de protección⁸⁵

En el marco de la protección integral se contemplan los postulados de respeto y cuidado para todos los niños y adolescentes colombianos y se establecen una serie de medidas de protección de tipo judicial, educativo y asistencial que buscan restituir los derechos vulnerados y garantizar el acceso de los niños afectados a los bienes y servicios fundamentales. Aquí, el análisis de la principal reglamentación con respecto a la niñez en condiciones de vulneración se presentará en 4 grupos: Niñez en situaciones de excepción, Niñez en conflicto con la ley penal, Niñez en situaciones de explotación y abuso y Niñez perteneciente a minorías y grupos indígenas.

1. *Niñez en situaciones de excepción*: Nuestro país mediante la expedición de las Leyes 584 de 1999, 759 y 782 del año 2002, y los Decretos reglamentarios 128 de 2002 y 833 de 2003, acoge las Declaraciones y Protocolos Internacionales en lo que respecta a la promoción y protección de las mujeres, los niños y los adolescentes en el conflicto armado.

⁸⁴ Ibid., p. 285-305.

⁸⁵ Cfr., ICBF, Op.cit.

En lo que respecta a la población desplazada, está la **Ley 387 de 1997**, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, así como se contemplan la atención, la protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos en la República de Colombia.

Asimismo, en lo que concierne a la población desplazada fue expedido el **Decreto 489 de 1999**, el cual le otorgó a la Red de Solidaridad Social una serie de funciones relacionadas con la promoción y elaboración de programas para la prevención del desplazamiento.

2. *Niñez en situaciones de conflicto con la ley:* Este grupo de *Medidas especiales de protección* remite al *Código del Menor* que anteriormente se describió. Sin embargo, el gobierno nacional ha presentado proyectos de reforma del Código del menor (Decreto 2737 de 1989) que, entre otros aspectos, trata en su título V todo aquello relacionado con los menores autores o partícipes de una infracción penal. Ha de tenerse en cuenta que en nuestro país los menores de 18 años se consideran penalmente inimputables, y por tanto, se ha creado un procedimiento especial para su protección. Además, se encuentra el Decreto 1684 de 1990 en el cual se Continúa con la posibilidad de arrestar niños y niñas en establecimientos anexos a las prisiones. El Decreto 1385 de 1994 cuyo fin esencial es la dejación de armas.

3. *Niñez en situaciones de explotación y abuso.* Son diversas las leyes y decretos que se encargan de regular, en primer lugar, el trabajo infantil. Entre ellas se cuentan: **La ley 515 de 1999** (Ratifica el Convenio 138 de la OTI), **la Ley 704 de 2001**, por la cual se adopta el convenio No.182 de la OTI celebrado en Suiza el 17 de Junio de 1999

y determina la edad mínima de admisión al empleo, **la Ley 782 de 2002** (que en sus artículos 13 y 14 determina formas de trabajo infantil protegido para mayores de 18 años), el **Decreto 859 de 1995** que crea el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador, la **Resolución 01129 de 1996** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) que dicta algunas disposiciones relacionadas con el trabajo de los menores de edad, el **Decreto 933 de 2003** que reglamenta el funcionamiento de contrato de aprendizaje. Todas ellas están orientadas a: el desarrollo de una política nacional que asegure la abolición del trabajo de los menores, el elevamiento progresivo de la edad mínima de admisión al empleo, la prohibición y eliminación de las formas más degradantes del trabajo infantil para los menores de 18 años (aquellas que afectan su desarrollo físico, psíquico y moral que incluye la utilización, el reclutamiento u oferta de los niños para la prostitución y la pornografía).

En segundo lugar, en lo que se refiere a la problemática del la explotación sexual por la cual atraviesa nuestro país y que abarca tanto las formas de abuso como la explotación de los menores, se han promulgado distintas leyes. Entre ellas se cuentan las leyes 470 de 1998, 679 de 2001, 765 de 2002 y la Ley 800 de 2003, que se dirigen a prevenir y sancionar el tráfico internacional de los niños, y, asimismo, a regular sus aspectos civiles y penales. Por su parte, para el tráfico de menores fue expedida la Ley 742 de 2002, mediante la cual se creó el tipo penal de trata y tráfico de las personas, así como se reactivó el Comité de Lucha contra el Tráfico de niños y niñas que es liderado por los Ministerios del Interior y el de Justicia. Además, este comité busca generar estrategias nacionales que desarrollen

líneas de prevención y atención a víctimas y fortalecer la acción investigativa y judicial de las autoridades.

4. *Niñez perteneciente a minorías étnicas.* A partir de la Constitución colombiana de 1991, se reconoce a la nación colombiana como una nación *multiétnica y multicultural* que se encuentra en desarrollo de los derechos a favor de los pueblos indígenas y personas de diversos grupos étnicos. Dado esto, el Estado Colombiano ha avanzado en la expedición de normas que reglamenten y protejan los derechos de los indígenas en general. El informe de la Defensoría del pueblo explicita esta reglamentación⁸⁶: En primer lugar, la constitución en diversos artículos consagra de los indígenas son sujetos de derechos fundamentales de naturaleza colectiva. Luego se presenta el Convenio 169 de la OIT que obliga al estado a asumir acciones concretas dirigidas a promover, proteger y garantizar los derechos de los pueblos indígenas. Este convenio fue integrado al derecho colombiano mediante la ley 21 de 1991. La ley 60 de 1993, por su parte, reglamenta el artículo 357 de la constitución de Colombia en lo correspondiente a la Distribución de competencias y Recursos presupuestales en materia de los derechos de los resguardos indígenas. Y el decreto 1386 de junio de 1994 reglamente tal ley, al establecer reglas básicas para la administración y ejecución de los recursos destinados a los indígenas. Además, en lo que a los pueblos indígenas se refiere, la ley de educación, como ya se anotó, indica que el Estado debe respetar y garantizar la Educación de los pueblos indígenas en su ambiente cultural y tradicional propio. Con relación a esto, el decreto 804 de 1995 reglamenta la atención educativa para

⁸⁶ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Reseña sobre Derechos de los pueblos Indígenas. Bogotá, D.C.

grupos étnicos, establece los principios y formación de los etnoeducadores, criterios para la selección de docentes, y calendarios escolares, entre otros. En lo que toca a la salud, el decreto 1811 de 1990 incluye fundamentos jurídicos orientados a articular el derecho a la salud con el derecho a la autonomía en miras de respetar el conjunto de los valores de las culturas indígenas. La ley 100 de 1993 en el artículo 157 incluye a las comunidades indígenas en el nivel de población vulnerable y de menores recursos y por tanto pueden acceder al sistema de salud. Finalmente, entre otras leyes, la ley 691 de 2001 establece la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.

2.4.5 Legislación relacionada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como institución que regula o hace efectivos los derechos

El ICBF desarrolla su misión en el marco de la convención Internacional de los derechos de los niños que ya tuvimos la oportunidad de abordar en páginas anteriores⁸⁷.

Además, existen unas leyes específicas de nuestro país que reglamentan su quehacer. Entre las principales se cuentan:

Ley 75 de 1968, por la cual se creó el ICBF. Este instituto se centraliza en lo correspondiente a los servicios de atención y protección a los menores de 18 años. Establece mecanismos para protección del menor y la familia. Crea figura la del Defensor de Menores.

La Ley 07 de enero 24 de 1979, la cual formula los principios fundamentales para la protección de la niñez, establece el Sistema Nacional de Bienestar

⁸⁷ Cfr., ICBF, 2004, op.cit.

Familiar y reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En el artículo 12 define el Bienestar familiar como un servicio público a cargo del Estado y que se prestará a través del “Sistema Nacional de Bienestar familiar”. Además, con la promulgación de esta ley le asigna al Instituto el objetivo de brindar protección a la niñez y fortalecer a la familia, para lo cual debe desarrollar acciones preventivas de la desintegración familiar y de protección preventiva y especial para los niños y la familia.

El Decreto 1137 de junio 29 de 1999, por el cual se organiza el Sistema Administrativo de Bienestar Familiar, establece que para los fines de tal sistema deberán concurrir armónica y racionalmente las entidades públicas y privadas de acuerdo a su competencia y que el ICBF coordinará la integración funcional de dichas entidades.

El Decreto número 2388 de 1979, Por el cual se reglamentan las Leyes 75 de 1968, 27 de 1974 y 7 de 1979. En este decreto se busca establecer áreas de competencia y normas que para la protección de la niñez colombiana consagró la ley 7 de 1979. Se propone la definición del Servicio Público de Bienestar Familiar como el conjunto de actividades del Estado, encaminadas a satisfacer en forma permanente y obligatoria las necesidades de la sociedad colombiana relacionadas con la integración y realización armónica de la familia, la protección preventivo y especial del menor necesitado y la garantía de sus derechos. Este servicio se presta a través del sistema nacional de bienestar familiar, por el cual la ley entiende al conjunto de organismos, instituciones, agencias o entidades públicos o privadas que total o parcialmente, atienden a la prestación del servicio. Además la ley establece quienes integran el Sistema Nacional de Bienestar familiar así como normativas específicas para el ICBF. Igualmente se determinan tanto sus objetivos como sus funciones. Trata igualmente de la protección al menor y

medidas para el fortalecimiento de la familia, la atención integral al preescolar, la protección especial (Al menor desprotegido: niños de la calle; Al menor abandonado y/o en peligro físico o moral; Al menor abandonado con limitaciones físicas o mentales, y al menor con problemas de conducta, por violación de la Ley o por desadaptación social). Finalmente, determina medidas para el programa de nutrición y para las adopciones.

El Código del Menor, en su segunda parte llamada *Organismo de Protección del Menor y la familia* y en el **título primero *Del sistema nacional de Bienestar familiar y del Defensor de familia*** establece las funciones del Defensor de Familia y su relación con el ICBF⁸⁸.

Y, en la **Resolución 000773 de 1981**, se Reglamenta la Protección de menores de 18 años en el ICBF.

2.4.6 Otras legislaciones destacadas

Se encuentra el Decreto 1310 de 1990, cuyos temas centrales son los derechos humanos y en especial los del niño, y por el cual Por el cual se crea el Comité Interinstitucional para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos de la Niñez y la Juventud.

Está también la Ley 724 de 2001 que institucionaliza el día del Niño y las medidas que se han de tomar en el mismo.

⁸⁸ Código del Menor. Op.cit., p. 173-174.

3. UBICACIÓN INSTITUCIONAL ⁸⁹

3.1 HISTORIA

El Centro de Protección del Niño – Clínica de Conducta- de Bucaramanga, fue creado mediante Decreto Departamental No. 1718 del 24 de Noviembre de 1949; desde su fundación se ha conocido con los siguientes nombres:

- **1949: Escuela de Díscolos**, teniendo como director al Juez de menores Dr. Luis Serrano Gómez, los niños eran remitidos por el Juez o escuela donde se observaba alguna problemática de conducta.
- **1950-1960:** Dirigido por Arturo Navas, primer director y Luis Serrano Montezuma, con jornada de 8:00 a.m. – 11:00 a.m. y 2:00 p.m. – 5:00 p.m. No se aceptaba la inasistencia a la Institución y en caso que se ausentaran eran buscados por polizontes hasta el lugar de residencia del niño.
- **1960-1970: Clínica de Conducta**, dirigido por Efraín Sánchez JB, Príncipe Espinosa, José Santos Espinosa y Horacio Escobar Ríos, se hicieron aportes económicos a nivel departamental y municipal.

En esta época se implementaron talleres de:

1. Carpintería
2. Peluquería

Además de esto, se realizó dotación con accesorios como pupitres y material didáctico, etc.

- **1970-1980:** Directores Horacio Escobar y Luis Alfonso Suárez, en esta década se recibieron aportes del ICBF, material didáctico, se crearon la

⁸⁹ Proyecto Educativo Institucional de CENPRONI p.17

sala de música e instrumentos, salón de deportes, taller de carpintería y sastrería y dotación de elementos para la planta física.

- **1980-2002:** Director Luis Alfonso Suárez, creación de junta Directiva acorde con la ordenanza 18 del 24 de Noviembre de 1980.
- **2002 hasta la actualidad :** Directora Ludyn Sanabria Carrillo.

El Decreto departamental No. 0073 de 8 de Abril de 1992 modifica la estructura administrativa de la casa de menores de Piedecuesta dando a la institución independencia administrativa y la adscribe al despacho del Gobernador del Departamento quien ejercerá el control de Tutela a través de la Secretaria de Educación Departamental.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la Institución: CENTRO DE PROTECCIÓN DEL NIÑO CLÍNICA DE CONDUCTA.

Decreto Departamental No. 1718 de Noviembre de 1949, y 0073 del 8 de Abril de 1992.

Dirección y Teléfono: Carrera 11 No. 22-12 Barrio Girardot (Bucaramanga – Santander) – Telefax: 6331359 Tel: 6715732.

E-mail: cenproni@udesoft.com

Núcleo: Educativo No. 01.

Nombre del Director: LUDYN SANABRIA CARRILLO.

Niveles que ofrece: 0º, 1º, 2º, 3º y 4º básica primaria, programa aceleración del aprendizaje, educación continuada para nivelación e integración.

Jornada de trabajo: Jornada única de 6:30 a.m. a 5.00 p.m. de Lunes a Viernes.

Especialidades existentes:

- Prevención
 - Protección
 - Asesoría Psicológica
 - Asesoría Trabajo Social
 - Asistencia Médica
 - Asistencia Odontológica
 - Docentes Profesionales
 - Asistencia Nutricional
 - Seguimiento de casos
 - Nivelación académica
- * Socialización
 - * Taller de orientación ocupacional
 - * Recreación dirigida
 - * Deporte
 - * Convivencias
 - * Campamentos
 - * Educación continuada
 - * Primeras comuniones y bautizos

Naturaleza del Plantel: Estatal.

Carácter: Mixto

Calendario Académico

El calendario académico tendrá la flexibilidad necesaria para adaptarse a las condiciones económicas regionales y a la normatividad de las instituciones educativas (Ley 115 de 1994 Art. 86).

El Centro de Protección del Niño organiza el cronograma académico por periodos de 30, 60, 90 y 120 días hábiles, destinados para el desarrollo de

las actividades académicas, el seguimiento de caso, la socialización y proyectos pedagógicos en procura de la integración del niño al medio familiar, escolar y social.

➤ **Evaluación de los 30 días hábiles**

Los primeros 30 días hábiles son utilizados para la inducción, refuerzo y retroalimentación de programas y actividades académicas, de observación, seguimientos y asesorías de caso en procura de la integración de los niños a su medio.

En este periodo se analizan las aptitudes y habilidades del niño para identificar el grado de adaptabilidad a la institución, se tienen en cuenta entre otras estrategias: la agenda escolar, el libro de disciplina, las fichas de observación en campamentos y actividades recreativas, encuestas, sondeos de opinión, fichas de observación y visitas familiares, concepto de docentes, auxiliares de educación e informes de los padres de familia y/o acudientes, lo mismo que sugerencias del quipo de diagnóstico como máxima autoridad que hace las veces de consejo directivo y consejo académico a la vez.

➤ **Evaluación de los 60 días hábiles**

Se analiza el grado de ubicación, participación del niño en la Institución, la familia y la comunidad en general, materializándose entre otros, en el primer informe de rendimiento académico.

Con el seguimiento adecuado de los registros y las consideraciones particulares del consejo directivo (equipo diagnóstico) y la tabulación de la

segunda encuesta de opinión aplicada a los padres de familia o acudientes se plantean unas acciones a realizar para atender la situación.

➤ **Evaluación de los 90 días hábiles**

Se identifica el grado de socialización del niño con su medio para una mejor relación, ajuste y posible integración a las escuelas regulares.

Se tiene en cuenta la tercera encuesta de opinión y el nivel académico del niño.

Para favorecer el proceso de integración de algunos niños, se invita a una capacitación de inducción a docentes regulares y de escuelas integradoras.

➤ **Evaluación de los 120 días hábiles**

En este periodo se realiza una retroalimentación en las áreas académicas que lo ameriten, haciéndose entrega del segundo informe académico y se realizan estudios de casos, dando las sugerencias requeridas y se realizan las integraciones recomendadas por el equipo diagnóstico.

➤ **Evaluación de los 160 días hábiles**

En este periodo se incluye, el último sondeo de opinión como evaluación institucional y la aplicación de la ficha de egreso, se realizan los concursos de área y se desarrollan actividades desaulizadas que enriquecen el proceso de formación llevando a la práctica los aspectos teóricos, de los proyectos pedagógicos y vocacionales.

3.2.1 Visión

El Centro de Protección del Niño pretende lograr la ejecución de programas de prevención, protección y desarrollar habilidades integrales del niño, con el fin de que él pueda desarrollarse física, intelectual y socialmente, a través de la realización de programas de prevención, protección y educación ejecutando actividades para su enriquecimiento personal y familiar.

3.2.2 Misión

Propender por el desarrollo integral del niño con problemas de comportamiento, que se encuentren en peligro moral, físico y alto riesgo, en un sistema de puertas abiertas, sin desvincularlos de su entorno familiar. Impartiéndoles una educación teórico práctica fomentando su creatividad, deseo de superación, hábitos positivos, valores y actitudes en beneficio de sí mismos y de su grupo social. El Centro de Protección le ofrece a los niños protección, prevención, educación, capacitación, recreación, trabajo con familia y comunidad para elevar su confianza y autoestima.

3.2.3 Filosofía

El Centro de Protección del Niño es un establecimiento de educación especial, de carácter oficial donde se generan cambios de actitud, comportamiento, valores, roles, formación académica y prevocacional en el niño y su familia, bajo una atmósfera de confianza que le permita el desarrollo de habilidades y destrezas; descubriendo así su potencial como ser humano.

Se reconoce en el niño su capacidad para mejorar, su calidad de vida, partiendo del auto-reconocimiento e importancia de su papel, como agente activo de la sociedad, mediante la educación permanente e integral, centrada en la persona.

Al estudiante de CENPRONI en el ejercicio de sus derechos y deberes le corresponde asumir la responsabilidad de sus actividades académicas prevocacionales y comunitarias, indispensables para la formación y desarrollo físico, intelectual, psicológico y social del mismo.

El propósito de la institución es propiciar un cambio en el niño encontrando en la auto confianza la razón de ser de sus sentimientos, sueños y metas que le permitan la modificación de su entorno y de esta manera volverse útil y productivo a la sociedad colombiana.

3.2.4 Lema

“En condiciones de libertad y dignidad prevenimos la delincuencia infantil”.

3.2.5 Objetivos De La Institución

Objetivo General

Dar la atención al niño con problemas de comportamiento desde las perspectivas de derecho, involucrando las áreas de vida y supervivencia; protección, desarrollo y participación contemplados en el plan de atención integral los cuales se realizan en un sistema de puertas abiertas sin desvincularlos de las familias y del medio social.

Objetivos Específicos

- Brindar y desarrollar programas de prevención y tratamiento que permitan disminuir en los niños su problemática objeto de estudio.
- Desarrollar programas de prevención y protección mediante atención integral con asesoría psicosocial al niño, extensiva a su familia. Atención en salud física a través de servicios médicos, odontológicos y alimentación balanceada.
- Desarrollar programas de educación formal y nivelación en busca de la integración del niño, una vez superado el problema que ocasionó su ingreso al centro.
- Realizar una exploración sobre las aptitudes e intereses de los niños para capacitarlos en artes u oficios que posteriormente le sirvan para su desempeño laboral.
- Socializar y recrear mediante talleres de sensibilización y actividades socio recreativas, que propendan por la recuperación de los valores en los niños y su grupo familiar.
- Preparar al niño en forma integral para desempeñarse con autonomía y tomar decisiones acertadas en cualquier circunstancia de su vida.

Objetivos Institucionales

Objetivo Institucional Administrativo

- Motivar la participación activa de la comunidad educativa alumnos, padres de familia, docentes y demás representativos de la sociedad para que se interesen en el proceso de protección, educación, formación y transformación de los niños que conforman esta franja social.

- Objetivo Institucional de Proyección Comunitario
- Capacitar a padres de familia o responsables del niño, en artes, oficios y relaciones interpersonales, para que puedan vincularse a la comunidad y entender su rol en la familia y la sociedad.
- Brindar programa de educación continuada a padres, menores, familiares y acudientes que no hayan tenido la oportunidad de realizar sus estudios primarios o que ingresen extemporáneamente al Centro.
- Realizar campañas de Bienestar comunitario y de saneamiento ambiental (contra el ruido, siembra de árboles, utilización de la energía solar, por una ciclovía más limpia) que al mismo tiempo eleven la autoestima del niño haciéndolo sentir persona útil a la sociedad de la cual forma parte.
- Brindar programas de asesoría psicosocial a padres, niños o responsables del mismo par obtener el entendimiento y comprensión en el comportamiento de cada usuario según el caso o motivo de ingreso.

3.2.6 Políticas De La Institución

El Centro de Protección del Niño según sus funciones se rige por las siguientes políticas:

Administrativa

- Los alumnos están en período de observación en la institución por un espacio de 30, 60, 90 y 120 días hábiles.

- Para considerar la matrícula del niño el padre de familia o acudiente debe solicitar por escrito y firmar al ingreso un compromiso con la institución.
- Todos los niños recibirán el servicio de restaurante, refrigerio y quienes lo ameriten un refuerzo nutricional
- Los servicios de bienestar son prestados a todos los alumnos sin discriminación y en forma gratuita (odontología, médico, trabajo social, psicología y nutrición).

Académica

- Los alumnos que demuestren buen comportamiento y desarrollen actividades excelentes, serán premiados con bonos, con los cuales tendrán acceso a través de la tienda escolar.
- Los alumnos asistirán y participarán en actividades socio recreativas que se desarrollen en los polideportivos y demás sitios destinados para tal fin.
- Mensualmente se premiarán los niños que demuestren cambios de comportamiento y logren los objetivos de las actividades educativas y de capacitación con la asistencia al parque recreacional EL LAGO y otros.
- Se desarrollan campamentos encaminados a la formación en valores, socialización y participación comunitaria.
- En el cuadro de honor figurarán los niños sobresalientes, seleccionados por sus compañeros (personero, representante de cada grupo, deportistas distinguidos, artistas) esto reforzará su esfuerzo y aprovechamiento.

Perfil del docente

- Que tengan condiciones especiales y perfiles requeridos para el manejo y orientación de los niños y el desempeño de la misión Institucional.

- Participar en Grupos de Estudio y Trabajo (GEST) semanalmente para la autocapacitación, capacitación y retroalimentación de los programas, servicios y actividades previstas en el cronograma y seguimiento de casos.
- Cada docente desarrolla la carga académica de acuerdo a su especialidad y rotará por los diferentes grupos de escolaridad.
- Los maestros, instructores están integrados coordinadamente a las actividades programadas por la institución.
- Cada docente del centro se constituirá en el modelo del alumno a través del comportamiento, conocimiento y protección.
- Los docentes y funcionarios que por razones de horario u otras requieren del servicio de restaurante deberán solicitarlo a través de nota escrita a las directivas del plantel, cancelar el valor señalado y colaborar con la vigilancia durante la jornada de almuerzo con los niños, dando orientaciones de urbanidad y comportamiento en el comedor.

Perfil del estudiante

- Al ingreso tendrán un proceso de recepción, observación y clasificación tanto académica como vocacional.
- Todos los alumnos de la institución recibirán capacitación en un arte u oficio de acuerdo a sus habilidades y destrezas.
- El horario de la institución prevé una jornada de 10 horas (de 6:30 a.m. a 5:00 p.m.) con sus respectivos descansos.
- El niño siempre será promovido al grado siguiente cuando logre cumplir los objetivos propuestos, si el ingreso es extemporáneo se tendrá en cuenta el informe académico de la institución de la cual proviene, de lo contrario se nivelará y se promoverá cuando haya alcanzado los logros previstos.

- Los niños podrán asistir a la institución sin exigencias de uniformidad en su vestir y podrán ingresar y egresar libremente a las aulas y actividades que ofrece el centro, aunque se recomienda a los niños asistir a la institución vestidos con pantalón azul y camisa blanca, ingresando en el horario establecido.
- El egreso se hará efectivo por decisión del equipo diagnóstico, de los padres, del niño o de su grupo.

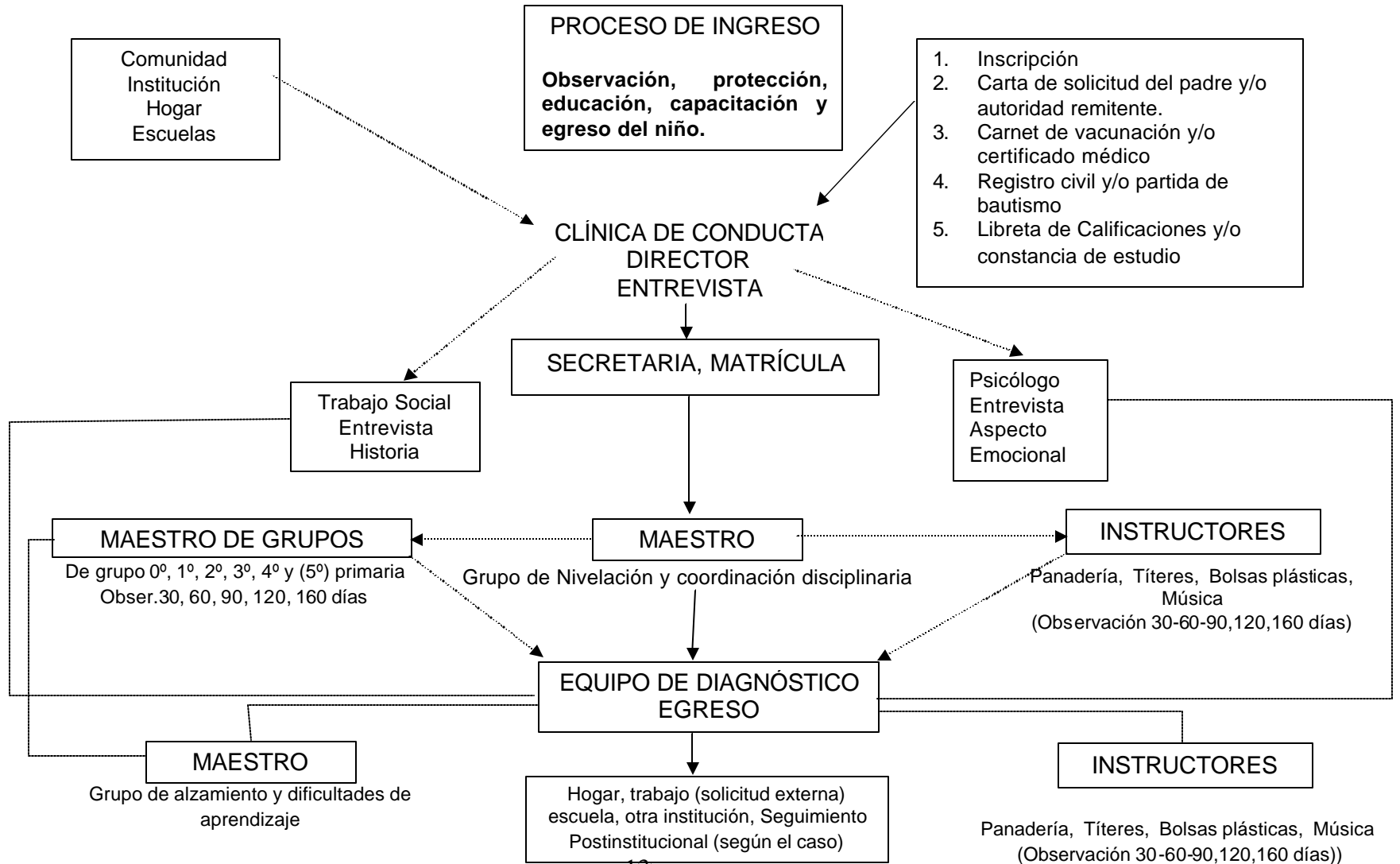
Familia

- Constituyen en la institución el elemento más importante en el proceso de orientación, instrucción y transformación de los comportamientos de los niños.
- El trabajo con la familia se da a través de convivencias, capacitación, talleres y asesoría profesional.

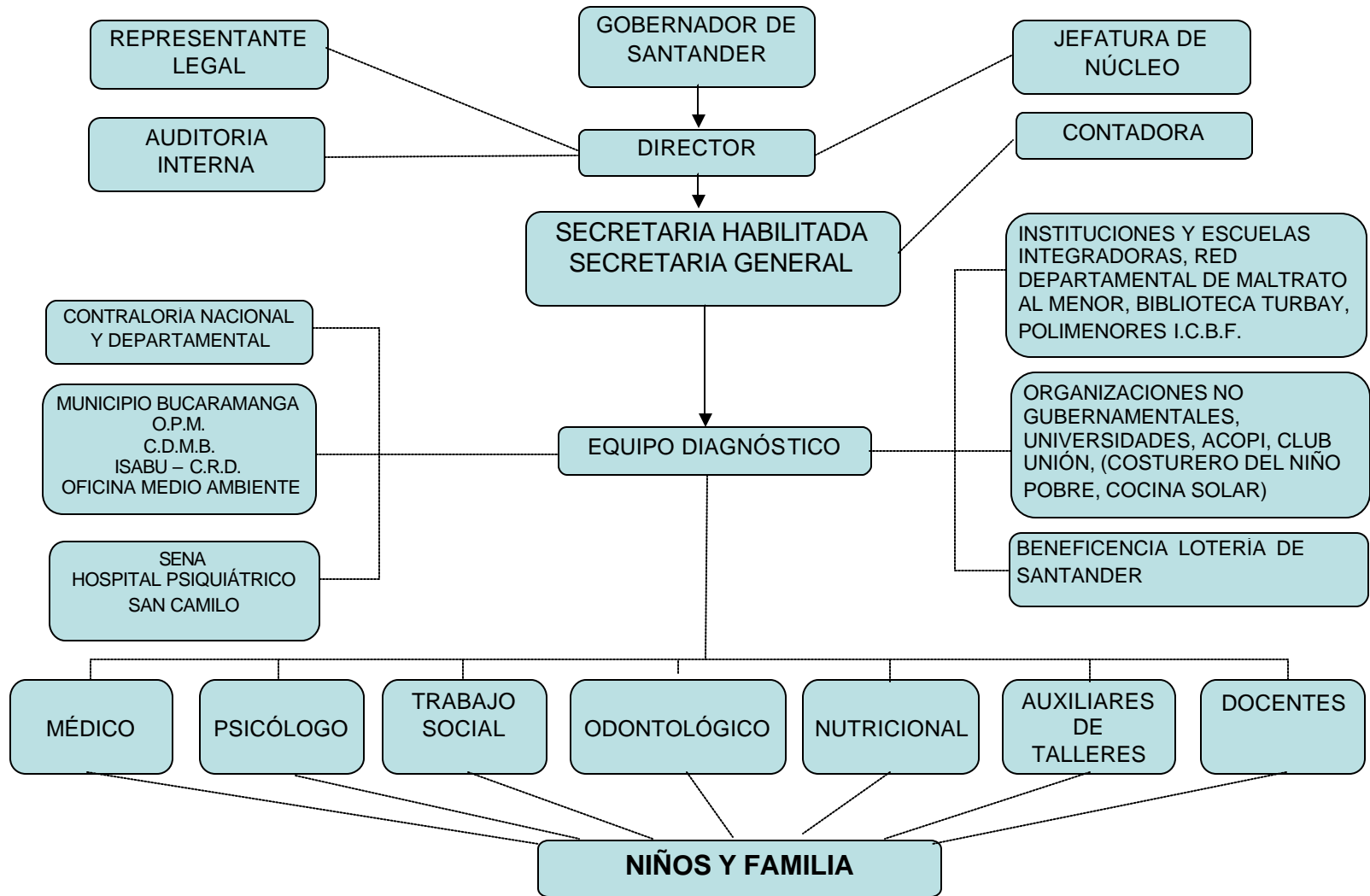
Comunidad

- Programas y actividades de proyección a la comunidad que procuran la socialización de los niños, a través de campañas de beneficio social, forman parte del plan de acción institucional.
- Representantes de los diferentes sectores de la sociedad son tenidos en cuenta para participar en los programas y actividades institucionales, en procura de convenios e intercambios de beneficio mutuo.

FLUJOGRAMA



ORGANIGRAMA



3.2.7 Ficha de inscripción

Nombre y apellido del niño _____

Fecha y lugar de Nacimiento _____

Número de hermanos: _____

Colegio o escuela donde estudian _____

Vive con Papá ___ Mamá ___ Hermanos ___ Abuelos ___ Tíos ___ Otros ___

Nombre y apellido de los padres _____

Entidad o sitio donde trabajan _____

Teléfono _____ Ciudad _____

Dirección de la Residencia _____

Ruta de Bus _____ Empresa _____

Barrio _____ Teléfono _____

Teléfono de un familiar _____

Fecha de la entrevista _____

Firma del funcionario encargado de recibir la información

Firma del padre o acudiente _____

Requisitos de admisión

- Edad: 5 a 15 años.
- Sexo: Masculino Femenino
- Carta de solicitud especificando el motivo de ingreso del niño y niña.
- Documentos: Registro civil y/o partida de bautizo.
- Boletín del informe académico y/o comportamental
- Certificado de vacunas.
- Clasificación sanguínea.

- Cuatro fotos tamaño documento.
- Fotocopia de afiliación social.
- Costos: la matrícula no tiene ningún valor.
 1. Cancelar en el banco \$10.000 anuales por servicio médico, odontológico y orientación nutricional.
 2. Cancelar \$ 8.000 mensuales por concepto de restaurante escolar, refrigerio y refuerzo nutricional si lo amerita.
- Matrículas abiertas durante todo el año escolar.
- No se exige uniformes.
- Lista única de cuadernos y útiles escolares (no se exigen textos).
- Horario: jornada doble de 6:30 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.
- Carpeta con gancho legajador.

3.2.8 Principios y fundamentos filosóficos de la Institución

A continuación se podrá observar cada uno de ellos, en forma teórica así:

Antropológicos: El hombre es un ser inacabado, debe estar en continuo aprendizaje que lo lleva a una formación integral que le permita a su vez ser útil en la sociedad.

Epistemológicos: El conocimiento que se construye no termina, es prolongado e infinito pero dichos conocimientos una vez construidos, se ubican en el contexto para darle una identidad y más tarde los estudiantes se apropien de estos.

Sociológicos: en el proceso educativo, juega un papel muy importante el hombre como ser social y el estrato donde se encuentre. Este proceso debe

estar encaminado a mejorar la calidad de vida, sus relaciones interpersonales y todo ellos se logra a través de la comunicación.

También dicho proceso debe abarcar la creación de un sistema de valores para vivir dentro de un grupo social.

Como docentes, se debe encaminar a los estudiantes para que en su familia se genere un cambio de vida, desterrando el conformismo y actitud pasiva, concientizarlos para que busquen soluciones viables que satisfagan las necesidades básicas y resuelvan sus problemas.

Pedagógicos: La institución de la cual se está tratando, debe dinamizar el proceso del conocimiento adaptado a la novedosa modalidad del constructivismo, donde se promueva la construcción libre y significativa de conceptos, valores y donde el único centro de aprendizaje viene a ser el alumno, y el docente un facilitador de dicho aprendizaje.

Legales: La institución debe democratizarse, construir un nuevo orden social con base en tal democracia para mejorar así las relaciones entre los individuos en sí; de igual forma, entre individuo y grupos y, entre los grupos y el Estado para con lo anterior, levantar con bases firmes y sólidas una nueva sociedad civil.

El docente juega un papel muy importante en la divulgación y defensa de los derechos para que los alumnos se concienticen de las garantías que el Estado les brinda y pueden llegar a ser personas participativas que generen más adelante cambios para la comunidad actual y venidera.

Psicológicos: El aprendizaje se lleva a cabo en situaciones que realiza el alumno mediante la asimilación y acomodación; entendiéndose la asimilación

como la incorporación de una realidad externa dentro de un círculo de organización en donde el alumno estructura en forma material o en pensamiento, el objeto que le propone, y en la acomodación, el sujeto estructura al alumno como también sus conductas.

Al contemplar este aspecto, es muy importante que el lenguaje sea como intermediario entre el sujeto y el mundo para así enriquecer los procesos desarrollados por ambas partes.

4. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Desde el punto de vista teórico, se sabe que algunas familias, durante generaciones, atraviesan períodos enteros de su historia con precaria salud psicológica siendo ellas desconocedoras de esta “herencia”. El análisis sistémico ha mostrado que ese proceso de pasar los problemas familiares de generación en generación es una función de patrones interpersonales que los padres por lo general han desarrollado y que sin ser la única causa de los problemas del presente si tiene que ver con las formas de relación “disfuncional “ que pueda presentarse en la actualidad.

El Centro de Protección del Niño recibe como institución de educación formal casos especiales de niños y niñas con problemas de comportamiento como lo contempla la misión y la filosofía institucional, además la gran mayoría son remitidos por otras escuelas donde por su comportamiento es “expulsado”. Lo anterior refleja como desde el ingreso el niño o niña es catalogado como “problemático” por tanto desde una mirada sistémica se considera que el foco de atención no serán solo los niños ya que él o ella es producto de sus experiencias familiares y sociales, por tanto será relevante la dinámica familiar de la cual proviene donde muy seguramente juegan papel primordial las experiencias de los padres tanto para el cumplimiento de sus roles como para lograr la homeostasis de la familia.

Los padres en su familia de origen y en la etapa de la niñez construyeron su personalidad, aprendieron modos de relación, comportamientos, valores y formas de dar y recibir afecto; todo esto contribuye al desarrollo de sus hijos, quienes perciben el mundo a través del filtro de sus padres en la interacción con éstos. Por tanto “la conducta patológica “de un niño no es producto del azar o únicamente de orden subjetivo, como lo sostienen los estudios

científicos, sino que cobran importancia factores genéticos o deterioro neurológico, el entorno familiar (Estabilidad emocional de los padres, cumplimiento de roles, situación socio-económica, relaciones de violencia, conflicto y maltrato, etc) y finalmente el medio social (escuela y comunidad).

Lo anterior permite abrir la mirada a toda la comunidad educativa de CENPRONI, como inicio de prácticas académicas de Trabajo Social se considera inminente trabajar en todas las instancias, sin embargo para la práctica correspondiente al segundo semestre del año 2004 se toma a los niños y padres de familia desde una perspectiva sistémica en el ahora proyectándose hacia el futuro, no sólo en su estructura sino en las relaciones que se tejen en su interior buscando que sean sanas y de calidad permitiendo el desarrollo integral y la realización humana de todos sus miembros

4.1 DIAGNÓSTICO

El centro de protección del niño - CENPRONI – es una institución pública creada con el fin de brindar educación especial a niños y niñas cuyas edades oscilan entre los 5 y 15 años y que presentan situaciones complejas en lo familiar, económico, social y psicológico, aspectos que, a su vez, repercuten en la conducta de los niños y niñas y les impiden asistir a una escuela de educación tradicional; de modo que el centro ofrece programas de prevención y servicios que benefician a los niños y niñas y a sus familias.

Dentro de la dinámica de las familias de estos niños se observa violencia intrafamiliar, manifestada por agresiones, maltrato y todo tipo de abusos tanto físicos como psicológicos por parte de cada uno de sus miembros; los hogares de estos niños presentan tipologías inestables, generalmente con

ausencia de alguno de sus miembros, en especial de la figura paterna, que en ocasiones es reemplazada por parientes como abuelos o tíos, o, en muchos de los casos, en la figura de los padrastros. Esto último constituye un conflicto para los niños por cambios constantes de la figura masculina, es decir, sus madres cambian de parejas, lo que lleva, en algunos casos, a grupos de hermanos cada uno, un padre diferente.

Las condiciones de hacinamiento en las cuales viven dichas familias exponen a los infantes a situaciones adversas como presenciar relaciones sexuales de sus padres, padrastros o demás miembros de la familia; esta situación se presenta no sólo por la falta de espacio, sino por la cultura y la idea que estas familias tienen de la privacidad generando en los niños y niñas una visión de esta situación como algo “normal”, cuando desde la legislación se constituye en un tipo de abuso sexual.

Debido a la situación económica de las familias de los niños y niñas del centro no es posible que sean suplidas totalmente sus necesidades básicas de vivienda, alimentación, vestido y educación adecuados, por lo cual las madres se ven en la obligación de laborar como empleadas de servicio doméstico, trabajadoras sexuales y empleadas de confección, y los padres como cargadores de bultos (comúnmente conocidos como “coteros”), vendedores ambulantes, trabajos que no les brindan garantías laborales, estabilidad económica, ni ningún tipo de protección social, y, de igual forma, en muchas ocasiones los niños también deben colaborar con los ingresos de sus familias por lo que en ocasiones se ausentan de la institución, incluso durante semanas enteras, para ejercer actividades productivas relacionadas con las ventas ambulantes en buses urbanos, en los semáforos, transporte de mercados en las plazas o centros de acopio y rifas por la calle.

Como se dijo anteriormente, en su aspecto psicológico estos niños presentan ciertas conductas que les imposibilita asistir a un centro educativo tradicional, como por ejemplo: deserción escolar, apatía por el estudio, agresividad y rebeldía, desnutrición, desconocimiento de normas, alto riesgo de consumo de sustancias psicoactivas, problemas y dificultades en el aprendizaje. Sumado a esto, presentan algunos problemas emocionales como: inestabilidad emocional, ira injustificada, falta de concentración, atención dispersa, rebeldía, baja autoestima, y relaciones interpersonales marcadas por la agresividad y la falta de reconocimiento hacia las figuras de autoridad⁹⁰.

A pesar de no contar con estadísticas precisas, profesores y directivos manifiestan que entre los niños y niñas de la institución se presentan casos de abuso sexual, problemática que es considerada traumática y que atenta contra la integridad de los niños y niñas, violando sus derechos y haciendo más vulnerable y compleja su personalidad. Desde el punto de vista psicológico se considera que este tipo de eventos causan en los niños el denominado “Trastorno de Estrés de Postraumático (TEPT)”⁹¹ el cual genera hipervigilancia, hiperreactividad y suspicacia, entre otros síntomas, de modo que algunas conductas –como las agresivas– en los niños y niñas se podrían explicar a partir de las vivencias particulares de cada uno de ellos generando respuestas específicas.

Dentro de la institución las relaciones que se establecen entre docente–alumno y alumno–alumno se ven afectadas por estos comportamientos de agresividad e hiperactividad, vulnerando en muchas oportunidades la integridad de los niños y niñas del Centro, quienes en la institución vuelven a

⁹⁰ Recopilado de las Historias Clínicas de los niños y niñas que se encuentran en la institución.

⁹¹ SARASON Y SARASON. Psicología Anormal. Prentice Hall. México: 1996. Pag 171

vivir una realidad similar a la experimentada en sus hogares, percibiendo así, de antemano, un ambiente hostil que inclusive traspasa la línea del respeto en tanto se da la presencia de gritos, amenazas y, en general, posiciones que intervienen en la formación de los estudiantes.

Dicho todo lo anterior, se pueden plantear que se cuenta con unas fuerzas positivas y negativas, las cuales al relacionarse, ayudarían a ofrecer un panorama prácticamente general sobre los aspectos más importantes a tener en cuenta en la intervención.

Fuerzas Positivas: Se consideran aquellos factores protectores o fortalezas que ayudan al individuo y su familia a tener un adecuado afrontamiento frente a las situaciones que le presente la vida.

Fuerzas Negativas: Son aquellos aspectos que afectan el desarrollo adecuado tanto del individuo como del núcleo familiar. De esta forma, podrían considerarse como las debilidades que hacen más vulnerable al sistema familiar.

4.1.1 Fuerzas Positivas Internas

Son todos aquellos factores con los que cuenta el sujeto y la familia dentro de su núcleo. En el caso particular de CENPRONI, serían:

- Potencial intelectual humano del niño y niña.
- Facilidad de aprendizaje inherente a la edad, ya que en la infancia es donde se adquieren más fácilmente nuevos conocimientos.
- Facilidad de expresión de los niños en la Institución.
- Hacer parte de un referente afectivo, en este caso sus familias.

- Contar con el apoyo de los padres para asistir a una institución en educación especial como lo es CENPRONI.
- La plasticidad propia de la edad infantil la cual permite que se puedan modificar conductas consideradas «desadaptativas».
- Respuesta de algunos padres de familia ante los llamados de la institución para participar en programas como las Escuelas de Padres, las cuales permiten brindar una educación al núcleo familiar.

4.1.2 Fuerzas Positivas Externas

Las fuerzas externas son aquellas proporcionadas por el medio social que incluye el medio escolar, los programas de gobierno como jóvenes en acción y Bienestar Familiar, los cuales brindan un soporte que, por su parte, contribuye a un desarrollo más adecuado en los niños y niñas.

- Aporte académico que brinda conocimiento y formación.
- Contar con talleres especiales como son los Prevocacionales dentro de los que están: Panadería, carpintería, zapatería, bolsas plásticas, manualidades, teatro y títeres; con acceso todos los niños y niñas.
- Contar con una asesoría especial en Talleres. .
- Existencia de Instituciones Estatales que aportan tanto desde lo económico como educativo a la Institución. (Alcaldía de Bucaramanga e ICBF)
- Atención de un equipo interdisciplinario y especializado que se compone de Medicina, Odontología, Fonoaudiología, Trabajo Social, Psicología, Nutrición, Docencia, Instructores y restaurante escolar.
- Atención en una jornada completa de trabajo la cual permite que los niños se encuentren en un ambiente seguro durante el día.
- La creación de espacios puntuales de reflexión con los padres de familia.

- Desarrollo de actividades lúdicas como: Día de los niños, izadas de Bandera, paseos, fiestas, las cuales permiten la expansión del alumnado.
- Ayudas y aportes económicos, materiales, donaciones y recurso humano por parte del sector privado.
- Sentido de pertenencia con la Institución por parte de funcionarios y docentes.

4.1.3 Fuerzas Negativas Internas

- Conductas agresivas por parte de los niños, tanto hacia sus compañeros como a las figuras de autoridad.
- Inadecuadas expresiones afectivas dentro del núcleo familiar.
- Constantes cambios dentro del núcleo familiar.
- Satisfacción precaria de las necesidades básicas.
- Ingresos bajos en el núcleo familiar.
- Estrés por parte de los padres debido a la situación económica, lo cual genera en muchas ocasiones maltrato infantil.
- Debido al hacinamiento, en ocasiones se evidencia la práctica de conductas sexuales poco discretas por parte de los padres: mantienen relaciones sexuales delante de sus hijos.
- Debido a la situación económica, los infantes en algunas ocasiones se ven en la obligación de aportar económicamente a la familia. Trabajo infantil.
- Asistencia de padres o acudientes a reuniones por obligación y en muchos casos inasistencia
- Estructura familiar inestable y/o desintegrada.

4.1.4 Fuerzas Negativas Externas

- Concepción negativa que los profesores y la sociedad tienen de los niños de este estrato y con problemas de comportamiento .
- Actitud violenta y agresiva por parte de algunos docentes hacia los estudiantes.
- Retribución salarial inadecuada hacia los profesionales que laboran en la Institución, lo cual podría disminuir el nivel de motivación en el trabajo.
- Falta de recursos en la Institución que conlleva a una dotación pedagógica insuficiente.
- La Ubicación de la física de la institución es poco conveniente y dificulta la asistencia regular de los niños y niñas.
- Ambientes sociales de alto riesgo en los que se desenvuelve el núcleo familiar, lo cual propicia la entrada de los niños a grupos de pandillas, el inicio en el consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.
- Aunque existen programas de salud para este tipo de población, muy pocos tienen acceso a éstos.

4.1.5 Balance de Fuerzas

Según el análisis realizado de las fuerzas positivas y negativas que influyen en los niños y niñas y en sus familias, se puede evidenciar que la mayor parte de las fuerzas positivas se encuentran por fuera del núcleo familiar. Por tanto, se considera de relevancia fortalecer las condiciones externas y desde allí potenciar a las familias, a los niños y niñas para una sana convivencia.

En el análisis de las fuerzas negativas, queda claro que tanto en la parte interna como en la externa, existen factores de riesgo que hacen vulnerables a estos sistemas familiares y, por ende, a los individuos que los componen, de modo que se debe intentar minimizar los factores negativos que están en

los individuos, en sus familias y en las comunidades, los cuales son, justamente, los ambientes en los cuales puede intervenir el Trabajo Social.

De igual forma, se debe intentar fortificar la capacidad de afrontamiento de los niños y niñas ante las diferentes situaciones negativas que se le presenten a la vida porque siendo realista siempre existirán factores negativos alrededor de ellos y sus familias, por lo cual se procura que sean menos vulnerables y desarrollen la resiliencia como una forma de enfrentarse al mundo y salir avantes ante las adversidades de la vida e incluso fortalecido de las experiencias positivas y negativas que la vida les brinda.

4.1.6 Problemas Causales

Dentro de las posibles causas de los comportamientos negativos evidenciados en los niños se pueden considerar:

- Condiciones económicas precarias de las familias: generan estrés en los padres, así como sentimientos de desesperanza, desesperación. Además, como el mundo exterior al núcleo familiar (medios de comunicación, etc.) ofrece una serie de cosas imposibles de adquirir para las familias se genera en los niños sentimientos de frustración , por las carencia.
- Historia vivida por los padres y reproducida en los hijos. En expresiones verbales y gestuales algunos padres manifiestan haber sido víctimas de maltrato en su infancia y guardar resentimientos hacia los agresores, así como sentimientos de minusvalía por bajos niveles de autoestima y otros elementos del autoesquema. .

- Grupos relacionales de los niños que refuerzan y modelan conductas desadaptativas. Los amigos y pares de los niños y niñas en sus comunidades manejan comportamientos irregulares que tienden a imitar.
- La violencia intrafamiliar en cada núcleo familiar en la cual se dan problemas conyugales de agresión así como violencia contra los niños. Maltrato de diferente tipo, verbal, físico, psicológico, etc.
- Ausencia de figura paterna o el modelo inadecuado de la misma. Se carece de una figura de autoridad e identificación que permita la incorporación simbólica de la moral y la ley en los niños.
- Los niños han dado por «normal» conductas violentas y comportamientos sexuales de las parejas.
- En los reportes del área de Psicología, y a partir de la observación directa con los niños, se evidencian conductas de automenosprecio, lo que quiere decir que en la población infantil existen niveles bajos de autoestima y pobre auto concepto.
- Los niños tienen carencia afectiva debido a factores como : La ausencia de los padres por cuestiones laborales, ambivalencia de los padres (unas veces son cariñosos y otras maltratantes), dificultades para expresar el afecto, el abandono de los padre y ser reemplazados por cuidadores que no expresan afecto.

Esta carencia repercute en toda la vida de los niños y se queda en su inconsciente como un complejo afectivo que afectará su vida y se expresará, por ejemplo, en las conductas agresivas y en los distintos problemas de atención y concentración. Tales conductas son un reclamo de los niños para que su carencia sea suplida.

- Los factores estresores de gran escala como el maltrato excesivo, la muerte inesperada de un padre (violenta o no) y el abuso sexual se convierten en un evento causal del trastorno de estrés postraumático, el cual afectará la vida de los niños a nivel global: cognitivo, afectivo, social e incluso físico.

- La carencia afectiva de los niños y la experiencia ambivalente de la relación con sus padres y/o cuidadores es un núcleo potencial para que las relaciones con la institución y con los profesores sean de tipo **transferencial**. Así, institución y profesores devienen símbolos de los padres, y, en consecuencia, los niños se comportarán de manera tal que puedan reclamar la carencia afectiva o los diversos modos traumáticos de su relación con aquellos. La relación con la institución representa al Padre simbólico como representante de la cultura, y la del profesor se relaciona más con la madre simbólica.

4.1 7 Problema por resolver

Debido a la situación observada en la Institución, se hace necesario desarrollar un plan de trabajo que aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los menores.

Después de realizar el análisis de las problemáticas con los padres, los niños y niñas, las directivas, cuerpo docente y demás profesionales de la institución se determinó como prioritario trabajar en el mejoramiento de las relaciones del niño consigo mismo, su familia, y las demás personas con quienes interactúa.

Para lograr lo anterior, se debe realizar una intervención en el núcleo familiar (padres y menores). Es importante trabajar con los padres, pues estos juegan un papel decisivo dentro del proceso de socialización del menor, y con los niños y niñas, ya que ellos son los directamente implicados.

4.2 PRONÓSTICO

En tanto se ha considerado sistémicamente la realidad de los niños, es necesaria una acción que afecte los distintos elementos de su entorno relacional. Así, se hace necesaria la intervención directa en lo que se ha llamado la triada educativa: Padres, Alumnos y Comunidad educativa. Para lograr a partir de la propia construcción la Garantía de Derechos y como se mencionó anteriormente la minimización de las fuerzas negativas y maximización de las fuerzas positivas, en las cuales se tiene la posibilidad de intervenir.

Mediante la intervención en estos tres niveles, sería deseable crear un ambiente favorable para que el desarrollo tanto académico como personal de estos niños pueda ser útil en el contacto de estos dentro de la dinámica social, de ellos y de sus familias. Además de situar al centro educativo en un nivel de reconocimiento frente a la influencia que éste hace a las familias y a la comunidad en general.

Dado el corto tiempo con el que se cuenta para la realización de una intervención, se espera sensibilizar y permitir la reflexión en los padres y maestros en aspectos que se consideran importantes para el desarrollo del niño, los cuales se mencionaron en detalle en la Planeación. De igual forma se espera a través del juego y las actividades lúdicas, lograr un cambio en la actitud de los niños frente a su auto concepto (dentro del cual cabe la auto imagen, la autoestima y auto eficacia) de modo que al valorarse más como persona, disminuyan las conductas que podrían ser autodestructivas.

4.3 OBJETIVOS

4.3.1 Objetivo general

Apoyar el proyecto institucional en lo referente a escuela de padres y formación integral de los niños y niñas a través de un proceso reflexivo - participativo que contribuya con los cambios en la dinámica familiar, la garantía de derechos de niños y niñas y su proceso formativo como personas.

4.3.2. Objetivos específicos

- Asesorar a los padres en el manejo de conflictos familiares orientándolos para que comprendan e interioricen la importancia en la educación de sus hijos.
- Sensibilizar a los padres acerca de las necesidades psicosociales de los niños y niñas, con miras a fomentar una actitud más positiva hacia ellos y a la sana expresión del afecto.

- Fomentar en los niños actitudes positivas en las relaciones consigo mismos que permitan el desarrollo de relaciones adecuadas con los demás.
- Proporcionar información y compartir conocimientos en temas relacionados con los derechos del niño y la niña, de modo que puedan apropiarse de estos y hacerlos valer en un momento dado practicarlos y hacerlos respetar en la cotidianidad.

4.4 METODOLOGÍA DE TRABAJO

El proceso se llevó a cabo con una metodología participativa y vivencial donde los padres tuviesen la oportunidad de reflexionar y compartir con los otros sus propias experiencias, siempre teniendo presente el dialogo de saberes y estableciendo relaciones horizontales que permitieran ganar confianza y aprender a cuestionar los propios comportamientos y actitudes frente a la crianza de los hijos, sin generar culpabilidad o criticas destructivas sino por el contrario abriéndose al aprendizaje y a la necesidad de transformar el entorno donde se desarrollan sus hijos

Se trabajó fundamentalmente en tres fases:

- Inserción: corresponde al conocimiento general de la realidad institucional y familiar, lo cual permitió a través de la observación, el dialogo y el trabajo con los estudiantes, padres, profesores y directivos; la elaboración del diagnóstico.
- Sensibilización - Motivación y diálogo de saberes: tiene que ver con el acercamiento, invitación y divulgación de los talleres de padres y el

desarrollo propiamente de éstos. Tanto con los niños como con los padres se llevó a cabo la programación apuntando a los objetivos propuestos.

- Evaluación y compromiso: hace referencia a los momentos en que a través de diferentes estrategias tanto grupales como individuales se conocieron los logros y compromisos adquiridos, así como las dificultades presentadas y que según ellos influyeron en el desarrollo del trabajo.

Las técnicas utilizadas con los padres fueron variadas:

- Observación participante
- Conversatorios con niños y padres
- El taller reflexivo – educativo – preventivo.
- La reflexión grupal
- Lúdico alternativas
- Visitas familiares
- Visitas institucionales
- Cine foro – discoforo
- Jornadas lúdicas

4.5 PLANEACION Y PROGRAMACION DEL PROCESO DE INTERVENCION

ETAPAS	ACTIVIDAD	PROPÓSITO	TÉCNICA	RECURSOS	RESPONSABLES
INSERCION	Ubicación y diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la historia y los servicios prestados por la institución Conocer y analizar la realidad personal y familiar de los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión bibliográfica - Observación y entrevistas no estructuradas - Visitas familiares - Estudio de casos 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Educativo Institución – PEI Estudiantes, padres, profesores y directivos 	<ul style="list-style-type: none"> - Practicantes de Trabajo Social
SENSIBILIZAC. MOTIVACION DIALOGO DE SABERES	Escuela de Padres	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer a los padres de familia oportunidades de participación en el conocimiento crítico de la realidad familiar para provocar cambios frente a la problemática familiar y social existente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Charlas - Talleres reflexivo - Juegos de roles - Sociodramas - Exposiciones Carteles Diario de campo 	<ul style="list-style-type: none"> Marcadores Papel Grabadora 	<ul style="list-style-type: none"> - Practicantes de Trabajo Social y Profesional de la Institución .
	Actividades Lúdico Educativas	<ul style="list-style-type: none"> - Permitir el autoconocimiento de los niños y niñas de CENPRONI, contribuyendo al mejoramiento de la dinámica familiar 	<ul style="list-style-type: none"> - Juegos - Juego de roles - Cine foro - Charlas - Talleres - Sociodrama - Exposiciones 	<ul style="list-style-type: none"> Juegos de mesa Material didáctico Vinilos T.V y V.H. Papel Marcadores 	<ul style="list-style-type: none"> - Practicantes de Trabajo Social
EVALUACION Y COMPROMISOS	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones Padres Encuentro niños Reunión prof. y directivos 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y replantear actividades - Retroalimentar el proceso de intervenc. - Conocer logros y limitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Formato escrito - Conversatorio - Charla informal 	<ul style="list-style-type: none"> Papel Lápices 	<ul style="list-style-type: none"> Practicantes de Trabajo Social
ACTIVIDADES SATELITE	Visita a Escuelas Integradoras	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar la evolución de los niños en el ámbito educativo y social después que han salido de CENPRONI Divulgar y Dar a conocer la 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación - Estudio de casos 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento según ficha social - Plegable 	<ul style="list-style-type: none"> - Practicantes de Trabajo Social - Trabajadora Social de Planta

4.6 CRONOGRAMA DE TRABAJO

Dentro de las actividades centrales de intervención se programaron por tanto escuelas de padres y talleres lúdicos-educativos con los niños, con el objetivo de llegar no sólo a la población de infantes, sino de afectar también a sus familias como espacio de socialización. Estas actividades se realizaron siguiendo el siguiente cronograma: El proceso de práctica se llevó a cabo en el segundo periodo académico de 2004

ACTIVIDADES POR SEMANA	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Ubicación Institucional			■	■												
Divulgación Institucional					■											
Revisión histórica y diagnóstico						■										
Planeación de actividades							■									
Escuelas de padres (1 por semana)								■	■	■	■	■				
Actividades lúdicas educativas con los niños (1 por semana)								■	■	■	■	■				
Visita Escuelas Integradoras				■	■	■	■	■	■	■	■	■				
Visitas familiares						■	■			■	■		■	■		
Entrega de Informe final													■			
Actividades educativas con los docentes													■			
Actividad educativa con las madres														■		

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

5.1 ESCUELA DE PADRES

Se presenta a continuación la descripción del trabajo realizado con padres de familia, dándole una mayor relevancia por haber sido responsabilidad directa de la autora del presente trabajo, sin embargo más adelante se dará cuenta igualmente del trabajo realizado con los niños y lo que se llamaron actividades satélite que complementaron el proceso de práctica.

5.1.1 Primera Sesión de Escuela de Padres

TEMA: IMAGINARIO DE VIOLENCIA DE NUESTROS PADRES Y ABUELOS



FECHA: 27 de Octubre de 2004.

HORA: De 7 a.m. a 8 a.m.

LUGAR: Instalaciones de la institución.

Propósito: Reconocer en los padres de familia el imaginario de violencia de ellos y de sus padres y familiares.

RESPONSABLES: Trabajadoras Sociales de Planta y Practicantes de T. S.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

1. Saludo Inicial: Se hace la presentación del grupo de trabajo y se da la bienvenida a los padres de familia.
2. Oración
3. Dinámica de integración: Cada padre de familia asistente al encuentro hace su presentación y comenta sobre los letreros que decoran el salón.
4. Introducción al Tema:

Participamos cotidianamente de expresiones que develan las costumbres que hemos instaurado como válidas en nuestra experiencia vital. Reconocemos los espacios de interacción como “naturales” y simplemente nos adaptamos a ellos porque pareciera ser de ese modo. La familia como primer espacio socializador del ser humano no es ajena a la manifestación de expresiones que cohiben el desarrollo de la personalidad de los niños. La cadena que se ha alimentado por décadas permite constatar igualmente que somos hijos de un mismo modo de pensar, sentir y actuar y que con todo esto, nos hacemos porque heredamos los mismos espacios. Pero no podemos indagar más allá de la simple vista unilateral que convive nuestra cotidianidad y que además adoptamos claramente.

DESARROLLO DEL ENCUENTRO:

El jueves 28 de octubre a las 7 de la mañana, se realizó el primer encuentro con los padres de familia de los niños de primero del Centro CENPRONI. En primera instancia de los padres citados, con anterioridad a este encuentro, sólo asistieron 8 personas.

El encuentro pretendía en principio trabajar sobre “El Imaginario de violencia de nuestros abuelos y padres”.

El salón en el que se realizó la actividad estaba dispuesto con carteles distribuidos en el espacio. Presentando frases como:

“USTED ES UN TONTO QUE NO SIRVE PARA NADA”, “SI MOLESTA, ECHE PA’ALLÁ”, “NO CANSE NO VE QUE ESTOY OCUPADA”, “DEJE DE MOLESTAR NO PREGUNTE TANTA BOBADA”, “USTED QUE PIENSA QUE YO NO TENGO NADA QUE HACER”, “PORQUE NO APRENDE A DEFENDERSE SOLO”, “CORREA ES LO QUE LE VOY A DAR PARA QUE APRENDA”.

Al llegar al salón, algunos padres leían los carteles y se sonreían al ver esas imágenes y comentaban con los demás.

DINÁMICA DE GRUPO:

La idea estaba centrada en que ellos pudieran explicar que significaba para cada uno, de la presencia de estos carteles en el salón.

VOCES DE LOS PADRES: Unos decían: “Son cosas que decimos cuando estamos enojados con los niños”, “cosas que decimos sin pensar cuando nos ofuscamos”.

Además agregaron que: “siempre se les dice a los niños esas palabras en momentos en que ellos no nos obedecen y hay que decir las porque de lo contrario se la montan a uno”.

Seguido a estas explicaciones se preguntó a los padres que si en alguna ocasión ellos habían recibido esas mismas palabras y acciones de sus padres. Algunos comentaban: “muy de vez en cuando las recibimos”, pero

además hacían referencia a: “es que los tiempos han cambiado, antes era más duro, nuestros padres si nos daban de verdad”, “nos obligaban a hacer las cosas de una vez”, “ahora por eso es que toca darles, porque no hacen caso y como uno les conciente las cosas muchas veces, entonces ellos nos toman del pelo, no obedecen”.

Los discursos estuvieron enfocados básicamente a que el niño no obedece y entonces toca responder con el regaño, el grito, el castigo, la correa, la chancla, el pellizco y demás, *“eso si que funciona.”*

“La violencia anteriormente era manejada de otra forma, más correa, manazos por parte de las madres, son las que siempre han castigado más que los padres”.

“uno al papá si le entendía los gestos que le hacia cuando uno se portaba mal”, “la mamá era la que lo castigaba a uno”. “Ahora las mamás son las mas alcahuetas, le toca a uno de papá darle correa a esos chinos”.

Esas expresiones además estaban acompañadas de preguntas como: “¿Es bueno castigarlos, o no?, “es que dicen tantas cosas al respecto: ¿qué si se puede?, ¿qué los traumatizamos, etc?. ”Y a la vez ellos mismos argumentaban, que sólo de esa forma entienden los niños, de otra forma no hacen caso.

Con las anteriores vivencias de estos padres se observó que el castigo como símbolo de arreglar las situaciones “funciona”, porque después de emprenderlo, los resultados son “vistos” y se efectúa la evidencia que para ellos da cuenta: “la obediencia”. y la mayoría de las veces es el recurso al que siempre apela el padre para “hacer que su hijo aprenda”.

- ✓ ¿HEMOS APRENDIDO LAS COSAS DE ESTA FORMA?.
ENTONCES ES CIERTO QUE ¿ LA LETRA CON SANGRE
ENTRA?...

Ese es el pensamiento de la mayoría de los padres y de nuestros abuelos.
Además de las acotaciones hechas de: “A nosotros nos dieron duro y acá
estamos, nada nos pasó”.

CONCLUSIONES:

Al finalizar la actividad ellos reconocieron que el problema del castigo
posiblemente tiene reincidencia en la desobediencia y en la costumbre que
se tiene siempre de mandar las cosas de una forma no indicada.

Pareciera ser que de una u otra forma ellos han reconocido su problemática,
pero en estos espacios únicamente se evidencia ese reconocimiento, pues
al llegar a sus casas todo vuelve a la ser igual. La reflexión les dura 45
minutos y nuevamente repiten los comportamientos inadecuados, uno de los
asistentes comenta: *“Es que uno les dice de buena gana y ellos no
entienden, entonces le sacan la piedra y uno ya no aguanta”⁹², “uno les
manda una vez de buena gana y ya a la tercera toca cascarles”⁹³.*

No han encontrado otra forma de reestablecer esa comunicación con los
hijos, más que de esa manera, entonces la violencia Intrafamiliar se vuelve
un recurso y no un discurso con el que se puede conversar y reflexionar
acerca del mismo.

⁹² Comentario hecho por un padre de Familia en el taller del 27 Octubre de 2004

⁹³ Ibid.

El encuentro además develó la mínima asistencia de los padres que se determinó en principio como “problema” por parte de las directivas de la institución y que refleja la falta de compromiso hacia la misma y a la educación de sus hijos.

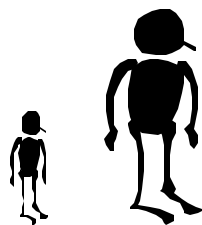
“NADIE EDUCA A NADIE; NADIE SE EDUCA SOLO; LOS HOMBRES SE EDUCAN ENTRE SÍ, MEDIATIZADOS POR EL MUNDO”.

Pablo Freire

Los hijos no son una obligación. Sin embargo se eludió esa característica, pues el manejo en las Reuniones que se efectúan en la institución son vistas por los padres siempre como una obligación. De hecho los padres en estas reuniones eluden las responsabilidades por el carácter de obligatorio que ya está instaurado en sus mentes.

5.1.2 Segunda Sesión de Escuela de Padres

TEMA: “LA VIOLENCIA QUE CONVIVE EN NUESTRAS MENTES Y EN NUESTRAS CONCIENCIAS”...



“¡NO!... ¡BASTA...!”

FECHA: 4 de Noviembre de 2004.

HORA: 7 a.m. a 8 a.m.

LUGAR: Instalaciones de la Institución

Propósito: Reconocer por medio de dibujos y otras aproximaciones: voces grabadas, canción, letra de canción y carteles; la violencia que convive invisiblemente en nuestras mentes y en nuestras conciencias.

RESPONSABLES: Trabajadoras Sociales de Planta y Practicantes de T. S.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. Saludo inicial.
2. Oración
3. Dinámica de integración: Se entregaron al inicio de la actividad unas frases que leerían finalizada la misma, se entregó una hoja de papel y marcadores, música de fondo.

INTRODUCCION AL TEMA:

La Violencia Intra-Familiar es aquella violencia que tiene lugar dentro de la familia, es decir, todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia. Estas agresiones se caracterizan porque pueden ser: Físicas, psicológicas y Sexuales.

Se señala en ocasiones que la violencia Intra familiar se da básicamente por tres factores; uno de ellos es *la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente.*

La familia es el primer y más significativo núcleo de la sociedad. A su interior y en su quehacer cotidiano se posibilitan los espacios para construir amor, comprensión, ternura, diálogo, solidaridad, tolerancia, respeto, equidad,

compromiso entre otros, permitiendo un desarrollo armónico a cada uno de sus miembros.

En ese quehacer cotidiano encontramos también aquellas familias donde sus integrantes reclaman día a día una sonrisa, un gesto amable, una expresión de ternura o un abrazo porque su existencia ha sido condicionada al golpe, a la agresión, al maltrato, en una palabra a la violencia.

Estas expresiones permiten que la perpetuación que se hace de las mismas prácticas, continúen estando vivas en las mentes de quienes de una u otra forma las hacen evidentes en su cotidianidad.

DINAMICA PARA INTEGRAR EL GRUPO:

PARTE 1: En un primer momento se dió la bienvenida a los padres asistentes, se hizo la presentación de las personas a cargo y de los asistentes. Se explicó el tópico a tratar en el encuentro.

- Aquí se espera que los padres que han asistido, estén dispuestos y colaboren con el propósito del encuentro.

PARTE 2: Se sensibilizó a los padres de familia con unos carteles que pegados por todo el espacio del salón y una grabación de voces que señalen: gritos, regaños, insultos, golpes y diferentes expresiones de maltrato.

Seguidamente se dividió el grupo - (con los padres asistentes) - en subgrupos de 4 personas (preferiblemente: dos padres y dos madres).

Cada grupo se asignó un nombre y lo justificó al final de la actividad. Se les entregó a cada grupo de un cartel y marcadores. Se enunció el trabajo a realizar: “Ustedes creen que se puede dibujar “La Violencia”?... Si así lo creyeren, plásmenla en los carteles. Y posteriormente cada grupo en un espacio de 5 min. Explicó para todos el significado de los dibujos realizados.

PARTE 3: Mientras ellos realizaron la actividad, sonó de fondo la canción: “No basta” de (Franco de Vitta)...

PARTE 4: Después de conocer las distintas posiciones que fueron manifestadas y de generarse aún más y más interrogantes, (el discurso del encuentro permitió el acercamiento a la problematización y la creación de una reflexión que movizó a los asistentes). Se entregó al final, a los padres, unas frases y la letra de la canción de Franco de Vitta – No Basta - , que se espera la guarden y peguen en cualquier lugar de la casa, de modo que sea visible siempre y permita pensar sobre las mismas cada que sean observadas y leídas.

FRASES:

- ❖ “EL HOMBRE QUE HA COMETIDO UN ERROR Y NO LO CORRIGE, COMETE OTRO ERROR MAYOR.”
- ❖ “LA VERDAD QUE NOS LIBERA ES CASI SIEMPRE LA VERDAD QUE PREFERIMOS NO OÍR”...

COMENTARIO:

Pese a que de nuevo la asistencia fue poca (13 personas) entre padres, madres y acudientes de los niños y niñas, la gran mayoría mujeres (11). Lo que se pretendió en un principio fue trabajar en grupos de 4 personas; sin

embargo cinco madres asistentes al encuentro decidieron plasmar – DIBUJAR - individualmente “la violencia”.

La evidencia en las explicaciones de los dibujos realizados, se sostenían en reflejar que la violencia que convive en nuestras mentes y en nuestras conciencias, es producto de un ambiente familiar que se ha convertido desde muchos años atrás en el principal factor que sostiene y mantiene la misma.

Se dieron varios aportes hechos por las madres en donde se da cuenta de la importancia de reconocer que individualmente aportamos repetidamente a la gestación de este tipo de convivencia en nuestras vidas y en nuestros hogares.

Actuamos sin pensar y ya hacemos uso de esos comportamientos como si estuvieran ya instaurados en nuestras mentes. No racionalizamos la acción sino mucho después de haber hecho el daño y aún así no lo remediamos y fijamos estos comportamientos como socialmente aceptados. Con la excusa además que: *“hemos sido criados de la misma forma”...*

Parece ser que este pensamiento es el que sostiene los encuentros y que no damos paso a socializar de otra forma lo que pensamos alrededor de esta problemática social y cultural.

CONCLUSIONES:

Esta vez, la asistencia aunque no mucha, dio para una discusión y reflexión compartida entre as madres asistentes al encuentro.

Sigue existiendo la despreocupación por las cosas que tengan que ver con las “reuniones” – encuentros - de padres.

Se ha intentado invitar de otra forma, optar por encontrar otra alternativa y la lógica de los padres ya instaurada no permite la movilización sino de un grupo minoritario de asistentes.

La exposición de los dibujos y la integración de la canción de Franco de Vitta: “No Basta” permitió conmover a los padres y expresar vivencias propias y ajenas que develaron la violencia que convive entre ellos. Actualmente evidenciada en la venganza de unos a otros agentes en el conflicto de la guerra.

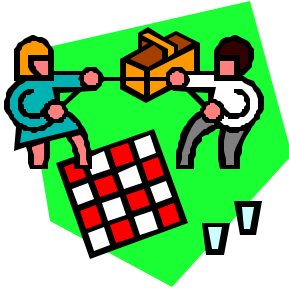
Los niños víctimas de la violencia claman justicia por sus propias manos y piden venganza ante la muerte o desaparición de sus seres queridos.

De este modo nunca se podrá convivir de otra forma con esa violencia rodeando nuestras conciencias. No se podrá abordar otra visión de una violencia que ha venido rebanando la vida de los seres humanos y de sus familias.

Más allá de la percepción y perpetuación de esas prácticas violentas en contra de las personas que más queremos, nos hemos permitido integrar las representaciones de poder que nos reflejan aquellos que nos significan más afectiva y emocionalmente, dando paso a la integración de estas representaciones única y exclusivamente con aquellos que no los permiten. Por el hecho de llevar la carga del vínculo y la conexión del mismo con la estructura familiar que nos lleva a dispositivos del “hacer”.

5.1.3 Tercera Sesión de Escuela de Padres de Familia

TEMA: “LA ESCUELA Y LA FAMILIA COMO ESPACIOS DE GENERACIÓN DE VIOLENCIA”...



FECHA: 11 de Noviembre de 2004.

HORA: 7 a.m. a 8 a.m.

LUGAR: Instalaciones de la Institución

Propósito: Reconocer la escuela y la familia como espacios de generación de la violencia.

RESPONSABLES: Trabajadoras sociales de planta y practicantes de T. S.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

1. Saludo de bienvenida
2. Oración
3. Dinámica de integración
4. Introducción al tema:

El mito de los “malos padres” en el sentido de los “malos educadores”: este mito se concreta en una investigación constante y con mucha frecuencia vana e infructuosa por parte de los docentes en cuanto a las condiciones

familiares y a las relaciones existentes entre escuela y familia. La conducta “mala o insana” de un niño tiene sus raíces en el seno de una familia cuyos resultados de indagación confirman que la validez de esos acontecimientos son verdaderos y que las manifestaciones son meramente el resultado de la patología.⁹⁴

Así mismo, el mito de la “permissividad” en forma de “sustitución afectiva” que el profesor realiza ante estos comportamientos, lo hacen ser bondadoso allí donde los padres han fallado, reiterando el afecto natural.

Esta interacción entre las dos instituciones de desarrollo y crecimiento del niño (familia y escuela), le permiten en ocasiones manipular las disposiciones y no ubicarse dentro del sistema, permaneciendo de un lado para otro; buscando argumentar la culpa de alguno de los miembros; y en fin, ninguno piensa más allá de la simple visión natural que corresponde a: SOMOS NOSOTROS O SON ELLOS...

DESARROLLO DEL ENCUENTRO:

PARTE 1: Se realizó la presentación de las Practicantes de Trabajo Social y se explicó el tópico a tratar en el encuentro.

PARTE 2: Con las personas que asistieron al encuentro se organizaron grupos de trabajo de 4 personas, a cada grupo se le asignó un nombre: (a uno: escuela, y a otro: familia). Se entregó una hoja a cada grupo con seis preguntas, y se les pidió que las desarrollaran desde su propio punto de vista. Además de exponer las preguntas de manera diferente: dibujarlas o dramatizarlas. Esto con el fin de analizar el lugar que ocupa cada uno como

⁹⁴ SILVINI, Palazzoly Mara El Mago sin Magia. Cómo cambiar la situación paradójica del Psicólogo en la escuela. Paidós Educar. Barcelona 1996.p. 27

padre y como Institución familiar frente a la formación de sus hijos como seres sociales e individuales. A parte, aportaron más preguntas alrededor de los compromisos establecidos por parte y parte en la Educación de sus hijos, sin pretender culpabilizar de sus fracasos tanto a uno como a otro, sino apropiándose del lugar que ocupa cada uno, y más ellos como primeros educadores y formadores.

PARTE 3: después cada grupo con su respectivo nombre, socializó las respuestas, posibilitando la creación de la pregunta que movilice el concepto y que pueda a la vez develar la problematización desde la cotidianidad y desde el imaginario propio de sus vivencias.

PREGUNTAS ELABORADAS PARA EL EJERCICIO:

1. ¿Para usted qué es violencia?
2. ¿Qué o quiénes generan la violencia?
3. ¿En qué sitios supone usted la generación y desarrollo de la violencia?
4. La Familia y la escuela, ¿Cómo influyen en el desarrollo y manejo de la violencia?
5. ¿Qué está haciendo desde la familia para detener la violencia?
6. ¿Cómo se podría vivir sin manifestaciones de violencia?

EVALUACIÓN.

La asistencia a éste último encuentro con los Padres de Familia, en relación a las anteriores fue mayor. Participaron del encuentro 20 padres de Familia, entre Madres y Padres.

Se dio inicio a la explicación de la actividad y a la importancia de la intervención de ellos en éste proceso. En un principio la actividad pretendió integrar en dos grupos a los padres asistentes al encuentro. Se realizaron los grupos (2), uno de ellos fue denominado “Escuela”, y el otro grupo de trabajo “Familia”. Estos dos grupos plantearían el trabajo a realizar.

Entre las explicaciones: Organizarse en dos grupos y expresar como quieran: dibujos, dramatizaciones, argumentaciones, la lógica desde las preguntas entregadas, con el fin no de responderlas, sino de articularlas para conectarlas con el título que pretendía el encuentro. De modo que estas preguntas fueran el conector hacia la movilización del pensamiento, generando así entre los padres otras formas de ver y pensar la violencia, desde estas dos instancias: Escuela y Familia. La idea no era entregar las respuestas como actividad, era desde estas preguntas generar otras que surjan como dinámica del pensamiento.

El Grupo que representaba la “Familia”, quiso dibujar, pero no lo logró. Al contrario, plasmaron en un “escrito” y a manera de explicación iniciaron la reflexión desde la representación de su grupo como “Familia”. Explicaron que el ser violento desde la familia, implica pelearse (los padres) en frente de los hijos, porque se maltrata al hijo verbal – física y psicológicamente. Además de ubicar en la familia el conflicto económico que los lleva en ocasiones a actuar con violencia en las mismas. La falta de amor y de tolerancia de los miembros de la familia, hace que estos comportamientos violentos sean cotidianos en las convivencias familiares. Los comportamientos no adecuados de unos padres (alcoholismo), permiten que los procedimientos violentos en la familia generen agresividad entre sus miembros, en especial hacia los hijos. Además entre muchos otros factores: La televisión no guiada por los padres, puede ser otro de los factores que

desde la familia estén mediando para la perpetuación de estas prácticas violentas.

Además de integrar en la reflexión la inadecuada comunicación que existe en la actualidad entre padres e hijos, ellos creen que con sus consejos inculcan valores que se pierden en los otros contextos que los rodean: la calle, el barrio y los amigos. Los padres tienen claro que la Familia como primer espacio de interacción de los niños, permite en ocasiones dar inicio y cultivar un ambiente violento para ellos y en el cual ellos son partícipes. Además de referirse de manera clara y precisa a un aspecto importante: El miedo de los niños hacia los padres que son violentos con ellos, hacen que reflejen ese comportamiento en la escuela, siendo violentos con los compañeros”, de esta forma la violencia y la agresividad podrían estar afectando la convivencia sin saberlo

El Grupo “Escuela”: representó a manera de dramatización un día escolar de cualquiera de sus hijos. Entró la profesora al salón: Entra gritando, y haciendo referencia a las tareas que había dejado el día anterior. A lo cual uno de los niños – representado por un padre de familia – entonó que no la habían realizado porque era muy larga y además no la había entendido. La profesora – representada por una madre – comenzó un discurso: Ustedes creen que viene aquí a molestar o qué???, gritando expresaba: tienen que aprender y hacer las labores que les dejo, si no de que forma creen que van a aprender, tienen que ceñirse a esas normas para ser educados en el futuro... y así siguieron representando los discursos que realizaría una profesora, cualquier día de clase.

Los padres expusieron que la escuela como espacio de generación de violencia, en ocasiones permite que las docentes traten mal a los niños,

quejándose todo el tiempo de su labor como profesoras y contraponiendo la irresponsabilidad de los padres en la educación de los hijos. Este discurso parecía estar vinculado con los sentires y las voces en ocasiones mencionadas por las docentes hacia los padres: “Es que ellos no se responsabilizan de sus hijos, los mandan sin tareas y pretenden que nosotros los cuidemos, como si fuera poco trabajar con 40 niños en un salón, eso es para volverse loco” – este discurso lo había escuchado de una profesora y fue representado por los padres en el encuentro - .

Los padres ven en la relación Padre – Profesor – alumno, un importante descuido, al que no le atribuyen a nadie la culpa, pues ellos piensan que si la comunicación entre éste dispositivo funcionara o se interpretara de otra forma, “quizá” ellos interpretarían su rol de primeros educadores de otra forma: “Qué pasaría si uno cambia en la casa, pero las profesoras en la escuela siguen igual...? – esta fue la pregunta de uno de los padres de familia en el encuentro - .

CONCLUSIONES:

Los padres, al finalizar la actividad integraron la reflexión teniendo en cuenta el título otorgado al encuentro: ...¿Quiénes somos?... ¿nosotros o ellos?... desde lo cual reflexionaron que de una u otra manera el compromiso en la educación corresponde de modo significativo a ambos estamentos sociales: Familia y Escuela.

Dando cabida a otro de los discursos interpretado desde la representación que los padres hicieron de la escuela, cabría incorporar acá: Los padres cuando representaron al dispositivo educativo en una de sus expresiones diarias de la convivencia en un salón, la madre de familia, que hacía la representación de la profesora decía: “Ustedes también son mis hijos, hijos que deben

aprender de los valores para llegar a ser personitas de bien"... interpretando de este modo la Escuela como una extensión del Hogar o de la Institución Familiar, nos permite: representar en la profesora a la "madre", que ofrece afectos, sentires, y dispositivos únicos de lo que hace y dice una madre con su hijo, de aquellos discursos que traspasan al plano escolar, y del mismo modo que son manifiestados en la familia son traspasados a la escuela, además porque en ella los niños pueden hacer y decir cosas que no podrían hacer y decir en sus casas, porque los dispositivos de poder tanto en una como en otra mantienen al infante en una posición inequívoca de representación; terminando por creer lo que se dice por ahí: "LA ESCUELA ES COMO TU SEGUNDO HOGAR"...

5.1.4 Cuarta sesión de Escuela de Padres de Familia

TEMA: LA COMUNICACIÓN.



FECHA: 17 de Noviembre de 2004.

HORA: De 7 a.m. a 8 a.m.

LUGAR: Instalaciones de la institución.

Propósito: Generar en los padres una comprensión acerca de la importancia de una comunicación adecuada con sus hijos, basada en el respeto mutuo.

RESPONSABLES: Trabajadoras Sociales de Planta y Practicantes de T. S.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

1. Saludo Inicial: Se hace la presentación del grupo de trabajo y se da la bienvenida a los padres de familia.
2. Oración
3. Dinámica de integración: Cada padre de familia asistente al encuentro hace su presentación y comenta sobre los letreros que decoran el salón.
4. Introducción al Tema:

Los individuos mantienen diversas formas de comunicar sus deseos o expectativas o de manifestar sus desacuerdos, dentro de estas formas de comunicación se han descrito tres tipos básicos de interacción: la pasividad o sumisión, la agresividad, y la asertividad.

La Conducta Pasiva

Se refiere a la trasgresión de los propios derechos al no ser capaz de expresar abiertamente sentimientos, pensamientos y opiniones o al expresarlos de una manera auto derrotista, con disculpas, con falta de confianza, de tal modo que los demás puedan no hacerle caso. Su objetivo es el apaciguar a los demás y el evitar conflictos a toda costa. Comportarse de este modo en una situación puede dar como resultado una serie de consecuencias no deseables tanto para el interlocutor como para la persona con la que está interactuando.

La Conducta Agresiva

Se refiere a la defensa de los derechos personales y expresión de los pensamientos, sentimientos y opiniones de una manera inapropiada e impositiva y que trasgrede los derechos de las otras personas. La conducta

agresiva en una situación puede expresarse de manera directa o indirecta. La agresión verbal directa incluye ofensas verbales, insultos, amenazas y comentarios hostiles o humillantes. El componente no verbal puede incluir gestos hostiles o amenazantes, como esgrimir el puño o las miradas intensas e incluso los ataques físicos. La agresión verbal indirecta incluye comentarios sarcásticos y rencorosos y murmuraciones maliciosas. Las conductas no verbales agresivas incluyen gestos físicos realizados mientras la atención de la otra persona se dirige hacia otro lugar o actos físicos dirigidos hacia otras personas u objetos.

La Conducta Asertiva o Socialmente Hábil

La asertividad se ha definido como la capacidad de un individuo para transmitir a otra persona sus posturas, opiniones, creencias o sentimientos de manera eficaz y sin sentirse incómodo, a su vez se han definido dos tipos de respuesta asertiva, la oposición asertiva, que ocurre en un contexto de desacuerdo entre dos personas; en esta el individuo se opone, o rechaza, las conductas o comentarios del otro y trata de conseguir en él una conducta acorde a sus expectativas en el futuro; y la aceptación asertiva, que se refiere a la habilidad de un individuo para expresar sentimientos positivos y reforzar verbalmente las conductas esperadas en los otros.⁹⁵

DESARROLLO DEL ENCUENTRO:

Se pide a los padres asistentes leer en el cartel el significado de la palabra que aparece escrita: “La Comunicación”...

⁹⁵ JACKSON, David. En línea: <http://www.onpe.gob> Comunicación Familiar y Matrimonio. . Consulta realizada en Mayo 2005

Se entrega una hoja y se pide que plasmen, de acuerdo al imaginario que ellos tengan sobre lo que es la comunicación, el tipo de comunicación que ellos establecen con sus hijos y con los demás.

A continuación, los padres dan ejemplos de los procesos de comunicación propios en sus casas. Unos comentan que la comunicación es “hablar con los hijos”, otros que es “cuando los gritamos”, “cuando se les pega”. En fin cuando intentan tener un contacto de cualquier tipo con sus hijos.

Los padres explican el tipo de comunicación que establecen entre ellos y sus hijos, y entre las demás personas con las que ello tiene que convivir en el trabajo o en el barrio o con la gente con la que ellos interactúan. Explican además que las comunicaciones que ellos establecen con los demás es muy diferente a la que se realiza con los hijos, pues con los otros, ellos no tienen ningún contacto afectivo como con sus hijos.

CONCLUSIONES:

La actividad devela que el tipo de comunicación más frecuente entre ellos y sus familias son los gritos, las peleas y demás expresiones relacionadas con la agresión física y verbal.

Además reconocen entre ellos que esta es la única forma en la que ellos pueden tener una comunicación con sus hijos. De ahí que el comportamiento de sus hijos en ocasiones sea el resultado de una inadecuada comunicación por parte de los padres y en ocasiones de ellos hacia los demás – los otros -.

5.1.5 Quinta Sesión de Escuela de Padres de Familia

TEMA: LOS VALORES.



FECHA: 23 de Noviembre de 2004.

HORA: De 7 a.m. a 8 a.m.

LUGAR: Instalaciones de la institución.

Propósito: Generar un nivel de conciencia en los padres acerca de la importancia de la educación en valores en el hogar.

RESPONSABLES: Trabajadoras Sociales de Planta y Practicantes de T. S.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

1. Saludo Inicial: Se hace la presentación del grupo de trabajo y se da la bienvenida a los padres de familia.
2. Oración
3. Dinámica de integración: Cada padre de familia asistente al encuentro hace su presentación y comenta sobre los letreros que decoran el salón.

INTRODUCCIÓN AL TEMA

¿Qué es valor?

Existen diferentes maneras de definir el valor, una de estas es la propuesta por Williams⁹⁶, quien afirma que Los Valores son “aquellos bienes universales que pertenecen a nuestra naturaleza como personas y que, en cierto sentido, nos humanizan, porque mejoran nuestra condición de personas y perfeccionan nuestra naturaleza humana”. Por otra parte, el autor Frondizi⁹⁷, afirma que “el valor es una entidad ideal pero existente”, seres en sí; independientes de las cosas, y lo considerado valioso depende de los sentimientos de ser o no deseado; es decir, que son cualidades irreales, atemporales, carecen de corporeidad, captables por intuición e ideales absolutos percibidos de un modo no intelectual; su forma no es el ser real sino el ser valioso, a cuya realización tiende la vida humana y de los que depende la validez de nuestros juicios normativos, ya en un sentido mental o afectivo.

Para el autor mencionado anteriormente, “Los Valores son creaciones humanas, y sólo existen y si se realizan en el hombre y por el hombre”, afirma además que: “El Valor surge de una relación entre el objeto y el sujeto, y que esta relación produce una estructura empírica (el Valor), humana y concreta”⁹⁸. Se propone así, la posición subjetiva y objetiva frente al punto de vista de autores que pretenden encontrar en los valores, postulados de juicio moral y ético.

⁹⁶ WILLIAMS, T; Construyendo sobre roca *filme* Limusa Wiley . Mexico 1979 p. 67

⁹⁷ FRONDIZI, R. *¿Qué son los valores?* (3a. ed.). Fondo de Cultura Económica. México 1972. p. 33

⁹⁸ Ibid.

Las concepciones de Valor, fueron presentadas en distintas formas por los filósofos. La axiología, por ejemplo, muestra otras corrientes a las cuales les interesa saber qué es en realidad el Valor y su naturaleza.

En la Ontología tradicional, se dice que los valores constituyen una región de objetos completamente diferentes de los que se habían establecido anteriormente.

Como diría Lotze: “los valores no son sino que valen”⁹⁹. Una de las razones por las cuales se piensa que los valores no se pueden definir es porque se les equipara con nociones metafísicas y tan generales como el ser, la existencia y la esencia.

No hay que confundir los Valores con los llamados objetos ideales – esencias, relaciones, actitudes – estos últimos son, mientras que los valores, como se explico anteriormente no “son”, sino que “valen”.

Anteriormente se entendía que el Valor se asemejaba a una realidad irreal. Esta afirmación es correcta aunque vaga, pues las cualidades tienen correspondencia negativa, y no se sabe de qué irrealidad se trata. Mientras que el Valor es irreal en el sentido que no equivale a ninguna de las cualidades primarias y secundarias. Ni es una cualidad del mismo tipo. En otro sentido el Valor es real, pues tiene existencia en el mundo real y no es una mera fantasía del sujeto.

La mayoría de autores normalmente han coincidido en que existen unos valores fundamentales de los cuales se desprenden una serie de valores secundarios.

⁹⁹ LOTZE Citado en ESCOBAR, G. Ética: Introducción a su problemática y su historia: McGraw Hill. . México 1979. pag 96

DESARROLLO DEL ENCUENTRO:

Parte 1: Se dio a conocer un listado de los valores más conocidos: Respeto, Amor, responsabilidad, trabajo, tolerancia. Los padres de familia junto con las practicantes de T.S. intentaron dar definición desde sus imaginarios a la palabra “Valor” y a los valores antes mencionados.

Parte 2: se repartieron hojas en blanco a cada padre de familia y se pidió, escribir los valores que ellos y sus familias poseían, y como era el manejo de estos valores dentro de la dinámica familiar. De manera que ellos pudieran comprender lo que es un valor y como ellos lo están vivenciando desde su experiencia familiar.

CONCLUSIÓN.

Los padres de familia, guardaron sus hojas y reflexionaron con respecto a la forma en la que ellos vivían antes sus valores y cómo incorporar ahora la relación de estos y sus hijos. Además de reconocer que la mayoría de las veces ellos no reconocen estos valores en sus hijos, de ahí que la convivencia familiar la sientan en ocasiones vulnerada por lo mismo.

De este modo los padres pudieron comprender que si la dinámica familiar está interrumpida por el no reconocimiento de los valores, sus hijos serán los principales afectados en las relaciones que se realicen entre ellos mismos como unidad familiar y entre las demás personas con las que sus hijos tengan relaciones. De ahí que en ocasiones ellos sientan que las relaciones de sus hijos son inadecuadas y esta situación conlleve al comportamiento que ellos mismos como padres tienen con los otros y a la vez con sus hijos.

5.2 REFLEXIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

5.2.1 Sobre la Dinámica familiar rastreada en las reuniones de padres de familia

Actitudes. En los padres se pudo percibir distintas actitudes hacia las actividades y sus posturas hacia sus hijos. Podemos desde la postura psicoanalítica interpretarlas como *ambivalentes*, en tanto hay un interés por los niños (que lo podemos ver manifestado en las preguntas en las reuniones) pero cuando se abren los espacios para la charla acerca de los niños se avista que el interés decrece en tanto la ausencia de pregunta (sin embargo habría que distinguir esta actitud y el “temor” o “vergüenza” a hablar en público) y la poca participación de las personas en las reuniones.

También es posible interpretar que la asistencia de buena parte de los papás no provino del deseo de saber, sino del “deber”. ¿Cómo no asistir si se piensa que se puede tomar represalias contra los hijos?

Afectos. En tanto a los afectos se percibe en los padres lo siguiente: inquietud por sus hijos (que podríamos percibir como “preocupación”), resistencias en lo que toca a la sexualidad, curiosidad por lo que “pasa” en la infancia. Escasa o nula expresión de afecto por darle poca importancia a estas, temor a perder autoridad y porque debido al comportamiento su hijo no lo merece.

No se puede negar que existe una «ligazón afectiva» a los hijos que muchos llamarían “amor”. Pero se puede rastrear de nuevo la ambivalencia en esta ligazón: se dice que se “ama”, se acaricia como “expresión” del amor pero se castiga físicamente y se maltrata verbalmente a los pequeños. ¿Qué puede

representar para la psique infantil que se empapa del “amor de las novelas” y otras cosificaciones sociales (las cuales ellos introyectan y les dicen que el “amor” es como es... “de novela”.) la expresión de la pulsión de odio y agresiva de los padres

Además, en lo que toca a los sentimientos de los padres con respecto a las relaciones intrasistémicas, se notó que aparece la culpabilidad frente al tipo de relación que se maneja actualmente.

Estrategias–Procesos. Los padres aparentan estar inconformes con lo que viven sus hijos en la casa y en el colegio, mostraron indignación, rabia ante lo que se comete con ciertos niños. Pero ¿Qué se hace? ¿Qué condiciones permiten ellos para esa “transformación esperada”? La misma apatía nos puede hacer pensar que es una “inconformidad aparente” e incluso cómoda para no hacer ni pensar otras condiciones (no necesariamente económicas) hacia los hijos. Esto se ‘ve’ en el caso de cómo los padres vivencian a los profesionales que trabajan en CENPRONI: como una persona que «sabe». Si bien no se puede negar que hay un ejercicio de poder intelectual en el trabajo, es interesante darle otro sentido a esa actitud de que «los otros son los que saben»: “Si el otro sabe me puede decir que hacer y yo no tengo que hacer nada, yo no tengo que elaborar nada, solo reproducir”.... esta actitud podemos interpretarla como «autoalienante», y ¿Por qué no decirlo?

Idealmente las familias añoran paz y tranquilidad por encima de las condiciones de pobreza (anhelo de una homeóstasis total en los sistemas, lo cual es imposible por las demandas de cambio que la vida impone a los seres). Pero esto se contradice con los problemas típicos de interacción en las familias: explosiones de ira, maltrato (verbal, físico y psicológico).

En lo correspondiente al trabajo de los padres y su relación con la violencia, un problema de tipo personal es el mezclar las problemáticas laborales y familiares (romper límites del sistema familiar). Cuando esto ocurre aparece el mecanismo psicológico primitivo de la proyección–desplazamiento: cada miembro del sistema descargará la crisis originada por el primer miembro (proveniente del trabajo) hacia otro. Lo cual altera la *homeostasis* o equilibrio familiar.

Pero hay estrategias de regulación dentro de cada familia que pueden considerarse reflejo de los problemas en la interacción familiar. Por ejemplo, los comportamientos problemáticos (para la institución) de los niños por indisciplina, pueden ser un foco que ellos utilizan para que los padres les presten atención (lo cual se evidencia en las entrevistas: los padres ausentes por trabajo y lejanía afectiva permiten la generación de conductas de indisciplina en los niños).

Otras estrategias de regulación son la lamentación y la culpabilidad. Están presentes en muchas madres como una manera de aferrarse a lo problemático sin intentar un cambio. Son sólo expresiones verbales que contradicen comportamientos; mejor aún pueden considerarse como defensas psicológicas al mismo cambio (pese a la queja).

Tomando en cuenta las concepciones de causalidad unilateral (a tal causa, tal efecto) puede notarse cómo el pensamiento colectivo de las distintas familias se arraiga en buena medida en dicho modelo. De este modo, se piensa que los niños deben obedecer porque si lo hacen cambiarán (la obediencia causa el buen comportamiento), que se debe recurrir a la urbanidad (la urbanidad genera buenas y educadas personas) y que los niños pueden ser entrenados (por el entrenamiento mejorarán sus

“desviaciones”). Todas estas actitudes y comportamientos son el reflejo de un imaginario (noción incorporada en la mente que se considera natural, obvia y evidente) en los padres: *los hijos deben hacer lo que uno quiere y no deben salirse de las manos*. Este imaginario lleva implícito un deseo de poder sobre el otro: poseerlo, manipularlo y moldearlo.

En relación con las reglas familiares implícitas y explícitas en los colectivos familiares pueden encontrarse distintos imaginarios normativos. Así, algunos padres dejan ver (explícita e implícitamente) en su discurso que los hijos deben acomodarse a su propio pensamiento. Otra regla es que el trabajo hace a un hombre o mujer útil; de tal modo la posibilidad que los niños jueguen alteran esta regla familiar, en tanto no hacen nada y es preferible que estén encerrados estudiando ó ayudando en el “oficio”.

Además, en estas familias hay una reglamentación explícita en lo correspondiente a la normatividad: La disciplina es normativa en las familias. Para algunos padres la disciplina sana es necesaria mientras para otros no es necesaria sino obligatoria, “es un deber”. En el primer caso podemos darnos cuenta de sistemas más abiertos y con menor rigidez jerárquica mientras en el segundo, se trata de familias rígidas y fuertemente jerarquizadas (los padres mandan y los hijos obedecen). Relacionado con esto está la cuestión de la *obediencia*: es una expresión de amor.

Todas estas reglas son imaginarios sociales dentro de los sistemas familiares de CENPRONI y se constituyen en patrones colectivos de pensamiento que implícita y explícitamente ordenan las interacciones en el sistema y facilitan el equilibrio del mismo. Más aún, las reglas familiares expuestas son un mapeo de la ideología colectiva (forma de organización de los mensajes

implícitos en el intercambio del contexto familiar) que se tiene de familia en los sistemas vinculados a CENPRONI

Además las reglas familiares nos permiten obtener un bosquejo de la jerarquía familiar: hay estructuras de poder centradas en los padres (fundamentalmente en el hombre) y por ser mayores los hijos deben obedecer.

Aparte de sus reglas las familias poseen límites o perímetros, protegen a sus integrantes, los contienen y controlan el flujo de información que entra y sale en las relaciones con el entorno. Así, como ya se ha hecho mención, los límites del sistema familiar garantizan la protección y control de los miembros del sistema con respecto al entorno. Estos límites los encontramos en el discurso de los padres y se rastrean también como imaginarios.

- “Los hijos no pueden salirse de las manos”¹⁰⁰, si son rebeldes se origina temor. Este imaginario denota el deseo de posesión y relación de poder. Los niños pertenecen a los padres y les deben obediencia.
- Autoridad paterna y materna con respecto a los hijos es evidenciada en frases como: “En la casa se hace lo que yo digo mientras ellos vivan bajo el mismo techo... a mi el me tiene que obedecer”¹⁰¹
- Los imaginarios culturales han atravesado los límites del sistema y sus concepciones se infiltran en él. Así, mediante lo religioso y lo cultural penetrados en los poros de los sistemas se han incorporado Imaginarios de poder (autoridad paterna por ejemplo), sexualidad, afectividad,

¹⁰⁰ Expresión de una madre de familia de las asistentes

¹⁰¹ Ibid

esquema corporal, relaciones, tipo de niño (obediente, buen estudiante) y conductas de los hijos (la obediencia sobretodo)

- Lo moral en tanto regula los comportamientos de los miembros del sistema (de acuerdo a la jerarquía del mismo).
- La disciplina, pues guía las pautas de acción – interacción dentro del sistema y en relación con otros sistemas (como el mismo CENPRONI)

Pero, hay que dejar claro, que no en todas las familias de la institución es posible encontrar pautas de crianza, normas y límites, claros, coherentes y permanentes. Gran parte de ellas son afectadas gravemente por las condiciones exteriores y por sucesos internos de la dinámica de los sistemas, lo cual provoca una inestabilidad en los núcleos familiares.

Tomando en cuenta los posibles tipos de interacción observados en los padres de familia y de los niños de CENPRONI, se llega a los patrones de comunicación en las familias trabajadas.

En estas últimas no se da la comunicación abierta, y, por tanto, en la mayoría predomina una comunicación de tipo cerrado. Lo interesante es que rastreando mediante el diálogo con los padres en las reuniones, las familias donde predomina este tipo de interacción llevan el peso de la historia de maltrato y abandono afectivo del subsistema parental. En las interacciones con los hijos la propia historia de dolor y sufrimiento ha salido a la luz y se ha replicado en ciertos casos.

Así, por el testimonio de los mismos padres y por la conducta de los hijos, encontramos patrones pobres de comunicación ó comunicación disfuncional:

indirectas, gritos, regaños, cantaleta, falta de escucha, palabras duras a los hijos, en algunos casos ausencia de juego, ausencia de contacto visual en la escucha a los hijos, la corrección de los niños conlleva maltrato verbal y físico, ausencia de atención cuando los niños hablan, hay dificultades en reconocer los sentimientos de los hijos, ausencia de comunicación entre padres, ante la angustia y tristeza de los hijos a veces se abraza y se expresa compañía, desatención de los planes de los hijos, y el rechazo a los niños cuando ellos intentan expresar su afecto. Los niños en su discurso verbal y no – verbal manifiestan la necesidad de ser satisfechos afectivamente y de no ser maltratados.

Además, en el trabajo con los padres, cuando se tocaron puntos de afectividad, algunos de ellos evadieron la mirada, lo que nos muestra que se pudieron sentir afectados por problemáticas personales. Igualmente, se evidenciaron contradicciones en el discurso y la acción: se lamentaban de la vida en ese momento pero no había actuaciones en consecuencia para mejorar.

Las posturas comunicacionales disfuncionales presentes en las familias de comunicación mayormente cerrada se centran en el aplacador en tanto se busca el control a los hijos y se proyectan temores personales en los niños y en el acusador¹⁰².

¹⁰² Así, las madres piensan que los hijos “hacen todo mal” , “le digo y le digo pero no le *entra* nada”

5.2.2 El concepto de niño escudriñado en las actividades diarias del colegio

El adulto (profesor, padre de familia) piensa al niño como un sujeto que debe ser guiado en todo, a quien debe ser dicho qué puede, que tiene que hacer (y que no), para de esta forma encajar en la institución y, por consiguiente, en la sociedad (como en la urbanización) al mismo tiempo cumpliendo las expectativas de quienes tienen la responsabilidad de cuidado y educación.

Lo anterior se refleja en frases emitidas por adultos, como “los niños deben estar en su puesto”, “a los niños debe decirseles su puesto”, etc. Estas frases tienen como objetivo «fomentar» en el niño una ‘disciplina exterior’ y es más, implícitamente parecen estar diciendo que el niño es un sujeto que necesita ser requerido y demandado constantemente. Entonces, el niño se piensa como alguien que sólo logra comprender lo que se espera de él a través de “gritos e insultos” (manifestaciones de los adultos para imponer su autoridad) o sanciones y castigos, los cuales muchas veces no van acordes con la falta –si es que en verdad ésta se ha dado fácticamente– o que no representan para el niño una pérdida sino, por el contrario, una recompensa. Estos actos pueden fortalecer la imagen que poseen de los niños (deviniendo en un círculo) como seres reformables y modificables (por su negatividad “esencial”) mediante castigos o actos desagradables.

A esto se suma la vivencia un tanto extrema o radical que se hace del tiempo y del comportamiento del niño, los cuales vivencian extremos antagónicos: en el descanso puede “jugar” “comer” “gritar”. Más, cuando este tiempo ha finalizado, los niños deberían no hablar ni emitir cualquier otra conducta no permitida en el salón de clases, no autorizada por el maestro. ¿Cómo

concibe el niño esa ambigüedad en lo que es permitido en su actuar en determinados momentos siendo él una persona con deseos de actividad y explorar?

Además que se pida y exija que los niños tengan un control sobre su propio cuerpo, control que los adultos consideran que debe ser de tal manera, muchas veces desconociendo acaso las diferencias y las características del desarrollo psicomotor, emocional, cognitivo y social que marcan los límites.

Es así que los profesores dicen que a los niños hay que orientarlos en su desarrollo físico, los niños deben conocer y valorar su cuerpo. Pero es poco frecuente, en verdad, conocer si las acciones que realizan para efectuar tal orientación son acompañadas por una explicación que tenga en cuenta la diferencia de los niños.

Al mirar, al niño desde la óptica del tiempo, se le pide que llegue puntual a los distintos quehaceres de la jornada, aceptando, a su vez, que ésta y otras exigencias pueden ser afectadas por las condiciones en que viven los niños, las cuales se perciben como no adecuadas, lo cual favorece el surgimiento de enfermedades así como otro tipo de problemáticas: el maltrato que no solo afecta la asistencia sino que altera el 'desempeño académico y comportamental' generando una acción por parte de maestro quien puede tener o no conocimiento de la situación. Así, se inicia un círculo por las represalias que los padres toman en contra de los niños por las quejas de parte del maestro. Se nota la importancia de la "adecuada utilización del tiempo libre" por parte de los niños en actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas que fomentan la incorporación de valores y la importancia de la apreciación de un espíritu «nacionalista» lo cual redundaría en el "bien de la humanidad" en un futuro.

5.2.3 Problematización crítica al modelo conductual presente en la institución

En primer lugar, se encuentra el problema del control. Se pretende vigilar y ordenar los procesos de conocimiento, los pensamientos, los comportamientos, el sentir de los niños e incluso la relación con lo trascendente. Este es un fenómeno común a las instituciones: tipifican las acciones de los hombres y devienen ordenadores que programan las vidas de sus mismos creadores. Nos dicen dos autores: “las instituciones... controlan el comportamiento humano estableciendo pautas definidas de antemano... se experimentan como existentes por encima y más allá de los individuos... ejercen... un poder de coacción, tanto de por sí, por la fuerza pura de su facticidad, como por medio de los mecanismos de control”¹⁰³

Hay así un deseo de control del cuerpo. El niño como se puede apreciar debe reglamentar su cuerpo, controlarlo a voluntad, lo cual impide explorar con otros sentidos distintos a la vista. A propósito de este tema del control del cuerpo en las instituciones, el famoso historiador francés Michel Foucault dice: “el cuerpo... ha de ser formado, reformado, corregido.... un cuerpo que ha de adquirir aptitudes, recibir ciertas cualidades, calificarse como cuerpo capaz de trabajar”¹⁰⁴

El tiempo también se controla. “El tiempo de los niños es para hacer cosas”, “deben llegar (los niños) puntualmente a la jornada” se “debe utilizar bien el tiempo libre”. Se controla (o se busca controlar) la manera en que los niños utilizan su tiempo y se busca el modo que se emplee «haciendo cosas» de la

¹⁰³ BERGER, Peter. LUCKMANN, Thomas. La construcción social de la Realidad. Amorrortu editores. Buenos Aires, Argentina. 1972. Pags 76, 80, 82

¹⁰⁴ FOUCAULT, Michel. La verdad y sus formas jurídicas. p. 3.

mejor manera posible. Nos dice de nuevo Foucault: “a través de estas instituciones... se establece un mecanismo por el que todo el tiempo de la existencia humana es puesto a disposición”¹⁰⁵

El espacio cae asimismo en el control. Se tiene que estar en determinados espacios, el niño debe estar en el puesto, en el recreo ha de estar en determinados patios o sitios y se piensa que la institución «alberga» a los niños al modo de una suerte de «depósito» o «clínica conductual».

Asimismo podemos encontrar un adiestramiento de los pequeños implícito en los imaginarios que sobre los niños se han naturalizado en el pensamiento. La conciencia puede amoldarse bajo los discursos de los profesores y padres. Aspecto problemático, pues la psique de los niños incorporará una «herida» (un clisé o “esquema”) que a partir de esos imaginarios rastreados (petrificados en las mentes de los adultos) pueden llegar a manipular sus cogniciones y afectos.

Asimismo está la disyunción. Se piensa que el profesor selecciona los mejores y los peores, los malos y los buenos. Los buenos son aquellos que han logrado adaptarse a los valores y normas instituidas (y en general a los imaginarios rastreados). Por el contrario, el profesor descalifica al diferente algunas veces con palabras duras haciendo que el niño crea inconscientemente que es un anormal.

¿En nombre de qué se descalifica al divergente, al niño “cansón”, al que contesta? Se puede conjurar, un tanto temerariamente, que en el nombre de la idea de *verdad* que subyace a todos los imaginarios, incorporada y, a su

¹⁰⁵ *Ibíd.*, p. 2.

vez, producto del proceso de socialización de los adultos. Esta verdad se puede ver que se cree estar en los adultos (profesores y padres) y los niños deben adquirirla. El problema de esta 'verdad' instituida es que niega la diferencia pues ella es inmutable, indudable; y esa 'verdad' lleva al autoritarismo. Nos dice Luis Carlos Restrepo: 'el autoritarismo también se arraiga en esa tendencia psicológica del ser humano a creerse poseedor de una verdad única e incontrastable que reducen la educación a una mera transmisión... que están de espaldas a la libertad y la divergencia'¹⁰⁶.

Todo lo anterior ofrece un panorama analítico de las experiencias y conflictos experimentados por los niños de la institución CENPRONI. Con ello no se pretende elaborar juicios, pero, en cambio, dejar por sentado aquello que subyace a muchos comportamientos conflictivos no es sólo producto de los niños como tampoco exclusivamente del ambiente. Hay una interrelación absolutamente compleja entre el niño como elemento de distintos sistemas (familiar, educativo) y los sistemas mismos, que hacen bastante complicada la elaboración de un diagnóstico exploratorio sobre su conducta.

De todo lo dicho, se desprende que es necesario el compromiso de CENPRONI en el mejoramiento constante e implementación de sus pautas institucionales, que permitan el crecimiento del niño como elemento total u holístico y no sólo en su "comportamiento visible", como un ser reactivo –en el sentido conductual–. Lo que no compromete solamente a la Institución, por el contrario, obliga y demanda la búsqueda de que las familias se impliquen en el mejoramiento de la situación de sus hijos, porque ellas no pueden seguir concibiendo que los niños van a CENPRONI para "mejorarse" eludiendo el compromiso social, ético e inclusive, religioso –para aquellos

¹⁰⁶ RESTREPO, Luis Carlos. La trampa de la razón. Arango Editores, Colombia, 1998. Pag 159

que confiesan un credo—, que tiene la familia como seno nutricio de la generación de los hombres comprometidos consigo mismos, con su sociedad y con su nación.

5.3 PROYECTO LÚDICO – EDUCATIVO CON LOS NIÑOS Y NIÑAS

El trabajo con los niños se llevó a cabo de manera permanente durante la jornada escolar especialmente en las horas de descanso, con excepción de los momentos o encuentros especiales que se realizaron en el horario y el salón de clases, utilizando una metodología vivencial, participativa y desde la lúdica buscando construir con ellos cada una de las ideas centrales. A continuación se presentan los temas, que fueron definidos a partir del diagnóstico elaborado y con ellos algunas conclusiones o análisis de dicha actividad.

5.3.1 Encuentros Especiales

➤ Identidad de Género

Se evidencia, que la mayoría de las niñas tienen en cuenta estas características: accesorios, manillas, prendas de vestir, maquillaje, cabello largo, faldas; que las diferencian de los niños; únicamente nombrando aspectos del vestir y de las prendas femeninas que para ellas son significativas. Señalaron los senos como característica única que diferencia a los niños de las niñas.

Mientras que los niños si recurren a mencionar partes de su cuerpo, pero con términos poco adecuados y además identificaron las características del vestir que los diferencia.

Conclusiones:

La pregunta por la “diferencia”, se ve marcada más en términos de lo sexual, que en lo referente al vestir: ropa, primera manifestación de contacto y reconocimiento con el otro. Esto sucede más frecuentemente en los niños que en las niñas. A la hora de escribir estas características la “vergüenza” de ser señalados o criticados en el aula de clase por los mismos compañeros, cohibe estas expresiones que son “naturales” y que son enunciadas en el vocabulario que ellos manejan cotidianamente en el trato a la hora de relacionarse con los demás.

Lo anterior tiene en cuenta el no reconocimiento o prohibición que se hace por parte de los adultos hacia éstas, respecto de sus partes y de su identidad como seres sociales y sexuales. Pues a los niños les es casi prohibido expresar sentimientos y aspectos que tengan que ver con su propia identidad y sexualidad, y con situaciones que vinculen su cuerpo como expresión individual y grupal. Como bien se expresa en esta frase: “Volved hacia fuera (los órganos genitales) de la mujer, doblad y replegad hacia adentro, por así decirlo los del hombre, y los encontraréis semejantes en todos los aspectos.” (GALENO DE PÉRGAMO).

El tema además permitió percibir las fallas que a nivel de educación sexual existen en los niños y niñas; evidenciadas al no dar el nombre correspondiente por ejemplo a sus genitales y por el contrario atribuirles términos grotescos que corresponden algunas veces al lenguaje soez de los adultos y que ellos repiten y utilizan en su cotidianidad familiar y en los contextos donde se desenvuelven (escuela y barrio).

La mayoría de las veces los encuentros se caracterizaron por el silencio y el no reconocimiento de las condiciones propias de cada ser humano; aquello podría ser debido a la nula expresión de su vivencia como niños y como seres que según los adultos “no están en edad de pensar en esas cosas”... Este fenómeno conduce a que en muchos casos las personas: los niños, no sean auténticos al revelar su YO ante los demás, por temor a la reacción valorativa de éstos cuando la identidad se aparta de los convencionalismos y las restricciones impuestas por la sociedad.

Cabe anotar que los encuentros en ocasiones se prestaron para que las profesoras no participaran y se dedicaran a otras actividades correspondientes a su trabajo académico. Se piensa que estos encuentros son para “cachar clase” o para dedicarse a hacer otras cosas que en horas laborales “no se alcanzan a realizar”.

➤ Expresión corporal.

Se desarrolló una actividad donde debían quitarse los zapatos y unir las plantas de los pies, ésto se les dificultó mucho sentían asco y prevención ante la proximidad con los otros, manifestando que era por las enseñanzas que han recibido de sus familias. Presentaron dificultad de juntar sus rostros (mejilla con mejilla), cuando el contacto fue con las manos les fue más fácil; sin embargo todo lo hacían queriendo terminar rápido la actividad. Ignoraron la música de fondo que se colocó. No todos la realizaron, manifestando no desear hacerlo.

Al socializar lo experimentado muestran, pena, asco, nauseas, cosquillas, suavidad, calor, frío, fueron sensaciones que se manifestaron en quienes realizaron la actividad.

Con lo anterior se aprecia la dificultad que tienen para expresarse corporalmente ya sea por recato personal o por lo inculcado culturalmente, lo cual se analizó con ellos desde lo positivo y lo negativo intentando que tuvieran claridad en que no son manifestaciones que se puedan dar con cualquier persona y menos con desconocidos. Así mismo se reflexionó sobre el respeto por el propio cuerpo y el de otro, al igual que la aceptación por las diferencias, en cuanto a los olores y sudor que son funciones naturales del cuerpo humano.

Conclusiones:

La cultura, siempre ha instaurado represiones o renunciamentos a la condición sexual que posee el ser humano. La cultura instala una lógica desde el sentido del género, percibiendo lo que sería normal y anormal en ciertos comportamientos, que en el sentido de la sexualidad podría involucrar el deseo y el sentimiento de aspectos que son prohibidos y rechazados socialmente. A lo cual, la condición de ser, seres humanos no puede darse el lujo de sentir y mucho menos de percibir. De lo contrario serían catalogados de “sucios, ruines y hasta enfermos”, en una sociedad que prohíbe lo humanamente visible.

Se pudo evidenciar, “el asco”, como una condición represiva de comunicación, en relación al temor por la diferencia, en tanto se asume al otro, al extraño. A ese que siendo parte cotidiana de mi actuar, no le permito

entre en mi espacio, invadiendo eso que no he permitido conocerme, ni conocer.

Aún se ve la represión hacia las manifestaciones de afecto y satisfacción (placer) que puede en algún momento propiciarme el otro, que siendo diferente a mi, comparte ya la estructura psíquica (que atañe la ubicación del deseo) sobre la cual hay un control, porque no se puede modificar la valoración cultural que a la misma se le otorga.

➤ El fútbol, un sueño de niños

Los niños mantienen dentro de sus sueños las aspiraciones deportivas, enfocadas en el ideal de ser como los modelos que ellos perciben y que desearían alcanzar. El modelo que perciben les sirve como motivación para aspirar a la meta que algunos mantienen de ser como sus grandes ídolos.

Además de reconocer también que el ser como ellos permitirían el cambio de vida que tienen, la cual desearía cambiar, ya sea para el desarrollo de su personalidad o para sobrellevar las condiciones económicas que poseen sus familias. Creen así que de esa forma ayudarían a sus padres y se superarían a sí mismos.

Inculcar en los niños el deseo de soñar, permite elevar su autoestima y las ganas de alcanzar sus sueños, sin necesidad de seguir manteniendo el esquema que ya poseen, y que su familias y, en ocasiones la escuela les mantiene.

➤ La Piel, Primero órgano de contacto en la aproximación hacia el otro

Esta actividad muestra en primer momento la creatividad de los niños a la hora de expresar sus imaginarios en la actuación de los papeles que escogieron para interpretar.

La expresión de sentimientos en los personajes escogidos permite analizar las experiencias de vida de estos niños. Además de reconocer que por medio de estos ejercicios ellos pueden expresar sus sentimientos y develar aun más su estilo de vida y el proceso que ellos internamente desarrollan en la institución y en sus familias.

Estos espacios reflejan mucho la dinámica familiar y las intenciones ocultas que proyectan estos niños. Además de ser un espacio lúdico en donde ellos pueden ser y expresar otros sentimientos a la hora de las relaciones con los otros. La dramatización en este caso permite crear imaginarios de mundos diferentes y otros modos de expresión, que dan cuenta de su diario vivir y de su experiencia de vida como seres sociales.

Es por esto que la expresión corporal permite en los niños el desarrollo de habilidades individuales y el reconocimiento de la existencia de los otros.

5.4 ACTIVIDADES SATÉLITES

Se realizaron además de las Escuela de Padres y los Talleres con los Niños, actividades complementarias que están de acuerdo con las necesidades del Centro Educativo – CENPRONI - .

- Las visitas a la Escuelas Integradoras, que son aquellas en las que estudian los niños que han pasado por un proceso educativo en CENPRONI y van a cursar el quinto grado de primaria.

El objetivo de las visitas realizadas a estas Instituciones, era verificar la evolución de los niños en los ámbitos educativo y social, luego de haber salido del centro. Así mismo, dar a conocer los servicios prestados por la institución. Los centros educativos que hacen parte de las escuelas integradoras son:

- ★ Concentración Camacho Carreño
 - ★ Concentración Escolar Anexa Domingo Savio
 - ★ Concentración Escolar Fidelina Ramos
 - ★ Concentración Escolar Las Américas
 - ★ Concentración Escolar Simón Bolívar
 - ★ Concentración Escolar Francisco de Paula Santander
 - ★ Concentración Escolar Jaime Barrera Parra
 - ★ Concentración Escolar Atanasio Girardot
 - ★ Concentración Margarita Díaz Otero
 - ★ Instituto Integrado Jorge Eliécer Gaitán Sede A y B.
 - ★ Institución Educativa Oriente Miraflores
 - ★ Centro Educativo Rural La Malaña
 - ★ Escuela Adelina Cárdenas
 - ★ Escuela Piloto
- Visitas familiares, con el objetivo de conocer elementos de la dinámica familiar, de las familias de los niños que permitieran complementar el diagnóstico o hacer seguimiento a casos especiales.
- Se programó una conferencia sobre sexualidad dirigida por PROFAMILIA la cual tenía como objetivo orientar a los niños acerca del abuso sexual, qué es, y cómo evitarlo, así como el estudio de las diversas enfermedades de transmisión sexual (ETS), su origen y evolución, y cómo

evitarlas, mediante la utilización de los diferentes métodos anticonceptivos.

- Reunión con el sector productivo (industrias y empresas de la zona o área de influencia), la cual tiene gran relevancia a nivel institucional ya que permite dar a conocer y exponer necesidades y carencias con el objetivo de recibir ayuda y aporte económico, material, donaciones y recurso humano.
- Con todos los estudiantes se efectuó una Jornada de Aseo Personal con el fin de motivar a los niños y niñas a adquirir hábitos de aseo y limpieza.
- El Centro de Protección del Niño programó otras actividades de carácter institucional tales como izada de bandera, celebración del día de los niños y visita al Parque del Agua, las cuales tenían como objetivo el valor y respeto hacia los símbolos patrios, así como el desarrollo de la creatividad permitiendo la expansión del alumnado.
- Como actividad final se encuentran las reuniones periódicas, con la directora y docentes realizadas con el propósito de evaluar todas las actividades institucionales realizadas.

6. EVALUACIÓN

Durante el transcurso y puesta en marcha de la práctica en el Centro de Protección del Niño, se hizo visible la confrontación de aspectos que favorecieron el desarrollo de la misma.

Se abordó a los niños, niñas y padres o adultos responsables de éstos de manera individual y grupal para conocer los logros que ellos perciben como resultado de las jornadas de reflexión y los momentos formativos y lúdicos; así como limitantes que afectaron en forma desfavorable el desarrollo del proceso.

6.1 LOGROS

- Rescatar los espacios recreativos y lúdicos para los niños.
- Mayor aceptación y tolerancia de los docentes para con los niños.
- Se presentó mayor asistencia y participación en los talleres por parte de los padres y adultos responsables de los niños.
- Se dio continuidad a la Escuela de Padres.
- Reflexionar con los padres aspectos importantes para el desarrollo de la familia.
- En las sesiones de Escuelas de Padre se inicio la concientización sobre los derechos de los niños y las consecuencias de la violencia intrafamiliar, al hacer la reflexiones sobre cada uno de los temas se hizo énfasis en la garantía de derechos.
- Compromiso de la Trabajadora Social en la intervención del practicante, así como el apoyo y participación de la directora y docentes en el proceso en general.

6.2 LIMITANTES

- Sentido asistencial, paternalista y protector de la comunidad educativa hacia el alumnado.
- El espacio físico y las instalaciones presentan limitantes para cumplir la función tanto de la Institución como de los profesionales por el deterioro de la planta física.
- Faltan recursos económicos para el material didáctico y para incentivos a los niños y niñas y padres de familia o acudientes..
- A pesar del esfuerzo, falta aún un mayor reconocimiento del ejercicio del rol profesional.
- Faltó mayor trabajo interdisciplinario con psicología y educadores.

7. CONCLUSIONES

- Es valioso e interesante contrastar la teoría con la realidad; esto permite confirmar si realmente conocemos el entorno en el que nos desenvolvemos diariamente. También permite reflexionar, que la teoría, solo es confiable y válida en la medida en que se evidencia en el entorno social como fue el caso de la dinámica familiar encontrada, donde se confirman algunos aspectos, pero otros caen de sorpresa, corroborando que el entorno afecta la dinámica familiar y ésta igualmente afecta al entorno.
- Es evidente que la Violencia Intrafamiliar, en sus múltiples manifestaciones, es una de las problemáticas más palpables tanto al interior de la institución como en la sociedad en general; por lo tanto el trabajo que se desarrolle con los padres de familia en cualquier instancia es fundamental en el proceso de transformación y el compromiso de respetar a los niños y niñas como sujetos prevalentes de derechos.
- La inestable situación económica, laboral, social, indiscutiblemente repercute en las familias de CENPRON, y son los niños y las niñas los más afectados porque sufren las consecuencias de carencias, angustias o preocupaciones, frustraciones, cansancio, que viven los padres o adultos responsables de ellos. Llegando incluso los niños y niñas a verse obligados por sus precarias condiciones a buscar alternativas de ingresos y aportar a sus familias o solventar sus propias necesidades.
- La modificación de la dinámica familiar es indispensable si se quieren asegurar procesos de crecimiento y desarrollo integral que viabilice a su

vez la construcción de la personalidad en los niños y niñas, donde el autoesquema es imprescindible para llevar a cabo proyectos y metas a corto, mediano y largo plazo, para aprender a relacionarse de manera asertiva y de esta manera dar garantía de derechos y llevar a las familias a su plena realización.

- La poca expresión de afecto es una característica presente en las familias de CENPRONI, ésto es entendido desde su incapacidad de sentirse merecedores de afecto. En su entorno social la expresión de afecto es concebida como debilidad y para los hombres es sinónimo de homosexualidad; A esto se le debe sumar el autoritarismo tiránico, entendido por ellos como la mejor manera de manejar la autoridad dentro del hogar.
- El lograr dar y recibir afecto fortalece a los individuos y las familias y permite la creación de sanos y fuertes vínculos básicos, para la salud mental de las personas y nodos donde se afianzan las redes de apoyo del tejido social.
- La falta de formación y capacitación de los padres de familia impiden que estos cumplan adecuadamente con sus responsabilidades educativas y en el desempeño de su rol; por lo cual los talleres reflexivos son una valiosa técnica para el trabajo con ellos, al ser este método de aprendizaje un intercambio de experiencias, un momento de encuentro familiar, de interrelación grupal y de búsqueda conjunta de soluciones, se considera una estrategia propicia para desarrollar en CENPRONI. Permite construir con ellos el tema propuesto, facilita la expresión y el conocimiento de realidades del mundo privado de las familias. A su vez, tiene en cuenta los saberes y las experiencias particulares que pueden servir a otros en su

cotidianidad; sin ser terapéuticos proporcionan bienestar y tranquilidad al resolver dudas e inquietudes.

- Gracias al trabajo emprendido pudo reconocerse que detrás del lenguaje de los padres y de la misma institución hay una posible e implícita concepción de los niños. Así, los niños se piensan como seres racionales, creados por Dios a su semejanza. Se forman bajo el ambiente, influidos por su familia y siendo albergados en la institución espacio donde ellos se meten y retienen. Su cuerpo debe ser controlado a voluntad consciente, domado y aseado por el bien propio y común. El tiempo que ellos emplean en la institución es previsto y determinado por los adultos fundamentalmente para trabajar en sus labores y aprender a manejar los tiempos libres. Los niños deben cambiar, reformarse a sí mismos y mediante la influencia de los profesores (sus instructores y modelos) que les facilitan los conocimientos y a quienes deben respeto por su labor sacrificada. Para aprender los niños necesitan que les metan el saber, repetir las lecciones y ser evaluados. La institución les permite mejorar y superarse pudiendo así comportarse dignamente y demostrar valores a sus amigos, familia y comunidad en general.
- Una lectura conceptual de lo «subyacente» de lo imaginario permite develar como los padres y profesores operan conceptualmente desde la lógica del Conductismo y por ende del positivismo. La concepción del niño puede ser problematizada desde otras ópticas distintas a la psicológica (filosófica y sociológica), lo cual permite develar que en el juego pueden estar implícitos, el deseo de llamar la atención, las carencias afectivas, las experiencias vividas, las agresividad controlada, la manipulación, pero también, la verdad, la trascendencia, el manejo del poder y porque no, la proyección futura.

8. RECOMENDACIONES

A partir del trabajo realizado se considera de gran importancia dar continuidad a la propuesta elaborada en la presente práctica y fomentar los contactos establecidos, tratando de buscar otros nuevos y fortaleciendo el trabajo interdisciplinario, en beneficio de la institución primaria de la sociedad (“La familia”), pero, sobretodo, de los niños y niñas.

Que en trabajos siguientes se aborde y delimite un solo tema en distintas áreas de intervención o que se enfoquen temas diversos alrededor de una sola problemática. Por ejemplo, sería importante profundizar y continuar trabajando en el área de la afectividad y de la sexualidad, tratándolo tanto con padres como con niños.

En la medida de lo posible, que se trabaje con los profesores para que la actividad en la institución sea más integral, buscando modificación de conceptos y actitudes para con los niños.

Brindar espacios distintos al académico para los niños (espacios de trabajo grupal sin la connotación del dispositivo educativo), abordando desde lo lúdico sus experiencias y vivencias cotidianas.

Continuar facilitando un desahogo emocional y estrategias de mejoramiento en la salud mental de los miembros de la familia.

Apoyar a la institución en su Programa Social y de formación, reflexión y capacitación de profesores.

Fomentar las manifestaciones de expresiones afectivas en las familias de manera que se contribuya a la prevención del abuso sexual.

Trabajar interdisciplinariamente con psicología tanto en el registro, el análisis y el seguimiento de los casos como medida de apoyo, afianzamiento, refuerzo y aprovechamiento del recurso humano.

Buscar horario y estrategias alternos para los encuentros de padres con el fin de facilitar el acceso a la población que trabaja, así como a los mismos estudiantes.

9. PROPUESTA

PREVENIR, COMPROMISO DE TODOS CON AMOR, RESPONSABILIDAD Y PROYECCIÓN FUTURA

9.1 JUSTIFICACIÓN

de acuerdo a la realidad vivida por los niños, niñas y padres de familia del Centro de protección del niño se hace relevante buscar estrategias de prevención de las problemáticas vividas por éstos, especialmente en lo que respecta a la vulneración de derechos de los infantes quienes con la negación de dar y recibir afecto, los maltratos y agresiones físicas, verbales, psicológicas y de abuso sexual pueden terminar involucrados en situaciones de alto riesgo como son la vida en calle, sea para su recreación o para el rebusque de dinero que contribuya al sostenimiento familiar; realidad que los llevan a problemáticas mayores como el consumo de sustancias psicoactivas, prostitución, embarazos precoces, delincuencia infantil y juvenil, entre otros,

9.2 OBJETIVO GENERAL

Prevenir problemáticas sociales relacionadas con los niños y las familias del Centro de Protección del Niño a través de la implementación de estrategias pedagógicas y vivenciales que permitan el análisis de su realidad particular por parte de la comunidad educativa, logrando la garantía de derechos para dicha población.

9.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico participativo con alumnos, padres de familia y profesores que permita la identificación de problemas específicos en este grupo particular.
- Estructurar un proceso de educación y participación orientado al fortalecimiento de los factores protectores y el manejo de los factores de riesgo presentados, a través de talleres formativos con padres e hijos.
- Intervenir a través de un trabajo interdisciplinario con las familias de los niños y las niñas que requieran atención especial.
- Construir estrategias cotidianas con padres de familia y docentes, para el respeto de los niños y niñas como sujetos de derecho.

9.4 METODOLOGÍA

La metodología que se utilizará para la implementación del modelo de trabajo con familias está enmarcada dentro del trabajo individual y grupal; el cual se aprovechará para la realización de un diagnóstico participativo con la comunidad educativa, de manera que se identifiquen con ellos las situaciones, problemas y factores a intervenir, así como las estrategias para lograr los cambios y la superación de éstos.

El trabajo individual implica el abordaje en sesiones individuales con cada miembro del grupo familiar, las veces que éste lo requiera, partiendo desde el mismo niño o niña perteneciente a CENPRONI o cualquiera de los integrantes de su familia; desde donde a su vez se podrán conocer los

factores de riesgo, las problemáticas y los comportamientos y actitudes presentadas a éste nivel ya sea en el medio educativo como en sus hogares.

A nivel familiar, el trabajo compromete el abordaje de cada núcleo mediante trabajo sistémico, continuo y complementario con psicología y medicina, teniendo en cuenta el diagnóstico elaborado de cada familia, con la finalidad de intervenir en aquellas áreas en las que el grupo familiar requiera un mayor apoyo. Para dicho proceso se hace necesaria la intervención interdisciplinaria y conjunta del equipo de profesionales y educadores del programa porque es en la unidad y unión de esfuerzos donde se logra obtener óptimos resultados.

9.4.1 Intervención Individual

Debe ser realizada por los profesionales de Trabajo Social y de Psicología, sin desconocer que puedan existir sesiones en las cuales se podría trabajar en conjunto, los dos profesionales y estarán basadas en los elementos identificados en el diagnóstico.

A cada familia se le asignará un número específico de sesiones individuales, empezando el trabajo con el niño o la niña pertenecientes a CENPRONI y se continuará con los principales miembros de su grupo familiar. La propuesta general sería de 10 sesiones semiestructuradas aproximadamente; en los casos que se consideren especiales se propone un mínimo de 2 atenciones mensuales.

Posibles Temas a Tratar:

1. Historia familiar.

2. Sentimientos, creencias, valores y costumbres familiares.
3. Fortalezas de la familia.
4. Asertividad
5. Duelo familiar, perdón y olvido.
6. Autoridad, normas y límites.
7. Pautas de crianza.
8. Modelos familiares.
9. Divorcio y separación.
10. Crisis y estrés familiar.

Las técnicas que se utilizarán para este trabajo individual con los miembros de la familia son:

- Entrevista semiestructurada
- Entrevista a profundidad
- Historia de vida
- Familiograma o genograma
- Diálogo informal
- Orientación

El trabajo con las familias, los docentes, los niños y niñas se llevará a cabo durante el periodo escolar, en las instalaciones de CENPRONI y de de ser posible ocasionalmente, en un medio campestre con ambiente propicio para la reflexión personal.

La sesión tendrá una duración de 45 minutos con cada uno de los participantes y con intervalos de 15 días o según la necesidad.

9.4.2 Trabajo Grupal

Para llevar a cabo la intervención grupal se tendrán en cuenta las estrategias sugeridas por la comunidad educativa en el análisis situacional y plan de acción propuesto por ellos. Se plantea un trabajo por sesiones mediante la técnica de taller con grupos de aproximadamente 10 familias, estos talleres buscan brindar espacios de interlocución y expresión de sentimientos en aras de posibilitar el restablecimiento de vínculos afectivos entre los miembros de los diversos grupos o el fortalecimiento de los lazos de amor existentes entre los miembros.

Se propone la realización de un taller mensual, para un total de 8 talleres anuales en los cuales se pretende tratar algunos de los siguientes temas:

1. Ciclo vital familiar y tipologías familiares
2. Afectividad en la vida cotidiana
3. Pautas de crianza.
4. Violencia intrafamiliar y prevención en abuso sexual y violencia doméstica.
5. Mecanismos alternativos para la resolución de conflictos.
6. Los niños como sujetos de derecho. Derechos de la infancia.
7. Autoesquema (autoestima, autoconcepto, autoconfianza, autodeterminación, autoeficacia y autoimagen.)
8. Duelo, perdón y olvido.
9. Relaciones interpersonales y humanas y estilos de comunicación familiar.
10. Machismo / Feminismo: Roles de género.

La técnica a emplearse para el desarrollo del trabajo grupal implica la articulación de lo lúdico así como de lo reflexivo y lo teórico, es así como

estos espacios deben acoplarse al nivel educativo de los núcleos familiares y programarse de tal modo que logren motivar a los participantes y consolidar los conocimientos que se pretenden adquirir, teniendo siempre presente la propia voz de los participantes.

El trabajo grupal sería para realizarse en las instalaciones del Centro educativo, sin embargo se propiciarán en encuentros fuera de él, ojala en espacios abiertos, donde haya contacto con la naturaleza buscando facilitar la reflexión e integración del grupo.

Cada sesión tendrá una programación de 3 horas

9.5 DISEÑO METODOLÓGICO

El trabajo a realizar está constituido por 4 etapas que se desarrollan de manera participativa, continua y en retroalimentación permanente:

- 1. Abonando el terreno:** afianzar las relaciones con los niños, las familias y los docentes de la institución.
- 2. Excavando profundamente :** está compuesto por un análisis crítico de la realidad a nivel personal, familiar y social (diagnóstico participativo). Ahondando en lo relacionado con los niños, las niñas y las familias sujetos de la intervención.
- 3. Juntos construimos el futuro:** engloba el trabajo interdisciplinario de profesionales y docentes, el trabajo con los niños y las familias. Corresponde al desarrollo de las estrategias diseñadas.

4. **Floreciendo para sí mismo y para el mundo:** hace alusión a los resultados que se alcancen, es decir los cambios y transformaciones a nivel individual, familiar e institucional.

PROCESO METODOLOGICO



BIBLIOGRAFÍA

ANDOLFI, Mauricio. Terapia Familiar un enfoque Interaccional. Ed. Paidós
Barcelona Buenos Aires – México. Segunda Edición. 1993.

ÁNGEL DE USQUIANO, Ana Fabiola y otros. Familia y ecología humana,
una invitación a mirar la familia con nuevos ojos. Medellín, editorial
Universidad Pontificia Bolivariana, 1996.

ARNOLD, M. Teoría de sistemas, nuevos paradigmas: enfoque de Niklas
Luhmann. Revista Paraguaya de Sociología. Año 26. Nº 75. Paraguay Mayo-
Agosto. 1989.

ARNOLD, Marcelo (Ph.D); OSORIO, Francisco. Introducción a los conceptos
básicos de la Teoría General de Sistemas. Dpto. de Antropología.
Universidad de Chile. 1998. Dirección

ASHBY, W.R. "Sistemas y sus medidas de información". En: von Bertalanffy,
et. al. Tendencias en la Teoría General de los Sistemas. 3º Edición. Alianza
Editorial. Madrid. 1984.

BARRAGÁN, H. Epistemología. Facultad de Filosofía. Bogotá: USTA, 1977.

BERGER, Peter. LUCKMANN, Thomas. La construcción social de la
Realidad. Amorrortu editores. Buenos Aires, Argentina. 1972.

BERTALANFFY VON, Ludwing. Teoría general de los sistemas. Editorial
Fondo de Cultura Económica. México. 1976.

BETANCUR, Maria Cecilia. Mañana Será otro día. 2ª edición. V.H.S Editores. Biblioteca de Consulta Microsoft ® Encarta ® 2005. © 1993-2004 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

BUCKLEY, W. La sociología y la teoría moderna de los sistemas. Editorial Amorrortu. Buenos Aires. 1973.

CÁCERES ORTIZ, Edwin. Programa de Prevención e Intervención en Violencia Intrafamiliar. Universidad Pontificia Bolivariana. Bucaramanga, 2002.

CAMDESSUS, B. Crisis Familiares y Ancianidad. Barcelona: Paidós, 1995

CLEMES, Harris. Cómo desarrollar la autoestima en los niños. Editorial Printer Colombiana, Ltda.

CÓDIGO CIVIL. 17ª edición. Santafe de Bogotá: Leyer, 2001.

CÓDIGO DEL MENOR. 11ª edición. Bogotá: Leyer, 2002.

CÓDIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTO PENAL. 13ª edición. Bogotá, D.C.: Leyer, 2003.

CUSINATO, Mario. Psicología de las relaciones Familiares. Ed. Herder. Edición 1992.

DAVIS Y COLS. Citado en QUAY J. Experience and Participation: Relating Theories of Learning. The Journal of Experimental Education. Vol. 26, No. 2. Fall., 2003.

Declaración de los Derechos del Niño, disponible en Internet: www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/25_sp.html

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Reseña sobre Derechos de los pueblos Indígenas. Bogotá, D.C.

DOWLING, E. Y COLS. (1996). Familia y Escuela. Barcelona: Editorial Paidós.

DUQUE, Hernando y BEDOYA, William. Cicatrices de la vida familiar. Tomo 1. San Pablo. Santa Fe de Bogotá. 1994.

El Mago sin Magia. Cómo cambiar la situación paradójica del Psicólogo en la escuela. Paidos Educar. Barcelona 1996.

ENCUESTA NACIONAL HOGARES DANE.

ESCOBAR, G. Ética: Introducción a su problemática y su historia. México: McGraw Hill, 1979.

FORRESTER, J.W. Principles of systems. Wright-Allen Press. 1968.

FOUCAULT, Michel. La verdad y sus formas jurídicas.

FRONDIZI, R. ¿Qué son los valores? 3a. ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1972.

GARCÍA, R. La Epistemología Genética y la Ciencia contemporánea: Homenaje a Jean Piaget en su Centenario. Barcelo: Gedisa.

GIMENO, Adelina. La Familia: El desafío de la diversidad. Ariel. Barcelona. 1999.

GUTIERREZ DE PINEDA, V. Familia y cultura en Colombia. Medellín: Universidad de Antioquia, 1975.

HALL, A.D. & R.E. Fagen. "Definition of system". En: General Systems. Jg 1. 1975. Páginas 18.28.

HENAO, Hernan, Antropología y Familia . Material mimeografiado. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín . 1998.

HERNÁNDEZ, Córdoba Ángela, FAMILIA CICLO VITAL Y PSICOTERAPIA SISTÉMICA BREVE. Cap. 1. Bogotá. ED. El Búho 1997.

HOFFMAN, Lynn. Terapia familiar. Teoria y Práctica. Fondo de Cultura Económica Mexico. 1987

[http://: www.psicomundo.com](http://www.psicomundo.com). 2003.

[http://perso.wanadoo.es/aniorte_nic/apunt_terap_fa mil_2.htm](http://perso.wanadoo.es/aniorte_nic/apunt_terap_famil_2.htm)

<http://www.onpe.gob>

LUDEWING, KURT. Terapia Sistémica. Editorial Herder S.A. Barcelona España 1998.

LUKHMANN, Niklas. Sistemas Sociales. Lineamientos para una Teoría General. Cap. Cambio de paradigma en la Teoría General de Sistemas. Editorial Anthropos. Barcelona, España. 1998.

MINUCHIN, Salvador. Familias y Terapia Familiar. Editorial Gedisa, S.A. Barcelona 2003.

MYERS, D.G. Psicología General. México: Mac Graw Hill, 1998.

Myers, D.G. Psicología Social.. México: Mac Graw Hill, 1995.

NIÑO, Bertha Yaneth. Procesos sociales básicos. Unad. Bogotá . 1998

OCHOA DE ALDA, I. Enfoques en Terapia Familiar Sistémica. Barcelona: Herder, 1995.

PÁEZ MORALES, Guillermo. Sociología de la Familia. Universidad Santo Tomás.

POSADA, Felix Arturo. Padres Exitosos en el ejercicio de la Autoridad. Colección Padres Eficaces. Centro de Familia Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín . 1998.

PRADO, Juan Manuel. Enciclopedia Practica de psicología. Orbis. Barcelona. 1985.

PUERTA P. Guía de Estudio y Trabajo: Familia y Reeducción. Colombia: Fundación Universitaria Luis Amigó, 1992.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley General de Educación. Santafé de Bogotá, D.C.: Unión, 1999.

RESTREPO, Luis Carlos. La trampa de la razón. Arango Editores, Colombia, 1998.

RICE, P. F. Desarrollo Humano. Estudio del Ciclo Vital. Prentice – Hall. Mexio 1997.

RODRÍGUEZ, Arnold. Crisis y cambios en la ciencia social contemporánea. Revista de Estudios Sociales (CPU). Santiago. Chile. N°65. 1990.

RODRÍGUEZ, Fredy A. El camino de la Vida, 1997

RODRÍGUEZ, Fredy A. El camino de la Vida, Universidad de Antioquia 1997.

ROSS, Vasta y SCOTT, A. Miller. Psicología Infantil. Editorial Ariel . España. 1999.

ROYMAN M. Corrientes Constructivistas. Mesa Redonda, Magisterio: Colombia, 1995.

SARASON, Irwin y Bárbara. Psicología Anormal: El problema de la conducta inadaptada. 7ª ed. Prentice-Hall, 1996.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. LEY 100 DE 1993. Bogotá: Unión, 2004.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Centro de investigaciones sociales y humanas. Cuaderno Número Uno: Grupo, Familia, Cultura y Sociedad.

“Urgencia de una ley para los pequeños”. Disponible en Internet: <http://unperiodico.unal.edu.co/ediciones/66/11.html>.

VALDEZ, Anunziatta. Contexto Socio Cultural: Psicología de la Familia.

VIDAL, Leonel. Autoestima y motivacion; valores para el desarrollo personal. Editorial Magisterio. Bogota, Colombia, 2000.

VILLA PÉREZ, Jorge. Constitución Política de Colombia Comentada. 4ª edición. Bogotá, Colombia: Leyer, 2001.

WILLIAMS, T. Construyendo sobre roca firme. Mexico: Limusa Wiley, 1979
www.psicomundo.com/camargo. 2002.